

O A S I S

Julio-Diciembre
2016

OBSERVATORIO DE ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS INTERNACIONALES

DOSSIER TEMÁTICO: EL MULTILATERALISMO
LATINOAMERICANO

CIPE

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

n.º 24

Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales • Universidad Externado de Colombia

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Juan Carlos Henao

DECANO (F) DE LA FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES
Roberto Hinestrosa Rey

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES –CIPE
Frédéric Massé

EDICIÓN
Milena Gómez Kopp

OASIS está indexada en: Colciencias (Categoría B), Directory of Open Access Journals (DOAJ), International Bibliography of Social Sciences (IBSS), Cengage Learning, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Fuente Académica EBSCO, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), Dialnet, Social Science Research Network (SSRN), Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) y Open Journal System (OJS).

ISSN 1657-7558
E-ISSN 2346-2132

© Bajo la licencia Creative Commons Attribution

Calle 12 n.º 1-17 Este, Bogotá, D.C., Colombia
PBX: 3419900, ext. 2002, Fax: 3418715
Correo electrónico: oasis@uexternado.edu.co
URI: www.uexternado.edu.co/oasis

Primera edición: diciembre de 2016
Diagramación: Precolombi EU – David Reyes
Impresión y encuadernación: Digiprint Editores S.A.S.
Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN 1

I. DOSIER TEMÁTICO. EL MULTILATERALISMO LATINOAMERICANO

- CONCEPTUALIZACIÓN Y MARCO ANALÍTICO EXPLICATIVO DEL MULTILATERALISMO LATINOAMERICANO.....7
Rita Giacalone
- AMÉRICA LATINA Y AMÉRICA DEL NORTE ANTE LOS PROCESOS DE REGIONALIZACIÓN MUNDIAL 27
Pedro Manuel Rodríguez Suárez
- UNASUR EN EL ESCENARIO DEL MULTILATERALISMO LATINOAMERICANO: LUCES Y SOMBRAS 45
Anabella Busso
- LA ALIANZA DEL PACIFICO: NUEVA MUESTRA DEL REGIONALISMO EN AMÉRICA LATINA..... 69
Daniel Rojas y José Miguel Terán
- EL REGIONALISMO CENTROAMERICANO: ENTRE LA UNIÓN Y LA INTEGRACIÓN 89
Gabriel Aguilera Peralta

II. SEGURIDAD

- CYBER SECURITY AND HABEAS DATA: THE LATIN AMERICAN RESPONSE TO INFORMATION SECURITY AND DATA PROTECTION 109
Luisa Parraguez Kobek y Erick Caldera

ÍNDICE DE AUTORES	129
INDICACIONES PARA LOS AUTORES.....	147
GUIDELINES FOR AUTHORS.....	151

Oasis, Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales, 2016. Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, CIPE, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Universidad Externado de Colombia, pp. 5-128.

I. El multilateralismo latinoamericano. II. Seguridad.

Presentación*

El presente número de la revista *OASIS* lo dedicamos al multilateralismo latinoamericano (ML) y a debatir acerca de las características y particularidades de los regímenes internacionales en diversas subregiones del continente. Persiguiendo este objetivo, nuestras pautas editoriales sugirieron un cuestionamiento transversal, inter y multidisciplinario, orientado a debatir si presenciamos modalidades propiamente latinoamericanas de cooperación, y nos preguntamos: ¿cuál es la influencia de las potencias regionales y extrarregionales en las pautas de cooperación en América Latina? ¿Existe un marco analítico propio para el estudio del multilateralismo latinoamericano? Acerca de estos interrogantes, y mucho más, trata esta nueva edición del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE).

Para ello podemos señalar que el ML atraviesa una transición, es asimétrico e incluye diversas modalidades que van desde un multilateralismo defensivo, otro más autónomo, y otro multilateralismo discursivo. Los tres cohabitan simultáneamente y cambian según coyunturas y matices de los jefes de Estado que tratan de liderar un proyecto en particular. Esto hace que sea cambiante, coyuntural y que se dificulte una visión común y continua que converja hacia la unidad latinoamericana.

En América Latina surge un nuevo multilateralismo con grupos como el ALBA, la UNASUR, la CELAC y la Alianza del Pacífico. Varios de ellos entraron en escena en un momento diferente al actual, en el que los altos precios de las materias primas facilitaron el liderazgo de algunos países como Venezuela y Brasil. Hoy en día, la crisis de la izquierda y del eje posliberal da indicios de que la integración conducirá a nuevos modelos, prioridades y liderazgos. La Alianza del Pacífico y la situación de MERCOSUR constituyen ejemplos en este sentido. La encrucijada de MERCOSUR es, sin lugar a dudas, la crisis de la integración latinoamericana.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, presentamos a la comunidad académica un dossier temático que incluye los siguientes artículos: en primer lugar, “Conceptualización y marco analítico explicativo del multilateralismo latinoamericano”, de la profesora venezolana Rita Giacalone, quien realiza un estudio conceptual y analítico orientado a buscar variables explicativas y del contexto internacional que indican las particularidades de un marco de análisis propio para examinar el ML. La autora hace un juicioso recuento de diversos enfoques que examinan el multilateralismo para luego analizar sus principales contribuciones y debilidades.

* DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n24.01>

El segundo artículo, “América Latina y América del Norte ante los procesos de regionalización mundial”, de Pedro Rodríguez, de la Universidad Benemérita de Puebla (México), analiza las diferentes olas de regionalismo y la ubicación de América Latina y América del Norte ante los procesos de regionalización mundial. Para ello, enfatiza en variables como cooperación, diversidad, institucionalidad, papel del Estado y seguridad, y en potencias regionales como México en el tratado de libre comercio norteamericano, TLCAN.

A continuación, Anabella Busso, investigadora argentina del CONICET, en su artículo “UNASUR en el escenario del multilateralismo latinoamericano: luces y sombras”, analiza UNASUR como una práctica singular del multilateralismo suramericano que se caracteriza por constituir un proceso de concertación política o, en su defecto, uno de integración multifuncional, distanciándose de las perspectivas tradicionales que hacían énfasis en elementos principalmente económicos.

Posteriormente, el artículo de Daniel Rojas y José Miguel Terán del ICESI, “La Alianza del Pacífico: nueva muestra del regionalismo en América Latina”, teniendo en cuenta también las diferentes olas de regionalización, propone un marco teórico que aborda la Alianza del Pacífico más allá de los tradicionales debates de multilateralismo *vs.* regionalismo y globalización *vs.* regionalización. Los autores concluyen que los países de la Alianza han creado un espacio exclusivamente latinoamericano para defender su modelo económico de apertura, de regionalismo abierto o de regionalismo estratégico.

Finalmente, yendo a Centroamérica, el embajador guatemalteco Gabriel Aguilera

Peralta, en su artículo “El regionalismo centroamericano: entre la unión y la integración”, examina la experiencia del istmo como una entidad integrada bajo la colonia española, su separación y constitución de las repúblicas actuales, y los repetidos esfuerzos para reconstituir una unión y una posterior integración. Enfatiza en particular, el rol del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), analizando las etapas por las que ha atravesado, los diversos paradigmas que han guiado el proyecto, su proyección en la arena multilateral, sus problemas y perspectivas actuales. Sostiene que su patrón de regionalización es específico ya que, a diferencia de otros modelos de integración, el centroamericano se distingue por tener como raíz una experiencia histórica de unidad.

En este sentido, y teniendo en cuenta los diversos aportes de estos reconocidos académicos, el presente dossier de nuestra revista *OASIS* concluye que el multilateralismo latinoamericano atraviesa una transición, es asimétrico y carece de un esquema unitario para toda la región. De esta manera, temas como identidad y autonomía resultarán prioritarios para futuras investigaciones. Esto corrobora lo señalado en un libro de nuestro grupo de investigación titulado *¿Nuevo multilateralismo en América Latina? Concepciones y actores en pugna*, editado por la docente-investigadora Martha Ardila.

En la segunda sección de este número de *OASIS*, dedicada a la seguridad, tenemos el artículo “Cyber Security and *Habeas Data*: The Latin American Response to Information Security and Data Protection”, de Luisa Parra-guez Kobek y Erick Caldera, de la Universidad Tecnológico de Monterrey. En él, los autores

examinan el concepto de *habeas data* desde sus inicios hasta sus aplicaciones actuales, y explican las diferentes formas y legislaciones aprobadas en los países de América Latina en materia de protección de datos debido al incremento de la delincuencia informática mundial y regional. Este concepto jurídico de *habeas data* protege información relativa a las personas y a diversos asuntos financieros. Al mismo tiempo, la mayoría de los países latinoamericanos han creado leyes que protegen a los individuos si su información es utilizada indebidamente.

El Comité Editorial de *OASIS* agradece a todas y cada una de las personas que hicieron posible la publicación de este número: los autores, los evaluadores, los correctores de estilo, el personal del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE), y al Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Asimismo, agradece el apoyo que la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales dio para la edición número 24 de la revista.

MARTHA ARDILA
Editora Invitada

MILENA GÓMEZ
Editora



DOSSIER TEMÁTICO: EL MULTILATERALISMO LATINOAMERICANO

Conceptualización y marco analítico explicativo del multilateralismo latinoamericano

Rita Giacalone

América Latina y América del Norte ante los procesos de regionalización mundial

Pedro Manuel Rodríguez Suárez

UNASUR en el escenario del multilateralismo latinoamericano: luces y sombras

Anabella Busso

La Alianza del Pacífico: nueva muestra del regionalismo en América Latina

Daniel Rojas y José Miguel Terán

El regionalismo centroamericano: entre la unión y la integración

Gabriel Aguilera Peralta

Conceptualización y marco analítico explicativo del multilateralismo latinoamericano

Rita Giacalone*

RESUMEN

Este artículo resume las principales conceptualizaciones del multilateralismo latinoamericano que aparecen en la literatura, a fin de identificar sus contribuciones y debilidades. A partir de esa identificación, se propone un proceso alternativo para conceptualizarlo que incluye variables descriptivas y explicativas, y tiene en cuenta el contexto del sistema regional, así como los intereses de los poderes regionales y otros actores estatales. El objetivo es evaluar si existe un marco analítico propio para el estudio del multilateralismo en América Latina.

Palabras clave: multilateralismo, regionalismo, marco analítico, orden regional, actores estatales.

Conceptualization and explanatory analytical framework of Latin American multilateralism

ABSTRACT

This article summarizes the main concepts of Latin American multilateralism found in literature, with the aim of identifying both their contributions and weaknesses. This identification serves as the basis to propose an alternative process of conceptualization that includes not only descriptive variables but also explanatory ones, and takes into account the regional system, and the national interests of state actors. The objective is to evaluate if

* PhD en Historia de Indiana University. Docente Investigadora, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de los Andes, Mérida (Venezuela).

ritagiacalone@yahoo.com

Recibido: 14 noviembre de 2015 / Modificado: 4 de diciembre de 2015 / Aceptado: 19 de junio de 2016

Para citar este artículo

Giacalone, R. (2016). Conceptualización y marco analítico explicativo del multilateralismo latinoamericano. *OASIS*, 24, 7-25.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n24.02>

there is a specific analytical framework for the study of Latin American multilateralism.

Keywords: Multilateralism, regionalism, analytical framework, regional powers, state actors.

INTRODUCCIÓN

Este artículo resume las principales conceptualizaciones del multilateralismo latinoamericano en la literatura a fin de identificar sus contribuciones y debilidades. A partir de esa identificación, se propone un proceso alternativo para conceptualizarlo, que incluye variables descriptivas y explicativas, teniendo en cuenta el contexto del sistema regional, así como los intereses de los poderes regionales y otros actores estatales. El objetivo es evaluar si existe un marco analítico propio para el estudio del multilateralismo en América Latina.

EL MULTILATERALISMO LATINOAMERICANO EN LA LITERATURA

Buena parte de los intentos por conceptualizar el multilateralismo latinoamericano se basan en una identidad común, valores tradicionales (p. ej.: autonomía frente a EE.UU.) y continuidad de procesos históricos del siglo XIX, como la aspiración a la unión política y a la integración regional. Esto determina que para Sanahuja (2012), el multilateralismo latinoamericano sea defensivo y autonomista. Otros le atribuyen características como debilidad institucional, vocación política y presidencialismo (Legler y Santa Cruz, 2011), o destacan a la diplomacia de cumbres como

etapa preparatoria para desarrollar un proyecto estratégico de región, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) (Rojas Aravena, 2011). Esta se asienta en la generación de consenso político, el incremento de la interconexión y el fomento de la interdependencia, con poco desarrollo jurídico e institucional, y asumiendo el patrimonio del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) (2012, p. 21).

Ya sea que se asuma *a priori* un conjunto de requisitos (identidad común, aspiración de unión política, etc.) para que un acuerdo sea multilateral o que estos deriven de la observación de acuerdos considerados multilaterales, la literatura reconoce un único patrón de multilateralismo latinoamericano y lo distingue de acuerdos de integración económica basados en el modelo europeo: Comunidad Andina (CAN), Comunidad del Caribe (CARICOM), Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

En esta línea se ubica Sanahuja (2012, p. 22), que consideraba que América Latina enfrentaba un “trilema” entre la defensa de la soberanía del Estado-nación, la aspiración de integración regional y la búsqueda de autonomía internacional, vinculado con su ambivalente relación con Estados Unidos. Si bien el rechazo del regionalismo abierto servía de base a los gobiernos latinoamericanos para proponer una mayor autonomía en su accionar internacional y en sus políticas de desarrollo frente a Estados Unidos, el nacionalismo y un institucionalismo débil conspiraban contra el logro de ese objetivo.

Desde los años ochenta hubo intentos de coordinar posiciones fuera de la Organización de Estados Americanos (OEA) en relación con la crisis centroamericana (Grupo Contadora, del cual surgió el Grupo de Río), con carácter más político que económico, mientras antes el regionalismo buscaba la autonomía económica mediante el desarrollo a través de la protección arancelaria. En los años noventa surgió un “nuevo regionalismo” que buscaba reforzar la autonomía internacional de la región y su capacidad interna de gobernabilidad (Sanahuja, 2012, p. 25). Este adquirió un fuerte carácter de racionalidad política y se convirtió en una estrategia para enfrentar a la globalización aunque coexistía con un regionalismo abierto de orden económico, y Chile y México optaban por estrategias individuales. A mediados de la primera década del siglo XXI se ampliaron las opciones de negociación extrarregional para los países latinoamericanos, que experimentaron con distintos tipos de acuerdos comerciales (regionales, Sur-Sur y Norte-Sur) para maximizar sus opciones económicas dentro de la incertidumbre generada por el estancamiento de la Ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Esta dispersión significó la crisis y el fracaso del regionalismo abierto (pp. 20-21).

Desde 2005, el panorama regional estuvo dominado por gobiernos de izquierda que cambiaron la orientación de la integración. América Latina pasó a preferir un regionalismo posliberal aprovechando que Estados Unidos

estaba ocupado con problemas extrarregionales (Sanahuja, 2012, p. 31). Esto se manifestó no en las políticas comerciales (que siguieron divididas entre viejo regionalismo y regionalismo abierto), sino en las que adoptaron la Alianza Bolivariana para Nuestra América (ALBA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Estos acuerdos proponen el retorno de la política a las relaciones internacionales; del desarrollismo y del Estado a la economía y a la política; una mayor autonomía; el énfasis en instituciones, políticas y problemas comunes; atención a lo social y a las asimetrías, y la inclusión de actores no gubernamentales (pp. 32-33). En este contexto, la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) (2004) recreó el ideal tradicional de la integración regional latinoamericana, acotada a Suramérica por los imperativos geopolíticos de Brasil (2012, p. 35). Esta convergencia de expectativas e intereses en la CSN no significó una visión compartida de región (p. 38). Por ello, se la transformó en UNASUR (2008), dando un salto del regionalismo abierto al regionalismo posliberal, al darse preferencia a las agendas políticas, sociales y de defensa y seguridad sobre la económica.

De todas maneras, la diversidad de enfoques y estrategias dentro de UNASUR imposible que contribuya a una mayor participación de Suramérica en estructuras de gobernanza global¹, lo que Sanahuja (2012, p. 42) atribuía también a la ambivalencia de Brasil, que oscila entre usarla como instrumento de

¹ Sanahuja (2012) no define esta gobernanza, asumiendo por tanto que es un concepto unívoco, a pesar de que ha sido problematizado por distintos autores. Véase Dingwerth y Pattberg (2006).

proyección global y actuar individualmente fuera de la región. En lo interno, UNASUR se ve debilitada porque la integración energética y la infraestructura constituyen parte de los intereses y preferencias nacionales, y pueden ser fuentes de conflicto (pp. 43-45). La integración en seguridad y defensa responde al interés brasileño por controlar sus fronteras frente a la inestabilidad política y las actividades ilícitas en la subregión andina, además de asegurarle el rol de mediador en las crisis regionales (p. 48).

Aunque Sanahuja destacaba la precariedad institucional de UNASUR y el riesgo que representa su presidencialismo exacerbado, consideraba que ALBA y UNASUR estaban redefiniendo el espacio político latinoamericano, su identidad y su sentido de región (2012, pp. 55-58). En cuanto a la CELAC, esta tiene la misma función de gestión de crisis y defensa de la democracia que la OEA y la UNASUR, con lo que se corre el riesgo de un solapamiento de instituciones y mandatos. En su interpretación, es un mecanismo no institucionalizado de consulta política, que forma un círculo concéntrico en torno a UNASUR y al MERCOSUR para incorporar al Caribe y Centroamérica. Aquí parece pertinente el comentario de Goh (2014) sobre el sudeste asiático, donde los actores cooperan en distintos grupos sin generar juegos de suma cero, pero sin que exista un verdadero orden regional, que requiere un acuerdo institucionalizado acerca de cons-

treñimientos, reglas de conducta y resolución de conflictos, que no puede desarrollarse con instituciones débiles.

En 2014, Sanahuja (2014, p. 76) reconoció, sin embargo, que América Latina no responde a la “imagen unionista o neobolivariana de una región que deja atrás el neoliberalismo y afirma colectivamente su autonomía en un mundo post-hegemónico”. Esto le llevó a explorar en detalle a la UNASUR y la CELAC, considerándolas los acuerdos de concertación política y gobernanza regional más relevantes². En una tipología del multilateralismo –hegemónico si lo promueve Estados Unidos; normativo si lo hace la UE; defensivo si es impulsado por países en desarrollo y revisionista, si lo es por países emergentes (2013, p. 27) –, ubica a CELAC en la modalidad defensiva basada en el respeto de la soberanía nacional y la no intervención (2014, p. 97). Estos rasgos surgen de las narrativas del Movimiento de No Alineados y el Grupo 77, donde predominan países de Asia-Pacífico, África y el Caribe, descolonizados en la segunda mitad del siglo xx (Sanahuja, 2013, p. 42), cuya experiencia histórica y cultural es distinta de la de los latinoamericanos. Además, estas modalidades se dan en el multilateralismo como discurso político, diferente del “realmente existente” (2013, p. 31), y se ubica a UNASUR y la CELAC como acuerdos regionales que apoyan el multilateralismo revisionista de los poderes emergentes, quienes reclaman

² Sanahuja (2014, pp. 82, 87, 99) plantea ahora una visión más positiva del regionalismo abierto, basándose en sus logros económicos (inserción internacional, aumento del comercio intrarregional y desarrollo incipiente de cadenas productivas) y reconoce que el regionalismo abierto se agotó solo “para algunos países”.

mayores cuotas de poder global sin abandonar sus intereses nacionales (p. 45).

En 2011, Legler y Santa Cruz plantearon como rasgos del multilateralismo latinoamericano el presidencialismo, el énfasis en la concertación política y la débil institucionalidad. Consideraron a ALBA, UNASUR y CELAC ejemplos de acuerdos multilaterales y propusieron incorporar el caso latinoamericano al estudio del multilateralismo en relaciones internacionales. Destacaban que para los enfoques institucionalistas estos acuerdos reducen los costos de transacción en las relaciones entre Estados al conformar burocracias más eficientes que las nacionales y constituirse en árbitros imparciales de conflictos entre miembros, con lo cual favorecen la cooperación, mientras para los realistas estos acuerdos son arenas de luchas de poder entre países grandes y pequeños, lo que se traduce en estudios que ven al multilateralismo como instrumento de gobernabilidad regional o producto del interés nacional de Estados grandes (Legler y Santa Cruz, 2011, p. 15). En esta perspectiva, la CELAC sería un mecanismo de México para contrarrestar el peso regional de Brasil y Venezuela, y su exclusión de Suramérica. De acuerdo con enfoques constructivistas, el multilateralismo varía según el contexto en que se construye porque se basa en ideas o principios de aceptación generalizada, lo que determina que esté influenciado por la identidad, la cultura y las tradiciones regionales (Legler y Santa Cruz, 2011, pp. 17-18).

Previamente, Legler (2011, p. 33) planteaba que a medida que Estados Unidos prestaba menos atención a América Latina, era evidente la ausencia de elementos adhe-

sivos para la cooperación regional debido a la heterogeneidad existente. Por ello, las instituciones multilaterales latinoamericanas debían pasar de afirmar su autonomía frente a actores externos a asumir la solución de problemas regionales prioritarios (p. 27).

Serbin (2010) asocia el proceso de cumbres presidenciales en la primera década del siglo XXI con la creación de foros multilaterales como la UNASUR y CALC, a los que considera distintos de instituciones multilaterales previas como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Grupo de Río, etc. Los nuevos foros no tienen una visión o proyecto estratégico común y oscilan entre multilateralismo vinculante –si usan instituciones globales para restringir el poder regional de Estados Unidos–, de colaboración selectiva –si desarrollan lazos con este país para hacer frente a problemas comunes–, y de contención acotada –si excluyen a Estados Unidos y dan capacidad de negociación a la región– (pp. 11-12). La proliferación de foros deja en manos de los presidentes la toma de decisiones *ad hoc* según la urgencia de los problemas planteados, sin participación de la sociedad civil ni seguimiento de las medidas aprobadas (pp. 17-19).

Por su parte, Diamint (2013, p. 63) considera que UNASUR y ALBA no son proyectos multilaterales sino instrumentos de política exterior de Brasil y Venezuela, que buscan alcanzar objetivos nacionales antes que regionales. El argumento de Brasil para distanciarse de América Latina y establecer una relación privilegiada con Sudamérica nació de una operación de *marketing* para crear confianza en sus negociaciones de préstamos

internacionales a fines de los años noventa, ya que “como rótulo, ‘América Latina’ dificultaba las negociaciones con banqueros, oficiales del tesoro y líderes políticos norteamericanos”. Esta transformación se convirtió luego en una estrategia para proyectarse en el sistema internacional. Según Diamint (p. 63), Brasil respondió a la proyección venezolana hacia el Caribe mediante ALBA con la creación de la CALC (2008). Esta y la UNASUR son parte del proyecto brasileño de armar coaliciones centradas en lo político, de manera que el mercado y el comercio sean temas secundarios y no condicionen su actuación global.

La estrategia de construir alianzas crea mayores instancias de participación para sus miembros y limita el poder de las naciones grandes. Esto se da en UNASUR, donde Brasil incorpora resoluciones de sus socios, aunque casi siempre modificadas. Esto es parte de la dinámica de esos acuerdos y no significa que UNASUR se haya alejado de la voluntad política de Brasil (p. 64). Si se agrega que su institucionalidad es débil, no hay voluntad política supranacional y el secretariado solo administra la agenda de los presidentes, la UNASUR no es un organismo multilateral sino una instrumento de política exterior que “confunde el Estado con el Ejecutivo” (p. 67).

ALBA es aún menos institucionalizada, no tiene agenda fija de reuniones o temas y el presidente de Venezuela es el presidente “autoasignado” del acuerdo. Nació en rechazo al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), pero se volvió “un paso en la construcción de poder [regional]” para su fundador, Hugo Chávez. Que UNASUR y ALBA se estructuren con una lógica diferente de la de Comunidad

Andina de Naciones (CAN) y MERCOSUR no da pie para argumentar una visión idealizada de una identidad suramericana, ya que de existir alguna similitud entre ambos acuerdos sería que son expresión del personalismo y la inestabilidad política regional (Diamint, 2013, p. 75). Ni UNASUR ni ALBA son “instituciones de gobernanza regional, sino instituciones flexibles que se adaptan y acondicionan a los deseos de algunos presidentes” (p. 68), y tampoco “son referentes en la agenda internacional”. En cuanto a que constituyan “un modelo acabado de nuevo regionalismo fundado en una ‘razón integradora’ y con proyección eficaz a largo plazo” (Sanahuja, 2010, pp. 120-123), las divergencias internas en la primera y el peso del personalismo en ambas no asegura la continuidad o validez de estos acuerdos en el futuro.

La literatura sobre regionalismo también aporta al tema. En la CELAC, dos poderes regionales, Brasil y México, estuvieron “condicionados por sus respectivos espacios geopolíticos y modelos de inserción internacional” (Llenderozas, 2013, p. 187). La CELAC se define a sí misma como el mecanismo representativo de América Latina y el Caribe en el sistema internacional, reemplazando al Grupo de Río en la interlocución con la Unión Europea (UE) (p. 186). Aunque el regionalismo es una de sus metas, enfatiza el objetivo de fortalecer la vinculación con el entorno internacional, convirtiéndose en voz regional o actor político internacional para pronunciarse con respecto a grandes temas globales (cambio climático, etc.) (pp. 184-185).

Según Malamud (2015), el exceso de nacionalismo y la falta de liderazgo son pro-

blemas que afectan al regionalismo latinoamericano, aunque se argumente la presencia de fuerzas externas (EE.UU.) para justificar la falta de avance de la integración regional y de convergencia en las posiciones de sus gobiernos en la ONU y la OEA. Por ello, la UNASUR y la CELAC representan una “huida hacia adelante” ante la falta de acuerdo con respecto a ejes de integración y cooperación, objetivos y problemas comunes. Considerarlas resultado de una conjunción de gobiernos progresistas en la región contribuye a debilitarlas, no por el color político que puedan tener, sino porque implican una idea de uniformidad necesaria (p. 31).

En MERCOSUR existen distintas preferencias respecto a alineamientos geoeconómicos y geopolíticos con poderes extrarregionales —en Brasil hay interés por un acuerdo con la UE (Malamud, 2015, pp. 18, 23), mientras los países provenientes del ALBA (Venezuela, Bolivia) y Argentina (hasta el cambio de gobierno en diciembre de 2015) prefieren relacionarse con China y Rusia (Yakovleva, 2014)—. Esto se corresponde con distintas visiones del futuro del sistema internacional para un poder regional como Brasil y poderes secundarios como Argentina y Venezuela. Malamud (2015, pp. 24-25) destaca los supuestos que sustentan el optimismo de estos últimos

respecto al futuro: 1) la economía mundial marcha hacia un mundo dominado por países emergentes; 2) los países desarrollados perderán liderazgo tecnológico y empresarial; 3) el crecimiento de China mantendrá altos los precios de las materias primas en las próximas décadas; 4) los emergentes tienen un modelo de desarrollo basado en mercados internos y exportación de manufacturas y servicios; y 5) la transición no causará rupturas, conflictos, crisis medioambientales, lucha por recursos naturales o reacciones sociales. Pero, según Malamud, el futuro no es tan previsible ni a corto ni a mediano plazo.

Garzón (2015) se pregunta si el regionalismo resultará fortalecido o debilitado por una mayor presencia de poderes en un sistema internacional multipolar. Como muchos de ellos son poderes regionales, esto apoya la interpretación de que resultará fortalecido en un sistema internacional regio-céntrico, basado en una arquitectura de regiones (Buzan, 2004; Acharya, 2014, pp. 85-86). En él, los poderes emergentes permanecerán enraizados en sus regiones y las reorganizarán en su torno con un patrón eje-rayos de influencia económica, donde, relativamente aislados de influencias globales, adoptarán distintas formas de organización política (esferas de influencia, federaciones, etc.)³. Pero para Garzón, la mul-

³ Mylonas y Yorulmazlar (2012) lo sintetizan en el concepto de multilateralismo regional, paradigma futuro que puede brindar paz y estabilidad a un sistema internacional en el cual Estados Unidos disminuye su compromiso y las organizaciones multilaterales tienen límites para enfrentar problemas como el cambio climático. La cooperación interregional es un elemento clave del multilateralismo regional, impulsada por la incapacidad de cualquier poder de enfrentar los problemas actuales aisladamente. La transición hacia ese sistema internacional será pacífica y ordenada si se estructura sobre acuerdos de integración regional, ya que se basará en paraguas de seguridad y áreas de comercio que benefician a todos sus miembros.

tipolaridad generará fuerzas centrífugas en las regiones porque la emergencia de nuevos actores globales producirá cambios en el análisis de costo-beneficio en los Estados menores. A este escenario alternativo lo denomina “multipolaridad descentralizada”, en la cual el grueso de los lazos económicos y políticos regionales no convergirá en los poderes regionales sino que trascenderá la región en todas direcciones. Esto se debe a dos mecanismos causales: la emergencia simultánea de nuevos polos de poder en distintas regiones y la propensión de los Estados pequeños a minimizar el costo de acceder a los recursos externos (mercados, inversiones, ayuda) que necesitan.

El surgimiento de nuevos polos de poder implica mayor número de Estados con capacidad de proyectar poder en una o más regiones. No hay que asumir que un poder regional no desarrollará intereses extrarregionales (búsqueda de recursos naturales o nuevos mercados) o no buscará el apoyo de otras regiones en organizaciones internacionales para enfrentar a otro. Además, según Garzón (2015), los poderes regionales pueden proyectar poder fuera de su región con recursos distintos de los poderes grandes (p. ej.: cooperación técnica en etanol de Brasil en África).

Una política exterior adaptativa de los países pequeños puede buscar un equilibrio entre la necesidad de acceder a recursos externos y de mantener su autonomía política (Garzón, 2015). En la multipolaridad, algunos Estados pequeños pueden preferir cooperar con poderes distantes antes que caer bajo la influencia dominante de un poder regional, si esto les impide diversificar sus lazos económicos o incluye costos políticos a largo plazo

como dependencia asimétrica y pérdida de libertad de acción. La multipolaridad puede hacer que países pequeños de una región respondan positivamente a fuerzas centrífugas provenientes de otras, sin dejar de tener lazos con su poder regional, solo que estos no serán exclusivos.

Garzón (2015) se apoya en la “teoría de la integración regional” y la “teoría del regionalismo abierto” (Mattli, 1999), que definen al regionalismo como un fenómeno global, reconocible en cualquier región, que responde a una estructura de incentivos o condiciones. En la primera teoría, las naciones de una región establecen instituciones supranacionales en las que delegan parte de su autoridad política o su soberanía sobre regulaciones domésticas. En la segunda, la apertura comercial se orienta a ganar competitividad para actuar en un contexto global liberalizado; no se busca comerciar entre ellos sino insertarse mejor en la economía internacional. Hay incentivos para el primer tipo de acuerdos cuando en los mercados regionales existen oportunidades de ganancias que contrarrestan la pérdida de autoridad política o soberanía, o existe un poder regional dispuesto a hacer pagos que compensen esas pérdidas. Sin estas condiciones, los Estados pequeños pueden preferir integrarse con poderes extrarregionales, si estos muestran interés en vincularse con ellos.

Garzón considera que este proceso se observa ya, y usa indicadores de Iapadre y Tajoli (2014, pp. 95-97) para medir el grado de regionalización comercial en MERCOSUR y otros acuerdos formados por poderes regionales. Los indicadores muestran que, aunque esos poderes aumentaron su presencia en el

comercio global, no ocurrió lo mismo en sus regiones. A excepción de China, los poderes regionales emergentes se consolidaron como proveedores de su región y no como ejes económicos que absorben bienes primarios e insumos de sus vecinos para transformarlos en bienes terminados para el mercado internacional. Al medir la centralidad de la economía del poder regional en sus relaciones con países vecinos Chen y De Lombaerde (2014) encuentran que los suramericanos eran más dependientes de Brasil en el 2000 que en el 2010. La aplicación de un índice de globalización de los poderes regionales y sus vecinos reveló que esos poderes no tienen índices superiores a los de otros países de su región ya que todos parecen globalizarse al mismo ritmo (Chen y De Lombaerde, 2014, pp. 123-124). Resumiendo, una mayor integración de los poderes regionales en el sistema económico internacional no significa mayores importaciones de sus vecinos; por el contrario, esos poderes importan insumos extrarregionales para exportar bienes finales a sus vecinos. Esto implica que el desarrollo no marcha hacia un escenario multipolar en el que los poderes regionales impondrán la dinámica de regionalización a sus vecinos (Garzón, 2015).

Garzón (2015) observa que Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay, naciones suramericanas pequeñas, otorgan prioridad a la diversificación de sus alineamientos con poderes extrarregionales (Perú y Colombia, con EE.UU., la UE y China; Bolivia con China, Rusia e Irán, etc.), aunque se asocien con Brasil o Venezuela. Independientemente de la inclinación ideológica de sus gobiernos,

coinciden en buscar la diversificación política y económica con actores extrarregionales. En resumen, si el sistema internacional se mueve hacia una multipolaridad descentralizada, las regiones no se organizarán en forma eje-rayos en torno a poderes regionales, sino que trascenderán sus límites para establecer lazos con poderes extrarregionales. En América Latina, las organizaciones regionales jerárquicas no van a desaparecer, pero tendrán que coexistir con una constelación de lazos extrarregionales.

CONTRIBUCIONES Y DEBILIDADES DE LAS CONCEPTUALIZACIONES

Al revisar las conceptualizaciones del multilateralismo latinoamericano en la literatura, se observa que sus contribuciones son:

1. No es ahistórico sino que evoluciona según la dinámica global y regional entre actores (Serbin; Legler y Santa Cruz).
2. Como está influenciado por la identidad, la cultura y las tradiciones regionales (Legler y Santa Cruz, Serbin), no existe un único patrón latinoamericano por las diferencias en términos de cultura y tradiciones regionales existentes (Malamud) y también pueden existir distintos patrones de multilateralismo, apoyados en distintas visiones de la futura organización del sistema internacional (Garzón).
3. Los estudios sobre regionalismo o multilateralismo/regionalismo como instrumentos de política exterior de actores regionales tienen mayor capacidad explicativa (Diamint, 2013; Malamud, 2015) que los que definen a ciertos acuerdos

como multilaterales y explican la realidad a partir de sus rasgos, especialmente si estos son similares a los de acuerdos no multilaterales o no tienen respaldo en la realidad.

4. Hay diferencia entre el multilateralismo narrativo y el realmente existente (Sanahuja, 2014), que se observa en las diferencias entre acuerdos y también dentro de ellos con respecto a relacionamientos geoeconómicos y geopolíticos.
5. La CELAC tiene el potencial y la voluntad política de proyectar externamente a la región combinando intereses de dos poderes regionales, Brasil y México (Rojas Aravena; Llenderrozas).
6. La autonomía puede ser una aspiración del multilateralismo latinoamericano pero no exclusivamente frente a Estados Unidos, porque países pequeños o medianos pueden buscar autonomía frente al poder regional.

En cuanto a las debilidades observadas:

1. Algunas conceptualizaciones son puramente descriptivas y ubican bajo el mismo concepto a la CSN, UNASUR y

ALBA, caracterizadas más por sus objetivos diferentes (comercio preferencial, estabilidad política y defensa ideológica, respectivamente) que por sus similitudes.

2. La divergencia en orientaciones extrarregionales dentro de los acuerdos cuestiona la importancia de la concertación política más allá de la voluntad de disminuir los conflictos.
3. El argumento de que la firma de acuerdos Norte-Sur significó la crisis y el fracaso del regionalismo abierto es débil porque un objetivo de este es profundizar y hacer eficaz su inserción internacional mediante esos acuerdos. En 2005, el giro hacia el desarrollismo y estatismo⁴ se dio en MERCOSUR y ALBA, pero en la CAN, el SIECA, CARICOM y países como Chile y México se mantuvo el regionalismo abierto y se firmaron acuerdos Norte-Sur. El argumento acerca del fin del regionalismo abierto surge de extrapolar la experiencia del Cono Sur y ALBA como representativa de toda la región.
4. Aunque recientemente Sanahuja (2013, 2014) cambió su argumento sobre la desaparición del regionalismo abierto concediendo que se dio solo en algunos

⁴ Veiga y Rios (2007, p. 8) usaron la expresión regionalismo posliberal para referirse al surgido después de 2005 en MERCOSUR y la CSN. Según ellos, el regionalismo abierto se tradujo en políticas comerciales de apertura unilateral (México y Chile) y mayor número de negociaciones externas. Luego de los años noventa, este regionalismo no desaparece en América Latina sino que: “Desaparece a ‘convergência liberal’ dos anos 90, dando lugar à adoção de estratégias diversas —e inclusive divergentes— de inserção internacional. De um lado, alguns países buscam ampliar sua integração à economia internacional implementando políticas de abertura comercial para bens e serviços e de estabilidade de regras e proteção aos investimentos estrangeiros. [...] De outro lado, consolidou-se um grupo de países que resistem não apenas a realizar movimentos mais expressivos de abertura comercial, mas também a assumir compromissos com regras em serviços e investimentos nos acordos comerciais. Esses são os países que resistem a avançar em negociações com os EUA (Argentina, Brasil, Venezuela e Bolívia)” (p. 17).

países, y distinguió entre multilateralismo discursivo y realmente existente, su caracterización de la CELAC como modalidad multilateral defensiva es confusa porque también la incluye, junto con UNASUR, en la modalidad revisionista.

5. La debilidad del argumento de un trilema propio de América Latina, originado por la presencia de Estados Unidos, reside en que ese mismo trilema se plantea en la UE y podría llegarse a asumir que si América Latina no estuviera en el área de influencia de Estados Unidos no lo enfrentaría.
6. El argumento de los círculos concéntricos en torno de Brasil (MERCOSUR, UNASUR y CELAC) (Sanahuja, 2012) ignora el rol de otro poder regional (México) que también impulsa la CELAC y tiene sus propios intereses en ella.

En general, estas debilidades derivan de incluir en el concepto de multilateralismo latinoamericano a todos los acuerdos entre tres o más miembros que tienen lógicas distintas que los acuerdos de integración económica.

PROPUESTA DE UN PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN CONTEXTUALIZADA

En esta sección se propone un proceso alternativo de conceptualización que recoge las contribuciones de la literatura. Las premisas

son que el multilateralismo de las regiones⁵ es un fenómeno que se advierte no solo en América Latina. En otras regiones esos acuerdos comparten rasgos del multilateralismo latinoamericano (poca institucionalidad, por ejemplo) pero las variables explicativas y el contexto no son los mismos. Por ejemplo, en Asia-Pacífico la interdependencia económica creó encadenamientos que minimizan la necesidad de una institucionalización fuerte, según el modelo europeo. En América Latina, por el contrario, el voluntarismo político detrás de esos acuerdos y la falta de encadenamientos económicos demandan una institucionalización que no existe (Nicolas, 1997).

La pregunta es qué variables del contexto regional latinoamericano explican el surgimiento de acuerdos multilaterales con las características que tienen. A fin de contestarla se define primero qué acuerdos latinoamericanos se ajustan a los rasgos básicos cuantitativos y cualitativos del multilateralismo, para explicar luego su proceso de surgimiento y desarrollo y por qué asumen los rasgos que tienen.

En esta perspectiva, el multilateralismo en relaciones internacionales se refiere a la actividad institucionalizada y conjunta de varios países en torno a una cuestión específica, lo que determina como base un acuerdo formal. Según la clasificación de la OMC, los acuerdos multilaterales abarcan a la totalidad o la mayoría del universo de actores posibles—de acuerdo con el significado del prefijo “multi”, muchos o numerosos (Goh, 2014)—y los

⁵ Esta expresión se utiliza para diferenciarlo del multilateralismo regional (Mylonas y Yorulmazlar, 2012).

plurilaterales, a un número menor de actores⁶. Este criterio cuantitativo se complementa con el hecho de que esos acuerdos permiten a sus miembros participar en otros. Un criterio cualitativo los vincula con el cumplimiento efectivo de los principios que promueven y, si no hay cumplimiento, que contribuyan a prevenir la inestabilidad y el conflicto entre Estados (Serbin, 2010, p. 2). En cuanto a la distinción entre multilateralismo tradicional (Estado-céntrico) y complejo (con actores no gubernamentales), aceptamos que, excepto en la retórica, en la región predomina el primero (Legler, 2011, p. 41; Legler y Santa Cruz, 2012, p. 32).

En el ámbito global se consideran acuerdos multilaterales a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros. En América Latina, la CELAC y la UNASUR reúnen las características de incluir a la totalidad o la mayoría de las naciones, permitir la pertenencia a otros acuerdos y, aunque sus normas no sean totalmente acatadas, contribuir a la estabilidad regional y a la proyección externa de la región. Algunos autores consideran multilateral también al ALBA, pero el hecho de que represente a ocho Estados (cuatro en el Caribe, uno en Centroamérica y tres en Suramérica), de un posible universo de 33, lo ubica fuera del criterio cuantitativo. Otros argumentos en contra son que no

es un referente en la agenda internacional a los ojos de actores extrarregionales (Diamint, 2013, p. 75) y su perfil de acuerdo ideológico defensivo y de proyección del Gobierno venezolano, que basa su política exterior en la inevitabilidad del conflicto, no contribuye a la estabilidad ni a la unión regional (Russell, 2006; Giacalone, 2012).

En cuanto al proceso de surgimiento y desarrollo del multilateralismo latinoamericano, desde la perspectiva del sistema internacional, con el paso de la Guerra Fría a la posguerra fría a fines de los años ochenta el conflicto geopolítico global perdió énfasis y resurgieron conflictos regionales postergados o acallados previamente. En paralelo, los poderes mundiales eludieron la responsabilidad de mediar en conflictos regionales y crearon un vacío de poder que fue ocupado por poderes regionales (Lake y Morgan, 1997). Estos últimos, empoderados por factores económicos o materiales (mayor territorio, población, recursos naturales o nivel de desarrollo relativo), aprovecharon para proyectarse en el ámbito extrarregional con la expectativa de cambiarlo y crear acuerdos multilaterales en sus regiones con los cuales ejercer o ampliar su dominio. La crisis del multilateralismo político (ONU) y económico (OMC) también contribuyó a que las regiones desarrollaran respuestas coordinadas a sus problemas transnacionales (Rojas Aravena, 2011, p. 217).

⁶ Goh (2014) también señala la confusión de usar multilateralismo como equivalente a regionalismo, con lo cual se confunde “el canal de acción” con “la ambición normativa” de que el multilateralismo ayude a desarrollar una identidad y capacidad colectiva regional.

En la perspectiva regional, la situación actual del multilateralismo latinoamericano surge de un proceso que, aunque puede tener raíces históricas lejanas, se inició en los años noventa. En esa década surgieron acuerdos regionales acotados y concentrados en lo económico, como MERCOSUR. Además, tanto MERCOSUR como el Grupo Andino (convertido en CAN en 1995) fueron afectados por la propuesta estadounidense de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Brasil respondió proponiendo un área de comercio suramericana, combinando la institucionalidad y los mercados de CAN y MERCOSUR. Su estrategia para enfrentar al ALCA se apoyó en el regionalismo económico que aseguraba su dominio regional mediante la protección arancelaria. Mientras tanto, el Grupo Contadora (Colombia, México, Panamá, Venezuela), creado en 1989 para mediar en la crisis centroamericana, cuando esta terminó se orientó a establecer un acuerdo de libre comercio entre Colombia, México y Venezuela (G-3). Este acuerdo de regionalismo abierto incluyó mayor liberalización comercial y temas como propiedad intelectual, servicios, etc.

Para el 2000, la política exterior brasileña buscaba solucionar problemas que afectaban su desarrollo –la falta de integración física del territorio nacional y la crisis energética⁷–. Para solucionar el primero, promovió el proyecto de integración regional de la infraestructura

(IIRSA), que encontró aliados en sus grandes empresas de construcción, interesadas en internacionalizarse y, para el segundo, buscó el ingreso de Venezuela a MERCOSUR debido a sus recursos petroleros⁸. A principios del siglo XXI, cuando la atención de Estados Unidos se dirigió a otras regiones, alejándose de América Latina, Brasil profundizó y amplió su rol como poder regional desplazando su horizonte del Cono Sur a Suramérica, apoyándose en IIRSA y en la ampliación del MERCOSUR, a fin de alcanzar sus objetivos nacionales.

En la primera década del siglo XXI, la existencia de gobiernos de izquierda en Brasil y Venezuela no alcanza por sí sola a explicar por qué esta agrupó a una constelación de naciones pequeñas en un primer círculo ideológico (ALBA) y a naciones del Caribe y Centroamérica en otro mayor y transaccional (Petrocaribe), mientras Brasil creaba la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) (2004), que en 2008 se convirtió en UNASUR. Ambos se apoyaron en los recursos que generó el *boom* de las exportaciones de *commodities* (2003-2008), petróleo en Venezuela y soya en Brasil. En este último, además, la internacionalización de sus empresas y el desarrollo de nuevas tecnologías (etanol) complementaron los recursos de las exportaciones para facilitar su expansión global (Giacalone, 2013a). De esta forma, dos gobiernos de izquierda desarrollaron simultáneamente instrumentos de

⁷ El Gobierno brasileño debió racionar el suministro de electricidad a las industrias entre junio de 2001 y marzo de 2002 (*Estudio económico de América Latina y el Caribe 2001-2002*, 2002, pp. 119-121).

⁸ Desde los años noventa, el gobierno venezolano trataba de acercarse a Brasil para distanciarse del Gobierno colombiano de Ernesto Samper, por sus lazos con el narcotráfico, y crear un polo de desarrollo económico en el oriente de Venezuela.

política exterior con objetivos distintos. ALBA, como su nombre lo indica, es una alianza política defensiva entre gobiernos con elementos ideológicos comunes. No actúa colectivamente para arbitrar conflictos sino para defender su permanencia en el poder y obstaculizar a otros actores regionales.

Si MERCOSUR sirvió para que Brasil surgiera como poder regional, aumentando su poder y visibilidad internacional, una vez alcanzado cierto reconocimiento el Gobierno brasileño promovió sus intereses nacionales antes que los regionales en el ámbito global. De esta manera, el surgimiento de Brasil como poder regional emergente no representó un cambio de poder global para el regionalismo suramericano, dado que Brasil limitó la institucionalización del MERCOSUR y la UNASUR para no verse constreñido por sus socios regionales (Giacalone, 2013b). Este comportamiento es típico de regiones en donde existe un Estado nacional gigante, en las cuales surge un “regionalismo asimétrico” (Beeson, 2010, p. 329), que hace que ese Estado tienda a utilizar el regionalismo según sus objetivos. En estos casos, las regiones se vuelven instrumentos de las políticas exteriores de poderes regionales que protegen y expanden sus intereses en la región y fuera de ella.

Mientras tanto, los gobiernos no satisfechos ni con el regionalismo económico brasileño (MERCOSUR) ni con la proyección ideológica de Venezuela en la región buscaron alternativas como el Arco del Pacífico Latino-

americano (2007), que en 2011 derivó en la Alianza del Pacífico (AP) (Chile, Colombia, México y Perú). En el caso colombiano influyó también que, luego que Venezuela saliera de la CAN y el G-3 en 2006 para negociar su ingreso al MERCOSUR, los problemas políticos entre ella y Colombia escalaron hasta que en 2010 la primera prohibió el ingreso de productos de la segunda (Giacalone, 2014). La AP puede considerarse también una alianza defensiva de gobiernos con similar orientación ideológica pero sus aspiraciones son más económicas que políticas.

En la segunda década del siglo, la CELAC surge como foro de discusión de problemas multilaterales y regionales (cambio climático, tráfico de drogas ilícitas, etc.) donde los países deben concertar posiciones para ser tomados en cuenta fuera de su región⁹. Su importancia radica en que reconoce a la totalidad (América Latina) sobre propuestas nacionales acotadas por la ideología (ALBA) o por la demarcación política y económica de una Suramérica brasileña. La CELAC complementa políticamente para México el surgimiento de la AP, que vincula a este poder regional con dos poderes secundarios (Chile y Colombia) y un aspirante a tal (Perú) para evadir el control de Brasil, eje de UNASUR, y de Venezuela, que mediante el ALBA ejerce poder de veto sobre temas de la agenda regional.

En esta década, UNASUR no ha “alterado sustancialmente” la polarización política

⁹ El fin del *boom* puso de relieve que América Latina ha perdido presencia en el comercio internacional en relación con regiones como Asia-Pacífico. En la década de los cincuenta América Latina y el Caribe representaban 12 % del comercio internacional y Asia-Pacífico, 10 %. Actualmente, la primera representa 6 % y la segunda, 35 % (Bartessaghi, 2015, p. 348).

regional (Borda, 2014, p. 244) y ha perdido dinamismo (Mena Erazo, 2014; Varas, 2010), en especial por su incapacidad para solucionar problemas protagonizados por Venezuela (Mizrahi, 2015; Tokatlán, 2014). En 2015, Chile rechazó tratar sus problemas con Perú en UNASUR y Colombia solo aceptó su mediación en el conflicto fronterizo con Venezuela acompañada por la CELAC. Esto coincide con la existencia de problemas en Brasil como la disminución de la demanda masiva china que ocultó por un tiempo la caída en las exportaciones brasileñas, la pérdida de competitividad de su industria frente a importaciones chinas, el escaso margen de votos del Gobierno (3 %) para ser reelecto en segunda vuelta, y las presiones internas en un contexto inflacionario y de disminución del empleo.

El análisis de los acuerdos como instrumentos de las políticas exteriores de naciones individuales (Diamint, 2013) explica la proliferación de instituciones regionales como resultado de una lucha intrarregional por parcelas de poder. Esta situación surgió del vacío de poder producido por el fin de la Guerra Fría, agudizado por la desatención estadounidense hacia América Latina. Los conflictos regionales crearon la necesidad de

acuerdos multilaterales para mantener la estabilidad y la paz. Mientras tanto, la transición del sistema internacional hacia una multipolaridad descentralizada (Garzón, 2015) permite entender la coexistencia de distintos patrones de regionalismo con orientación de adentro hacia afuera (centrada en el poder regional) y de afuera hacia adentro (en poderes extrarregionales) de MERCOSUR y la AP¹⁰, respectivamente.

Los acuerdos multilaterales se solapan porque representan intereses geoeconómicos y geopolíticos de distintos poderes regionales (Brasil, México), mientras aspirantes a ejercer ese poder (Venezuela) y poderes secundarios (Chile, Colombia) crean alianzas defensivas distintas de los acuerdos de integración económica. Pero esto no explica por qué el multilateralismo latinoamericano se expresa en organizaciones Estado-céntricas, con baja institucionalidad y alto presidencialismo, como muestra la evolución del MERCOSUR a la CSN y la UNASUR, donde el regionalismo económico de Brasil se combinó con objetivos más amplios en la CSN para terminar en UNASUR, un regionalismo de “bajo impacto” que facilita su accionar individual extrarregionalmente (Medeiros y Dri, 2013, pp. 42, 44)¹¹.

¹⁰ La AP agrupa a países cuyos gobiernos mantuvieron después de 2005 el regionalismo abierto como forma de organización preferida para su inserción internacional.

¹¹ En esta década hay mayor pragmatismo en ALBA por la pérdida de los factores materiales en que se basaban las relaciones transaccionales entre Venezuela y sus seguidores, y el fallecimiento de su fundador. El Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 70 (Venezuela, Cuba, Bolivia y Nicaragua, 2013) establece un cronograma de liberalización comercial con base en acuerdos bilaterales entre sus miembros, como núcleo de una zona de complementación económica que incluiría a Petrocaribe, CARICOM y MERCOSUR (ALADI, 2013). En la práctica, compromete a la ideología como columna vertebral del ALBA al incluir gobiernos no alineados con las posiciones ideológicas de Venezuela y acerca el ALBA a un acuerdo de integración comercial.

Los acuerdos regionales asumen distintas formas según la historia económica regional. En Asia-Pacífico, los encadenamientos creados por la interdependencia económica minimizan la necesidad de una institucionalización fuerte. En América Latina, por el contrario, el voluntarismo político de los acuerdos y la falta de encadenamientos económicos necesitan una institucionalización que no existe (Nicolas, 1997), de ahí la importancia de analizar la forma en que Brasil ejerce su rol de poder regional para entender los rasgos de los acuerdos multilaterales latinoamericanos. De su condición de ser el menor de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) (poderes emergentes) deriva la necesidad de invertir más recursos políticos en el ámbito global que en el regional, donde su asimetría está asegurada y predomina su renuencia a convertirse en comprador o financista de última instancia para sus vecinos¹².

Junto con la asimetría, la existencia de poderes regionales secundarios con intereses y objetivos divergentes influyó para que Brasil desestimulara la institucionalización regional, abandonando el objetivo de formar un bloque económico suramericano por el de mantener la estabilidad regional (Malamud, 2011). Asimetría y presencia de poderes secundarios con divergencias entre ellos (Venezuela, Colombia y Chile) son variables explicativas de por qué Brasil prefiere acuerdos multilaterales limitados, pues la primera asegura que no dependa política y económicamente de sus

vecinos al actuar globalmente, y la segunda impide que surjan competidores por el poder regional o se formen coaliciones en su contra (Giacalone, 2013b). Esto incide para que los acuerdos multilaterales latinoamericanos tengan baja institucionalidad y alto presidencialismo, dado que no es realista asumir la conformación de un acuerdo de este tipo sin participación de Brasil.

Aunque este análisis se centra en contestar la pregunta acerca de qué variables del contexto regional latinoamericano explican el surgimiento de acuerdos multilaterales y sus características, un elemento adicional del contexto es la situación internacional ya que las regiones constituyen sistemas abiertos (Lake y Morgan, 1997). Luego del comportamiento positivo de las economías latinoamericanas en los primeros años posteriores a la crisis de 2008, la desaceleración china en la segunda década de este siglo provee un contexto global negativo para sus exportaciones y para atraer inversión extranjera directa. Este factor afecta incluso a países emergentes como Brasil y México. Mientras tanto, Estados Unidos muestra un relativo mayor interés por la región, que se manifiesta en la negociación de sus relaciones con Cuba, tradicional elemento de fricción con los gobiernos del área. De esta manera, en forma simultánea ha cesado el dinamismo de los procesos económicos globales que dieron origen al *boom* exportador de *commodities* en la década anterior y el desinterés de Estados Unidos por la región. Desarrollar estos aspec-

¹² Por esa razón, globalmente Brasil usa una narrativa ideológica de cambio, mientras en el ámbito regional combina poder político y económico en asociación con grandes empresas y prefiere el *status quo*.

tos del contexto internacional y su relación con el multilateralismo latinoamericano no está entre los objetivos de este artículo, pero son importantes para contextualizarlo y evaluar sus posibilidades futuras, así como lo es también el desarrollo de un escenario multipolar regio-céntrico o descentralizado.

En cuanto a si lo analizado permite afirmar la existencia de un marco analítico propio para el estudio del multilateralismo latinoamericano, para que este exista es necesario mucho más que la observación de algunos rasgos de los acuerdos que se asumen como multilaterales, o la aceptación acrítica de la narrativa gubernamental acerca de los mismos. Esos rasgos y esas narrativas adquieren validez solo si consiguen explicar la realidad regional a la luz de la evolución de las relaciones entre sus actores, ayudando a ubicarla dentro de las perspectivas del sistema internacional. Aunque en la literatura se observan contribuciones para conformar ese marco, estas conviven con interpretaciones parciales, superficiales o confusas, que dejan mucho espacio para futuras reflexiones sobre el tema.

REFERENCIAS

- Acharya, A. (2014) *The End of the American World Order*. Cambridge: Kindle.
- ALADI (2013). Países del ALBA avanzan en la construcción del espacio económico del ALBA utilizando el marco jurídico de la ALADI. *Boletín Informativo* 10 (julio-agosto). Recuperado de http://www.aladi.org/boletin/espanol/2013/julioAgosto/Proceso1_05.htm
- Bartesaghi, I. (2015) El papel de la Alianza del Pacífico en la dinamización de la agenda externa sudamericana. En Tremolada Álvarez, E. (ed.). *La arquitectura del ordenamiento internacional y su desarrollo en materia económica* (pp. 343-363). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Beeson, M. (2010). Assymetrical Regionalism: China, Southeast Asia and Uneven Development. *East Asia* 27, 329-343. Recuperado de <http://www.chinausfriendship.com>
- Borda, S. (2014). Multilateralismo en transición: la UNASUR. En *Anuario de Integración* 10 (pp. 223-248). Buenos Aires: CRIES. Recuperado de <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2014/11/9-Borda.pdf>
- Buzan, B. (2004). *The United States and the Great Powers: World Politics in the Twenty-First Century*. Cambridge: Polity Press.
- Chen, L. y De Lombaerde, P. (2014). Testing the Relationships between Globalization, Regionalization and the Regional Hubness of the BRICS. *Journal of Policy Modeling*, 36 (1), 111-131.
- Diamint, R. (2013). Regionalismo y posicionamiento suramericano: UNASUR y ALBA. *Revista CIDOB d'Àfers Internacionals* 101, 55-79. Recuperado de www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/download/264160/351801
- Dingwerth, K. y Pattberg, P. (2006). Global Governance as a Perspective on World Politics. *Global Governance*, 12, 185-203.
- CEPAL (2002). *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2001-2002* Santiago de Chile: CEPAL.
- Garzón, J. F. (2015). *Multipolarity and the Future of Regionalism: Latin America and Beyond*. Hamburg: GIGA Working Paper 264. Recuperado de <http://giga-hamburg.de/en/team/garzon>
- Giacalone, R. (2012). Venezuelan Foreign Policy: Petro-diplomacy and Political Change. En Beasley, J. y Kaarbo, R. (eds.). *Foreign Policy in Comparative Perspective. Domestic and International Influences*

- on *State Behavior*. Washington, D.C.: Sage Publications.
- Giacalone, R. (2013a). Cooperación Sur-Sur y empresas en Brasil y Chile. *Integración y Comercio*, 36, 81-97.
- Giacalone, R. (2013b). Cambios en el regionalismo sudamericano por la proyección global de Brasil. *Aldea Mundo*, 36, 9-21.
- Giacalone, R. (2014). Cambios en el regionalismo de Colombia y Venezuela (1990-2013): Del Grupo de Los Tres al ALBA y la Alianza del Pacífico. En Mellado, N. (ed.). *Regionalismo Latinoamericano: Dimensiones Actuales*. Córdoba, Argentina: Editorial Lerner.
- Goh, E. (2014). ASEAN-led Multilateralism and Regional Order: The Great Power Bargain Deficit. *Special Forum*, May 23. Recuperado de <http://www.theasanforum.org/asean-led-multilateralism-and-regional-order-the-great-power-bargain-deficit/>
- Iapadre, L. y Tajoli, L. (2014). Emerging Countries and Trade Regionalization. A Network Analysis. *Journal of Policy Modeling*, 36 (1), 89-110.
- Lake, D. A. y Morgan, P. M. (1997). Introduction. En Lake, D. A. y Morgan, P. M. (eds.). *Regional Orders: Building Security in a New World* (pp. 3-18). University Park: Pennsylvania State University Press.
- Legler, T. (2011). De la afirmación de la autonomía a la gobernanza autónoma: el reto de América Latina y el Caribe. En Rojas Aravena, F. (ed.). *América Latina y el Caribe: multilateralismo vs. soberanía: la construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños* (pp. 23-47). Buenos Aires: Teseco-FLACSO.
- Legler, T. y Santa Cruz, A. (2011). El patrón contemporáneo del multilateralismo latinoamericano. *Pensamiento Propio*, 16, 11-34.
- Llenderrozas, E. (2013). Política exterior latinoamericana y la CELAC. *Austral: Revista Brasileira de Estratégia y Relações Internacionais*, 2 (4), 183-205.
- Malamud, A. (2011). A Leader without Followers? The Growing Divergence between the Regional and Global Performance of Brazil. *Latin American Politics and Society* 53 (3), 1-24.
- Malamud, C. (2015). *Integración y cooperación regional en América Latina: diagnóstico y propuestas*. Madrid: Real Instituto Elcano.
- Mattli, W. (1999). *The Logic of Regional Integration: Europe and Beyond*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Medeiros, M. de Almeida y Dri, C. F. (2013). Which Brazilian Policy for Regionalism? Discourse and Institutional Development in Mercosur. *Estudios Internacionales*, 175, 41-61.
- Mena Erazo, P. (2014). ¿Es suficiente un nuevo edificio para relanzar a UNASUR? *BBC Mundo*. Recuperado de http://bbc.com/mundo/noticias/2014/12/141204_lujosa_sede_unasur_ac
- Mizrahi, D. (2015) Por qué la UNASUR no condena ni va a condenar la represión de Maduro en Venezuela. *Infobae America*. Recuperado de <http://www.infobae.com/2015/04/10/1721438-por-que-la-unasur-no-condena-ni-va-condenar-la-represion-maduro-venezuela>
- Mylonas, H. y Yorulmazlar, E. (2012). *CNN Special* January 14. Recuperado de <http://globalpublicsquare.blogs.cnn.com/2012/01/14/regional-multilateralism-should-be-the-next-paradigm-in-global-affairs/>
- Nicolas, F. (1997). Analyse économique comparative de la régionalisation en Asie et en Amérique latine. *Politique Étrangère*, (2), 291-307.
- Rojas Aravena, F. (2011). Introducción. En *América Latina y el Caribe: multilateralismo vs. Soberanía: la construcción de la CELAC*. Buenos Aires: Flacso.

- Rojas Aravena, F. (2012). *América Latina y el Caribe. Vínculos globales en un contexto multilateral*. Buenos Aires: Teseo.
- Russell, R. (2006). La integración en América Latina. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=19800>
- Sanahuja, J. A. (2012). El regionalismo post-liberal y el multilateralismo en Sudamérica: el caso de UNASUR. En Serbín, A., Martínez, L. y Ramanzini Junior, H. (eds.). *Anuario de Integración* 9 (pp. 19-72). Buenos Aires: CRIES.
- Sanahuja, J. A. (2013). Narrativas del multilateralismo: “efecto Rashomon” y cambio de poder. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 101, 27-54.
- Sanahuja, J. A. (2014). Enfoques diferenciados y marcos comunes en el regionalismo latinoamericano: Alcance y perspectivas de UNASUR y CELAC. *Pen-samiento Propio*, 39, 75-108.
- Serbín, A. (2010). Los desafíos del multilateralismo en América Latina. En Martínez Alfonso, L., Ramanzini Junior, H. y Vázquez, M. (eds.). *Anuario de Integración* 8 (pp. 7-24). Buenos Aires: CRIES.
- Tokatlián, J. G. (2014). UNASUR pierde el norte? *El País*. Recuperado de http://elpais.com/elpais/2014/04/23/opinion/1398278994_215974.html
- Varas, A. (2010). El lío de la integración en América Latina. Recuperado de <http://www.project-syndicate.org/commentary/latin-america-s-integration-muddle/spanish>
- Veiga, P. da Motta y Rios, S. P. (2007). *O regionalismo pós-liberal, na América do Sul: origens, iniciativas e dilemas*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4428/S2007612_pt.pdf?sequence=1
- Yakovleva, N. (2014). Latin American integration in the mirror of Mercosur. *Russian Council. Latin America and the Caribbean/Analysis*. Recuperado de <http://russiancouncil.ru/en/inner/?id=4277>

América Latina y América del Norte ante los procesos de regionalización mundial*

Pedro Manuel Rodríguez Suárez**

RESUMEN

Sin lugar a dudas, al terminar la Guerra Fría los regionalismos se expandieron en el escenario internacional, debido al fin de la confrontación ideológica Este-Oeste; a las transformaciones democráticas que tuvieron efecto en África, América, Asia y Europa; a las nuevas problemáticas transfronterizas que afectan a las regiones en el marco del siglo XXI, y al fenómeno de la globalización. Este artículo tiene tres objetivos cardinales. El primero, evalúa las variables *sine qua non* que han tenido un peso determinante a la luz de la edificación de las integraciones regionales durante la primera y la segunda ola. El segundo, pretende encontrar respuestas epistemológicas en relación con el

éxito o el fracaso de los regionalismos, y el tercer y el último objetivo analiza el surgimiento y la evolución de los regionalismos en América Latina y en América del Norte. En este mismo orden de ideas, se analizan los resultados que han cosechado las integraciones regionales en ambas regiones de América, así como las mayores problemáticas que enfrentan. Con la finalidad de comprender teóricamente lo expuesto en este artículo se utilizará la teoría de juegos de Karl W. Deutsch, la teoría neoinstitucional de Sven Steinmo, así como la teoría de la seguridad compleja de Barry Buzan. Cabe hacer alusión a que el autor aplicará el marco teórico anteriormente mencionado en las conclusiones generales de este artículo.

* Este artículo es producto de la investigación financiada por la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP para Investigadores Consolidados durante el 2015.

** Doctor en Estudios de Integración Europea por la Universidad de Varsovia (Polonia). Especialista en Estudios Europeos por el ITAM; Profesor-investigador, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Puebla (México). pedrosuarezbuap@yahoo.com.mx

Recibido: 17 de noviembre de 2015 / Modificado: 12 de marzo de 2016 / Aceptado: 23 de junio de 2016

Rodríguez Suárez, P. M. (2016). América Latina y América del Norte ante los procesos de regionalización mundial. OASIS, 24, 27-44.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n24.03>

Palabras clave: regionalismos, cooperación interregional, nuevo orden internacional, integraciones regionales y seguridad compleja.

Latin American and North America before the world's regionalization process

ABSTRACT

Undoubtedly, regionalism expanded in the international arena at the end of the Cold War. This was due to the end of the East-West ideological confrontation, democratic changes that took place in Africa, America, Asia and Europe, new cross-border conflicts which hamper the security of the regions, as well as the phenomenon of globalization. In this context, the subject of regionalism constitutes one of the most important issues within the international agenda of the XXI century. This article has three main objectives. The first evaluates the variables *sine qua non*, which have played a primary role in light of the construction of regional integration during the first and second age of regional integrations. The second aims to find epistemological answers regarding the success or failure of regionalism. The third and last goal is to assess the emergence and evolution of regionalism in Latin America and North America. Likewise, the author analyses the results that regional

integration has achieved in both regions of America (South and North), as well as the key problems which regional integration in Latin America and North America face. In order to understand the aforementioned phenomena this article is based on Karl W. Deutsch's game theory, the neo-institutional theory of Sven Steinmo and in the theory of complex security of Barry Buzan. It should be noted that the aforementioned theories of international relations are applied in the conclusion of this article.

Keywords: Intraregional cooperation, new international order, regional integration and regional security.

INTRODUCCIÓN

La primera ola de regionalismos¹ surgió durante las décadas de los cincuenta y setenta del siglo XX, y estuvo fuertemente influenciada por tres variables sustanciales. La primera, por la lucha ideológica que mantuvieron Estados Unidos y la otrora Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) por casi medio siglo. La segunda, porque connotó la reacción explícita de algunos Estados de la comunidad internacional *vis-à-vis* la subscripción del Tratado de Roma en 1957, firmado por Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y la República Federal de Alemania. En este tenor, algunos Estados de la comunidad internacio-

¹ La terminología "regionalismos" se emplea en oposición al concepto de globalización y se refiere a un mundo que está menos interconectado, con un mayor énfasis en lo regional, así como a la integración económica y a veces política de los Estados que por lo general comparten un espacio geográfico determinado, aunque no siempre es así el caso.

nal consideraron que las entonces Comunidades Económicas Europeas (CEE) protegerían el mercado europeo y, por consiguiente, sus exportaciones perderían competitividad; por tal motivo promovieron la integración económica dentro de sus propias regiones. La tercera representó la convicción que tuvieron algunos Estados emergentes, en particular de América Latina y África, inherente a que las integraciones regionales promoverían el desarrollo económico e industrial y terminarían con la dependencia histórica entre el centro y la periferia. Cabe mencionar que tanto los regionalismos que nacieron como respuesta a la integración europea, así como los latinoamericanos y africanos, no fueron creados con la finalidad de participar en el conflicto ideológico Este-Oeste.

La segunda ola de regionalismos que emergió a finales del siglo xx, particularmente en las décadas de los ochenta y noventa, continúa proliferando en pleno siglo xxi. Los regionalismos de la segunda ola emergieron en gran medida debido a las transformaciones radicales que tuvieron efecto en el escenario internacional al finalizar el siglo xx. En este marco de ideas, el fin de la Guerra Fría, el fenómeno de la globalización, el reconocimiento de los Estados en torno a las nuevas amenazas hacia su seguridad de carácter transfronterizo, así como el fin de los sistemas políticos autoritarios y totalitarios en América, África, Asia y Europa del Este, constituyeron fuertes catalizadores *vis-à-vis* las integraciones intrarregionales.

Por otro lado, la segunda ola de regionalismos demuestra la convicción empírica que tienen actualmente los Estados en relación con

su “capacidad limitada” en aras de satisfacer sus necesidades, responder a los desafíos económicos y políticos internacionales, proyectar sus intereses ante la comunidad internacional, encontrar soluciones a los problemas transfronterizos, así como para incrementar su competitividad *vis-à-vis* a otras regiones del mundo. Sin lugar a dudas, la prioridad actual de la gran mayoría de los Estados de la comunidad internacional es la de buscar nuevas formas de cooperación desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, y, en particular, desde el ámbito regional. Este fenómeno ha sido conceptualizado por algunos estudiosos de las relaciones internacionales como María Paz (2011) como “la regionalización mundial”.

Los regionalismos de la segunda ola connotan la antítesis de la autarquía y del unilateralismo, debido a que incorporan entre sus más altas prioridades la promoción de la cooperación intrarregional en detrimento de las acciones unilaterales. El regionalismo puede ser definido como una forma de cooperación internacional “intermedia” que se establece por medio de la creación de alianzas y de la cooperación entre Estados que, por lo general, comparten un espacio geográfico determinado. Aunado a lo anterior, puede ser entendido como un fenómeno no exclusivo del Estado debido a que la sociedad civil y la iniciativa privada (IP) participan en la edificación y en la evolución de las integraciones regionales (al menos en las sociedades occidentales). Asimismo, los regionalismos se fundamentan en valores, en un sentido de pertenencia regional e intereses compartidos, así como en el gran deseo por obtener “beneficios y ganancias compartidas” (Halizak, 1996, pp. 234-238).

Este artículo tiene tres objetivos cardinales. El primero, evalúa las variables *sine qua non* que fueron determinantes en relación con la edificación de los regionalismos de la primera y segunda ola. El segundo, pretende encontrar respuestas teóricas y epistemológicas en relación con el éxito o el fracaso de los regionalismos, y el tercer y último objetivo, evalúa el surgimiento y la evolución de las integraciones regionales en América Latina y en América del Norte. Aunado a lo anterior, analiza los resultados de las integraciones regionales en ambas regiones de América y las problemáticas más importantes que enfrentan. Para tal efecto, se utilizará la teoría de juegos de Karl W. Deutsch, la teoría neoinstitucional de Sven Steinmo, así como la teoría de la seguridad compleja de Barry Buzan. Cabe hacer alusión a que el autor aplicará el marco teórico anteriormente mencionado en las conclusiones generales de este artículo.

CONTRIBUCIONES TEÓRICAS DE CARA A LA REGIONALIZACIÓN MUNDIAL

La teoría de juegos que sustenta Karl W. Deutsch alude al *juego de suma variable* y al *juego de suma cero*. En el juego de *suma variable*, los Estados que han decidido establecer una integración regional incorporan reglas muy claras e institucionalizan sus relaciones en aras de obtener beneficios mutuos y equitativos (Deutsch, 1994, pp. 32-40). Por el contrario, en el *juego de suma cero* uno o dos países obtienen los mejores resultados de la integración regional, en detrimento de los “países menos desarrollados”. El *juego de suma cero* se presenta frecuentemente en los

regionalismos que poseen poco nivel de integración, de cooperación, y, sobre todo, una endeble institucionalización, como es el caso de los tratados de libre comercio (TLC). En los TLC no existe una cooperación muy profunda, ni tampoco hay mecanismo alguno que promueva la cohesión social y económica entre los actores involucrados.

Para la teoría neoinstitucional que plantea Sven Steinmo (2009, p. 45), las instituciones son fundamentales a fin de garantizar la “buen gobernanza”, debido a que connotan un grupo de reglas persistentes y conectadas que prescriben el comportamiento, constriñen la actividad y moldean las expectativas de los actores que pertenecen al sistema. En pocas palabras, establecen las “reglas del juego”. De igual manera, moldean el nivel de cooperación y, muy probablemente, definen las posibilidades en relación con el éxito o fracaso de los regionalismos (pp. 200-230). Cabe resaltar que las instituciones, al ser parte del proceso dinámico de los regionalismos, regulan el comportamiento de los Estados *vis-à-vis* la normatividad establecida en los tratados constitutivos. Aunado a lo anterior, supervisan el escenario para que los Estados actúen de manera recíproca, haciendo racionales sus interacciones.

Finalmente, la teoría de la *seguridad compleja* de la Escuela de Copenhague afirma que las integraciones regionales contribuyen a resolver los problemas de seguridad no tradiciones y de carácter transfronterizo que enfrentan los Estados en el actual orden internacional. Cabe hacer alusión a que esta teoría fue creada al finalizar la Guerra Fría, y sus premisas hacen alusión a que los nuevos

problemas de seguridad que enfrentan los Estados ya no provienen de los riesgos tradicionales que históricamente enfrentaban, como por ejemplo una guerra. Así las cosas, la teoría de la *seguridad compleja* alude a que la esencia de los nuevos problemas de seguridad hoy en día tiene sus orígenes en las problemáticas transfronterizas, tales como: la migración indocumentada, la trata de personas, el crimen organizado, la venta ilegal de armamentos, las epidemias, el terrorismo, los problemas medioambientales, el fanatismo religioso, la inestabilidad política, o bien, los Estados autoritarios, totalitarios o los sistemas políticos populistas (Politi, 1997, pp. 2-10).

EL SURGIMIENTO DE LA PRIMERA OLA DE REGIONALISMOS

Desde la perspectiva de Fred Halliday (1983), durante la Guerra Fría, la gran mayoría de los regionalismos estuvieron sensiblemente subordinados a la confrontación entre Estados Unidos y la otrora urss. En este sentido, una cantidad considerable de los regionalismos de la “era bipolar” no respondían a los intereses de los miembros que los conformaban y, por consiguiente, predominaban los intereses hegemónicos de las dos exsuperpotencias mundiales. Un ejemplo empírico sobre la naturaleza de dichos regionalismos lo constituyeron el Pacto de Varsovia (PV) el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), la Or-

ganización de Estados Americanos (OEA), la Organización del Tratado del Sudeste Asiático (OTSA), la Organización del Tratado Central (OTC), el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, así como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (Bernatowicz, 1994, pp. 27-32). En todas las organizaciones anteriormente mencionadas, Estados Unidos y la otrora URSS se caracterizaron por ser los actores hegemónicos, y los “aliados” fueron miembros periféricos que no tenían mayor poder para transformar el sistema.

Aunque algunos de los regionalismos de la época de la Guerra Fría poseían una amplia institucionalización, respondían en su gran mayoría a la teoría que postula Karl W. Deutsch inherente al *juego de suma cero*. Sin lugar a dudas, este fenómeno fue más palpable en Europa del Este, en donde la URSS, por medio del uso de la fuerza, la intimidación, así como de la utilización de la Doctrina Brézhnev², subordinó a todos sus países exsatélites a los regionalismos que fueron creados *in situ* después de 1945 (Halliday, 1983, pp. 58-63).

Ahora bien, no todos los regionalismos que fueron creados durante la Guerra Fría respondieron a su lógica. En este sentido, surgieron algunas integraciones regionales en América Latina y África cuyo objetivo fue impulsar el desarrollo interno de los Estados, la industrialización y terminar con lo que aquellos años se consideraba como la dependencia histórica: “centro-periferia”.

² Desde la perspectiva de Alberto Rocha Valencia, las potencias medias son países que se sitúan en la parte intermedia de la jerarquía del poder mundial que, por lo general, poseen una gran influencia en sus respectivos continentes. Para mayor información véase Rocha y Morales (2011, p. 34).

Entre las integraciones regionales más importantes que surgieron durante la primera ola de la regionalización mundial resaltan: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC, 1960), el Pacto Andino (PA, 1969), la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA, 1967), la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC, 1960), la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA, 1967), el Mercado Común Centroamericano (MCCA, 1960), el Mercado Común Árabe (MCA, 1964), la Unión Económica y Aduanera de África Central (UEAAC, 1964), la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC, 1960), el Consejo de Ayuda Mutua Económica (1949), las Comunidades Económicas Europeas (1957), y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (Bernatowicz, 1994, pp. 27-32).

LA EMERGENCIA DE LA SEGUNDA OLA DE LOS REGIONALISMOS

El fin de la Guerra Fría, y el nuevo orden multipolar que surgió después de finalizar el conflicto Este-Oeste, contribuyeron a generar integraciones regionales muy diferentes en comparación con las que existieron en el *statu quo ante*. En este sentido, los regionalismos de la segunda ola han estado fuertemente influenciados por las siguientes variables: el fin del orden bipolar; la tercera ola de la democratización mundial que tuvo efecto en Amé-

rica, África, Asia y Europa del Este; las nuevas problemáticas transfronterizas, así como el incremento de la competitividad económica de las regiones (Rodríguez, 2013, pp. 18-19).

Por otro lado, la pérdida de la hegemonía de Estados Unidos y de Europa Occidental en muchas esferas del poder mundial, como en la economía, la ciencia y la tecnología, así como el surgimiento de lo que Alberto Rocha Valencia y Daniel Efrén (2011) denominan: “las potencias mundiales, medias y regionales”³, ha contribuido al surgimiento de la segunda ola de los regionalismos. Las potencias medias son Estados que, aunque no se constituyen como superpotencias, poseen un gran peso en las relaciones internacionales y, más aún, en las regiones en donde se encuentran ubicados, como es el caso de Alemania y Francia en Europa Occidental, Rusia en la “nueva Europa del Este”, Brasil y México en América Latina, o China y Japón en Asia. En este sentido, las potencias medias intentan crear sus propios regionalismos con el fin de acentuar su poder e influencia en sus respectivas zonas de influencia.

Otro elemento adicional que caracteriza la esencia de los regionalismos de la segunda ola es que, en la mayoría de los casos, los intereses económicos prevalecen por encima de los intereses de seguridad, aunque todos ellos tienen una fuerte dosis de componentes políticos que no aparecen escritos en los tratados constitutivos.

³ Los niveles de integración comprenden: acuerdos preferenciales, libre comercio, uniones aduaneras, mercados comunes y, finalmente, la unión económica, política y monetaria. Para mayor información véase Tamames (2010, p. 32).

Por otro lado, algunos especialistas como Edward Halizak (1996), aluden a que los regionalismos de la primera y segunda ola han ayudado a algunas regiones del mundo a mejorar las relaciones de cooperación de carácter intrarregional. Asimismo, los regionalismos pueden contribuir a mantener la paz y la estabilidad en las regiones y pueden contribuir a mejorar las relaciones de cooperación entre los países que anteriormente se percibían como antagonicos o rivales históricos, tal y como lo evidencian las otrora relaciones entre Alemania y Francia, Alemania y Polonia, Argentina y Brasil, Argentina y Chile, México y Estados Unidos, Canadá y Estados Unidos o India y Pakistán, lo que demuestra empíricamente los beneficios positivos que puede generar la cooperación intrarregional.

Entre los regionalismos más importantes que surgieron a finales del siglo xx e inicios del siglo xxi resaltan: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994), El Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR, 1991), el Consejo Económico Asia-Pacífico (APEC, 1989), el Área Centro Europea de Libre Comercio (ACELC, 1992), la Unión Monetaria y Económica de África Occidental (UMEAO, 1994), la Unión del Magreb Árabe (UMA, 1989), la Comunidad Económica Africana (CEA, 1991), el Mercado Común para África del Sur y Oriental (COMESA, 1993), el Sistema de Integración Centroamericano (SICA, 1991), la Asociación de Estados del Caribe (AEC, 1994), la Comunidad de Estados Inde-

pendientes (CEI, 1991), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA, 2014), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC, 2010), el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (ATCE, 2015), la Alianza del Pacífico (2015), así como el Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP, 2015). Finalmente, los niveles de integración varían de acuerdo con cada tipo de regionalismo. En este sentido, algunas integraciones regionales se limitan a establecer un simple libre comercio como el TLCAN o el G-2, mientras otras pretenden edificar una federación o confederación de Estados como la UE⁴.

LOS PROCESOS DE REGIONALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EN AMÉRICA DEL NORTE EN EL MARCO DE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA OLA DE LA REGIONALIZACIÓN MUNDIAL

AMÉRICA LATINA

Sin lugar a dudas, la integración regional de América Latina posee una larga y fuerte tradición. En efecto, muchos de los regionalismos que actualmente existen en la región tuvieron sus orígenes durante la primera ola de la regionalización mundial (1950-1960). Los regionalismos de la “primera ola” emergieron *in situ* debido a diferentes variables, tales como: el sentimiento de “hermandad” y “solidaridad” que siempre ha existido entre los países de la región, así como diferentes problemáticas

⁴ Para mayor información sobre los adjetivos que recibió México por su incorporación al TLCAN y su cobertura de TLC y asociaciones económicas con otros países véanse: O’Neil (2013), Muniz y Chias (2012, 2015).

económicas que enfrentaban y aun padecen prácticamente todas las economías de la región. Otras variables no menos importantes fueron el deseo por incrementar las relaciones económicas intrarregionales, contrarrestar la dependencia centro-periferia, maximizar el peso de la región a nivel internacional, edificar un frente común hacia la hegemonía de Estados Unidos, incrementar la calidad de vida de millones de latinoamericanos, así como reducir los niveles de pobreza y de desigualdad social (Legler, 2010, pp. 2-5).

Como se mencionó, los regionalismos en América Latina —que fueron creados durante la primera y la segunda ola— no se establecieron con la finalidad de participar en la lucha ideológica Este-Oeste. Las integraciones regionales más importantes creadas durante la primera ola en América Latina fueron la Comunidad Andina (CA, 1969), la Comunidad del Caribe (CARICOM, 1973), el Mercado Común Centroamericano (MCCA, 1960), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 1951), que aunque no representan una integración regional *per se*, connotan una gran herramienta en aras de propiciar la emergencia de los regionalismos durante la primera ola. En este marco de ideas, los primeros regionalismos que aparecen en América Latina durante las décadas de los cincuenta y sesenta estuvieron fuertemente inspirados en las políticas económicas de la CEPAL, así como en la teoría de la dependencia de Raúl Prebisch y Singer.

Es importante mencionar que durante las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta el crecimiento, el desarrollo y la importancia de las economías de la región eran muy modestas.

Por otro lado, se consideraba que los mercados internos de los países latinoamericanos eran muy pequeños para que el modelo de sustitución de importaciones (MSI) tuviera éxito, por lo que algunos economistas como Raúl Prebisch (2012) eran de la opinión de que la dimensión tan modesta de dichos mercados imposibilitaba los procesos de industrialización. Cabe hacer alusión a que el MSI tenía como objetivo la industrialización de la mayoría de las economías de la región, por medio del desarrollo interno, así como por un fuerte proteccionismo *vis-à-vis* los intercambios económicos internacionales. En realidad, las economías latinoamericanas que se incorporaron al MSI estaban fuertemente controladas por el Estado, y un gran número de empresas pertenecía al sector gubernamental. Los regionalismos de América Latina durante estos años pretendían eliminar las barreras comerciales a la inversión extranjera entre los países que pertenecían al “sistema integrado”. Asimismo, se intentó establecer de manera conjunta la protección comercial *vis-à-vis* terceros países. Aunado a lo anterior, existió el deseo de establecer un fuerte aparato institucional cuyo objetivo era la institucionalización de la integración de América Latina, fuertemente inspirado en el de las instituciones de la CEE.

Los regionalismos latinoamericanos que fueron creados durante la primera ola tuvieron los siguientes objetivos:

- Reducir la dependencia extranjera por medio de un alto nivel de proteccionismo.
- La fuerte participación del Estado.
- Complementar las limitaciones del MSI por medio de la desviación de las impor-

- taciones de terceros países hacia la producción y la exportación intrarregional.
- No depender del comercio internacional. En efecto, se consideraba al comercio internacional y al neoliberalismo como variables que acentuaban la dependencia centro-periferia.

Para finales de la década de los ochenta, el MSI se encontraba prácticamente agotado, la participación del Estado fue excesiva y altamente proteccionista. Asimismo, las empresas paraestatales se caracterizaban por ser poco competitivas y muchas de ellas eran obsoletas. Aunado a lo anterior, muchos de los sindicatos cuya tarea era la de “proteger los derechos y los intereses de los trabajadores”, se convirtieron en fuertes herramientas políticas al servicio del poder estatal. En el caso de México, a este tipo de sindicatos se les denominó “los sindicatos charros”. Asimismo, las dictaduras en un considerable número de países de América del Sur, los regímenes autoritarios como el de México y el gran proteccionismo hacia el comercio internacional, tuvieron como consecuencia que los regionalismos latinoamericanos tuvieran pocos resultados tangibles hacia la integración e industrialización de América Latina.

Otro impedimento hacia la evolución positiva de los regionalismos latinoamericanos fue que todas las economías de la región se constituían en aquellos años como proveedoras de materias primas y continuaban importando del “centro” prácticamente toda la tecnología que utilizaban, por lo que el ideal de cortar de lleno con la dependencia del “centro” se quedó en un simple deseo.

La segunda ola de los regionalismos latinoamericanos: 1980-2016

Durante las décadas de los ochenta y noventa surgió en el escenario internacional la “segunda ola de regionalismos”. Aunque ha sido un fenómeno mundial, América Latina se ha caracterizado por ser un actor muy activo y dinámico. En este sentido, se trataron de reactivar algunas integraciones regionales que surgieron durante la primera ola y fueron creados nuevos regionalismos de carácter bilateral, trilateral y multilateral.

El surgimiento de la segunda ola de regionalismos en América Latina tuvo sus orígenes en variables internas y externas. En relación con las internas, el fin del MSI, la incorporación al sistema económico neoliberal de la mayoría de las economías de la región y la necesidad de ampliar los mercados han jugado un papel central. Asimismo, América Latina entró a una nueva fase política al finalizar los regímenes totalitarios y autoritarios. En cuanto a las variables externas, los países de América Latina abrieron sus mercados a la economía internacional, se integraron plenamente a la globalización y percibieron el fenómeno de la integración como una herramienta que contribuiría a combatir las problemáticas históricas que hasta el día de hoy impactan la región.

Cabe mencionar que las siguientes iniciativas fueron creadas en aras de reactivar algunos regionalismos latinoamericanos: el Plan de Acción Económica para Centroamérica, en el contexto del Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1990; el Protocolo de Tegucigalpa, que estableció el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en 1991;

el fortalecimiento de la integración andina mediante el Pacto Andino desde 1991; el Protocolo de Trujillo, en 1996, y el Protocolo de Sucre, en 1997, que finalmente transformaron el Pacto Andino en Comunidad Andina en 1997. Asimismo, se llevó a cabo la firma de numerosos acuerdos de complementación económica en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) durante los años noventa.

Aunado a lo anterior, una cantidad muy considerable de integraciones bilaterales, tri-laterales y multilaterales fueron establecidas. Entre las más importantes resaltan: el Grupo de los Tres (G-3) entre Colombia, México y Venezuela en 1990; el ALBA, el Mercado Común del Sur en 1991, la Asociación de Estados del Caribe (AEC) en 1994, la CELAC en el 2010, el TLCAN en 1994 y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en el 2010, así como la Alianza del Pacífico en el 2011.

Los regionalismos que nacieron durante la segunda ola en América Latina y el Caribe se caracterizan por su enorme diversidad y heterogeneidad. Desde la perspectiva de Josep Ibáñez (2015), dichos regionalismos pueden ser diferenciados de la siguiente manera:

1. **Diversidad.** La diversidad de los regionalismos en América Latina puede ser definida de acuerdo con los objetivos, alcances, niveles de institucionalización, así como por el nivel de participación del Estado. Cabe mencionar que a pesar de las enormes diferencias que existen entre dichas integraciones regionales, el objetivo cardinal es la integración económica, pero de manera diferente. Otra diferencia

es que mientras algunas integraciones regionales constituyen solo áreas de libre comercio, otras han ido mucho más lejos con la edificación de mercados comunes que incluso promueven una fuerte movilidad de personas, bienes capitales y servicios.

2. **Institucionalidad.** En algunos regionalismos de la región el nivel de institucionalización es muy endeble, mientras en otros es relativamente alto, tal y como lo ejemplifica el actual G-2 y el MERCOSUR, o bien, la Alianza del Pacífico.
3. **Participación del Estado.** Otra diferencia de las integraciones regionales en América Latina puede ser identificada por medio del nivel de la participación del Estado, así como por los objetivos y los alcances gubernamentales.
4. **Alcances.** Aunque en su gran mayoría los regionalismos de América Latina lo que pretenden es la integración económica, también existen algunos que poseen un alto componente político, o incluso incorporan al populismo como su base ideológica, tal y como lo ejemplifica el caso del ALBA. Por otro lado, algunos regionalismos tan solo buscan la integración económica en el marco de un área de libre comercio, mientras otros desean ir más allá con la formación de una unión aduanera.

AMÉRICA DEL NORTE Y SU INTEGRACIÓN REGIONAL

La integración regional de América del Norte nace en el contexto de la segunda ola de regionalismos. El punto de partida fue el Tratado

de Libre Comercio firmado entre Canadá y Estados Unidos el 4 de octubre de 1988, mejor conocido como CUSFTA por sus siglas en inglés. Posteriormente, en 1991, Estados Unidos y México decidieron establecer su propio TLC. Canadá, ante el temor de quedar excluida, decidió participar en las negociaciones, que concluyeron en 1994, creando el TLCAN, que en aquellos años constituyó el área de libre comercio más grande del mundo.

Sin duda alguna, durante el fin del siglo xx existieron variables internas y externas que impulsaron el surgimiento de la integración económica en América del Norte. Entre las variables internas, los tres países deseaban ampliar sus mercados, incrementar su competitividad e institucionalizar su integración económica regional. En el caso particular de México, se esperaba que el TLCAN impulsara las reformas internas que se estaban gestando en el país, que transformarían radicalmente al sistema económico, político y social de México.

Entre las variables externas, Estados Unidos deseó profundizar sus relaciones económicas con Canadá y México. Asimismo, enfrentaba una gran competencia *vis-à-vis* algunos actores internacionales, principalmente de la UE, Japón y China. En relación con Canadá, Ottawa no quiso perder su mercado más importante que es el de Estados Unidos y quedar excluida del proceso de integración que se estaba gestando entre Estados Unidos y México. En cuanto al caso de México, este país consideró que al finalizar el MSI, gran parte de su desarrollo sería impulsado por la cercanía geográfica que posee frente a dos de las economías más desarrolladas del mundo. Otras de las variables externas que influyeron

sensiblemente ante la edificación del TLCAN fueron el fortalecimiento de la integración europea y, sobre todo, su ampliación hacia Europa del Este. Asimismo, se intentó fortalecer el proceso de inserción de la economía mexicana en el comercio internacional, incrementar el peso de negociación ante otras economías desarrolladas y emergentes del mundo, así como convertir a México en “la puerta de entrada y salida” del comercio internacional hacia América del Norte y América Latina.

Los objetivos escritos en el tratado constitutivo del TLCAN fueron los siguientes:

- Eliminar las barreras comerciales al comercio trilateral.
- Promover las condiciones para una competencia justa e incrementar las oportunidades de inversión en América del Norte.
- Establecer procedimientos efectivos para la aplicación del tratado y la solución de controversias.
- Fomentar la cooperación trilateral y regional.

Los objetivos no escritos en el tratado, pero que a todas luces fueron claros para los tres países durante las negociaciones del TLCAN, fueron los siguientes:

- Promover el desarrollo de la economía mexicana con la finalidad de reducir la migración indocumentada de mexicanos hacia Estados Unidos.
- Incrementar el peso y la competitividad de Estados Unidos y América del Norte en la economía internacional.

- Crear el área de libre comercio más grande del mundo.
- Transformar radicalmente las relaciones políticas entre Estados Unidos y México, caracterizadas a través de la historia como “porosas”.
- Integrar a México al nivel de desarrollo de Estados Unidos y Canadá.
- Convertir a América del Norte en la región más competitiva del mundo.
- El TLCAN sería la antesala del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
- América del Norte se convertiría en uno de los tres centros del poder económico mundial. O en lo que denomina el economista japonés Kenichi Ohmae (1985) como la “triada económica mundial”, en donde circula el 80 % del comercio internacional. Dicha triada comprende a América del Norte, Europa Occidental y Asia.

LOS RESULTADOS DEL TLCAN DESDE LA PERSPECTIVA DE MÉXICO

Un considerable número de especialistas mexicanos, como Jorge Castañeda (2014), son de la opinión de que el TLCAN ha contribuido a profundizar e incluso a triplicar el comercio intrarregional entre los tres países de América del Norte, en particular entre México y

Estados Unidos, y en menor medida entre Canadá y México. Asimismo, ha fortalecido el poder de negociación de México *vis-à-vis* otras economías del mundo, por consiguiente, fue considerado a principios del siglo XXI como “la economía del mundo que más tratados de libre comercio y asociaciones económicas poseía en el escenario internacional”. Otros adjetivos fueron también añadidos como “el momento de México”, “el milagro mexicano” y “México lo logra”, por los medios de comunicación más influyentes del mundo, tales como *The New York Times*, *The Washington Post*, así como por las prestigiosas revistas *The Economist*, *Foreign Affairs* y el *bcg.perspectives*⁵.

Aunado a lo anterior, la economía mexicana se transformó radicalmente. De ser una economía totalmente periférica durante prácticamente todo el siglo XX, se convirtió en la número 14 a nivel mundial según el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), así como en la cuarta más grande de América, después de Estados Unidos, Canadá y Brasil. Asimismo, hoy en día constituye el primer exportador e importador de bienes y servicios de América Latina. Aunado a lo anterior, durante la década de los noventa México se convirtió en la segunda economía emergente que más IED recibió de los mercados internacionales después de China.

⁵ La Doctrina Brezhnev —o “Doctrina de soberanía limitada”— fue una doctrina de política exterior de la otrora URSS. Dicha doctrina fue introducida por Leonid Brezhnev en 1968. En suma, establecía que ningún país del bloque socialista podría abandonar el sistema socialista de Europa del Este liderado por la URSS. Esta doctrina se utilizó para justificar las intervenciones militares del Pacto de Varsovia en Hungría, en 1956, y en Checoslovaquia, en 1968. Estas invasiones fueron justificadas por la URSS y los miembros del Pacto de Varsovia como: “acciones preventivas y de ayuda a países hermanos en donde las fuerzas externas amenazaban al socialismo real” (Lara, 2015).

En este mismo orden de ideas, antes del TLCAN México era un socio económico periférico de Estados Unidos, posteriormente se convirtió en el segundo socio comercial más importante para la economía estadounidense. En cuanto a México y Canadá, ambos países constituyen sus terceros socios económicos más importantes. En relación con el incremento del poder de negociación de México, este país fue el primero de América Latina en convertirse en Miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 1994, el único país de América Latina en formar parte como miembro permanente del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo Económico en 1991, y fue el primer país de América Latina en subscribir con la UE un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, en 1997. Asimismo, se convirtió en miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico en 1993, y estableció un número considerable de TLC con diversos países del mundo, tales como: Israel, Japón, la Asociación Europea de libre Comercio y con prácticamente con todos los países de América Latina y el Caribe.

En cuanto a América del Norte, como se aludió con anterioridad, las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos se triplicaron; por citar un ejemplo, en 1994 constituían 60.000 millones de dólares (año en que el TLCAN entró en vigor), para el año 2014, dichos indicadores se transformaron en casi 400.000 millones de dólares (TLCANHOY, 2015). Por otro lado, México se convirtió en el tercer socio comercial más importante para Canadá. Cabe mencionar que, antes del

TLCAN, figuraba como su decimotercer socio comercial. Aunque el comercio bilateral entre ambos países se ha incrementado en 8,4 veces, todavía está muy lejos de crecer de manera similar en comparación con el de Estados Unidos y México.

Debido al gran incremento del comercio exterior con América del Norte y la apertura de la economía mexicana hacia el mundo, millones de mexicanos se han visto beneficiados; así, actualmente millones de mexicanos tienen acceso a bienes y servicios que anteriormente solo podían ser adquiridos por una clase social privilegiada, que constituía tan solo la tercera parte de la población. Por otro lado, la integración con América del Norte y la apertura de la economía mexicana han contribuido a transformar a la sociedad mexicana, en particular a la clase media. En términos políticos el TLCAN, así como el cambio radical de la política exterior de Estados Unidos hacia México han ayudado a terminar con el sentimiento de “victimización” que ha mantenido México hacia su vecino del norte por siglos. Sin embargo, aún hay muchos retos que contrarrestar, tales como: el cambio de actitud de algunos partidos políticos en México y en toda América del Norte para finalizar con los estereotipos históricos que prevalecen en toda la región que tanto afectan a la cooperación trilateral. Otros retos no menos importantes son: terminar con el temor histórico mexicano en relación con la pérdida de la “soberanía” debido a la integración con Estados Unidos y Canadá; incrementar la participación de la sociedad civil, de los medios de comunicación, de la IP, así como de las universidades e instituciones de investigación en relación con

la construcción de la integración de América del Norte.

Finalmente, México enfrenta un gran desafío ante Estados Unidos y Canadá debido a que debe de iniciar una gran campaña política y cultural *vis-á-vis* sus vecinos del norte en relación con los grandes beneficios que puede acarrear la profundización de la integración de América del Norte. Sin lugar a dudas, esta tarea no será nada fácil.

Otros retos mayúsculos que enfrenta México son: convencer a Estados Unidos y Canadá de los grandes beneficios que podrían obtenerse con la profundización de la integración regional, tarea que desde luego no será nada fácil debido a los prejuicios tradicionales, los estereotipos, las rivalidades, así como por las enormes asimetrías que existen entre las economías de Estados Unidos, Canadá y México. Indudablemente, esta tarea no será nada fácil pero tampoco es imposible, tal y como lo han demostrado los países de Europa del Este cuando al finalizar la Guerra Fría intentaban obtener por todos los medios posibles la membresía de la UE y de la OTAN, que finalmente lograron cuando ingresaron en ambos organismos a finales del siglo xx e inicios del xxi.

Las promesas no cumplidas del TLCAN

Muchos de los tan esperados beneficios y promesas que se esperaban con tanto entusiasmo en México antes de ser suscrito el TLCAN, continúan sin cumplirse. Entre estas promesas resaltan: la transformación plena de la economía mexicana en relación con el fin de los oligopolios en las telecomunica-

ciones, la reducción de la pobreza, convertir a México en un país desarrollado, así como terminar con los problemas históricos de este país, tales como: la corrupción, la impunidad, el endeble apego al Estado de derecho, la deficiente calidad de la educación pública, así como, el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales. En este marco de ideas, se esperaba que amén del TLCAN la economía mexicana se transformaría en una economía del primer mundo; sin embargo, esto nunca llegó y actualmente 45 millones de mexicanos son considerados como pobres, y aunque el país ha dado pasos significativos en cuanto a su crecimiento económico, la pobreza continúa incrementándose. Sin embargo, habría que preguntarse si este fenómeno responde a las deficiencias del TLCAN o si es inherente a las problemáticas históricas del país anteriormente mencionadas.

Aunado a lo anterior, el crecimiento del PIB ha estado muy por debajo en comparación con otras economías emergentes debido a que este ha alcanzado tan solo el 2,6 %. Lo mismo ha sucedido con el crecimiento del PIB per cápita, que ha sido inferior al de otras economías emergentes tales como: Brasil, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y de prácticamente de todos los nuevos miembros de la UE de Europa del Este. En materia de desarrollo científico y tecnológico, la inversión gubernamental es realmente efímera y la élite gubernamental aún está muy lejos de percibir a la ciencia y a la tecnología como una herramienta *sine die* para el desarrollo del país. Por otro lado, las instituciones que posee el TLCAN son muy endebles, y en la gran mayoría de dichas instituciones solo participan Estados Unidos

y México, mientras que la participación de Canadá es sumamente limitada (Clarkson, 2009, pp. 85-89). Aunado a lo anterior, los tres países de América del Norte invierten poco capital económico y político para fortalecer y ampliar el aparato institucional del TLCAN, tal y como lo ejemplifica el caso del Banco Norteamericano de Desarrollo⁶.

CONCLUSIONES

Sin duda alguna, los regionalismos del *statu quo ante* fueron radicalmente diferentes a los que existen en el actual *statu quo*. Aquellos que nacieron durante la primera ola, en su gran mayoría fueron creados desde la perspectiva de la lucha ideológica Este-Oeste. En este sentido, la gran mayoría de las agrupaciones regionales se edificaron desde la óptica de la teoría del *juego de suma cero* que postula Karl W. Deustch. En suma, prevalecían los intereses y la hegemonía de Estados Unidos y de la urss, en detrimento de los países periféricos que tenían poco poder para modificar el sistema.

Sin embargo, otros regionalismos que fueron creados durante la primera ola, como los que emergieron en América Latina y África, no tuvieron como objetivo participar en la confrontación bipolar Este-Oeste. En este sentido, los objetivos de los regionalismos latinoamericanos fueron los siguientes: promover la integración económica entre los países de la región, impulsar el desarrollo, la

industrialización y, sobre todo, finalizar con la dependencia centro-periferia. Cabe mencionar que estos regionalismos fueron creados bajo el liderazgo de la CEPAL, así como de las premisas de la teoría de Raúl Prebisch Singer, mejor conocida como la Teoría de la Dependencia.

Los regionalismos latinoamericanos de la primera ola no alcanzaron mayores objetivos. Probablemente, el poco éxito que obtuvieron responde a diferentes variables. En este contexto, las economías de la región estaban fuertemente protegidas por el Estado y no estaban completamente abiertas al comercio internacional. Asimismo, todas estas economías se caracterizaban por producir bienes primarios y no existían una o dos economías desarrolladas que se constituyeran como “el motor de la integración latinoamericana”. Por otro lado, el sistema político que imperó en la región durante estos años contribuyó muy poco a incrementar el comercio y la industrialización *in situ*.

Por otro lado, los regionalismos de la segunda ola nacen a finales de la década de los ochenta y continúan proliferándose hasta nuestros días. Entre las diferencias que se pueden observar entre los regionalismos de la primera y de la segunda ola, se encuentra que, como se aludió con anterioridad, los nuevos regionalismos nacen por intereses económicos y no por confrontaciones ideológicas, aunque también poseen una fuerte dosis de intereses políticos y de seguridad.

⁶ Las instituciones del TLCAN son: la Comisión de Libre Comercio, el Grupo de coordinadores del TLCAN, los Grupos de trabajo y los Comités del TLCAN, el Secretariado del TLCAN, la Comisión para la Cooperación Laboral, la Comisión para la Cooperación Ambiental y el Banco Norteamericano de Desarrollo. Para mayor información en relación con las instituciones del TLCAN véase: http://www.tlcanhoy.org/about/default_es.asp

Otras características de los regionalismos de la segunda ola es que, en primera instancia, son las iniciativas gubernamentales quienes por lo general edifican los regionalismos y posteriormente intervienen otros actores, tales como: la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las empresas transnacionales, las universidades y las instituciones de investigación. Por otro lado, resulta muy difícil conceptualizar teóricamente a todos los regionalismos de la segunda ola debido a sus enormes diferencias en términos de sus objetivos y sus alcances. Los TLC son creados desde la perspectiva del *juego de suma cero*, otros regionalismos nacen desde la óptica del *juego de suma variable* y otros desde la visión de la *teoría de la seguridad compleja*. Asimismo, algunos regionalismos están fuertemente inspirados en la teoría neoinstitucional.

Sin duda alguna, los regionalismos constituyen uno de los temas más importantes de la agenda de las relaciones internacionales del siglo XXI y pueden connotar una herramienta de desarrollo muy importante para los países emergentes debido a que eliminan el aislacionismo económico, profundizan las relaciones de cooperación, incrementan el peso de las regiones en el escenario internacional, así como la calidad de vida las personas. Aunado a lo anterior, contribuyen a confrontar las nuevas problemáticas transfronterizas que afectan a los Estados en el siglo XXI, tal y como lo postula la teoría de la seguridad compleja.

Los regionalismos en donde los resultados han sido menos exitosos, frecuentemente carecen de un gran acompañamiento institucional, como ha sido el caso de un gran número de integraciones regionales de América Latina y

de América del Norte. En relación con América Latina, desde la primera ola de los regionalismos hasta nuestros días, la construcción de las integraciones regionales ha sido un proceso activo y constante. Sin embargo, los resultados han sido muy endeble y una cantidad considerable de integraciones regionales se han quedado en los buenos deseos. Otra problemática muy importante es que los Estados latinoamericanos invierten poco capital político y, sobre todo, económico en aras de que los regionalismos de la región prosperen, evolucionen y sean exitosos. En este sentido, desde la visión de la teoría neoinstitucional de Sven Steinmo, muchos de estos regionalismos fracasan al no estar plenamente acompañados por un buen sistema institucional.

En América del Norte, aunque las relaciones económicas se han triplicado entre Estados Unidos y México, y han crecido notoriamente los intercambios comerciales entre Canadá y México, y a pesar del éxito que ha tenido dicha integración en términos económicos, los beneficios han sido en su gran mayoría para las empresas transnacionales, y las clases altas y medias, y no ha contribuido a erradicar las problemáticas históricas de México.

El panorama expuesto en este artículo nos obliga a reflexionar en torno a los regionalismos del siglo XXI, en particular en América del Norte y en América Latina, así como en sus logros, debilidades y, en particular, en relación con los enormes retos que enfrentan. Asimismo, nos invita a reflexionar sobre las variables que han propiciado que algunos regionalismos, tanto de América del Norte como de América Latina, sean exitosos, mientras otros permanecen en el olvido.

Sin duda alguna, la fortaleza y los buenos resultados de los regionalismos dependen no solo de la evolución de la economía mundial, la revolución tecnológica, la globalización, así como del incremento del comercio intrarregional y de la aplicación de indicadores neoliberales, que solo permiten observar los resultados de las integraciones regionales por medio del incremento de las relaciones económicas.

En este sentido, los indicadores que se utilizan generalmente como barómetros para medir los resultados de los regionalismos no deben proporcionar tan solo cifras económicas inherentes al incremento del comercio intrarregional, sino que también deben suministrar información en relación con el impacto de los regionalismos en el desarrollo de los países. Cabe subrayar que no es lo mismo crecimiento económico y desarrollo. En efecto, muchos países crecen económicamente pero no logran efectuar grandes avances en términos de su desarrollo desde una perspectiva social, económica y política e incluso cultural.

Aunque los regionalismos de América del Norte y de América Latina han contribuido a incrementar las relaciones económicas entre sus miembros, poco han hecho para erradicar la pobreza, las desigualdades sociales y consolidar la democracia, así como para fortalecer las instituciones políticas y terminar con problemáticas históricas inherentes a la impunidad, la corrupción y el poco apego al Estado de derecho. Otros retos que enfrentan las integraciones regionales del continente americano son los de propiciar la libre movilidad de las personas (estudiantes, académicos, investigadores y empresarios), y profundizar

la identidad regional, que sin duda contribuirá a incrementar las relaciones económicas, mejorar las relaciones políticas, dirimir los diferendos regionales y confrontar los nuevos problemas de seguridad transfronterizos que enfrentan todos los Estados que comprenden América del Norte y América Latina.

REFERENCIAS

- Bernatowicz, G. (1994). Europe of regions. *The Polish Quarterly of International Affairs*, 27-32.
- Clarkson, S. (2009). ¿Existe una América del Norte? *Revista Mexicana de Política Exterior*, 85-89.
- Castañeda, J. (2014). Los claroscuros del TLCAN: el panorama desde México. Recuperado de http://www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina_con_formato_version_oct/apaweb.html
- Deustch, K. (1994). *Análisis de las relaciones internacionales*. Ciudad de México: Gernika.
- Halizak, E. (1996). Regionalism in International Relations. *The Polish Quarterly of International Affairs*, 220-228.
- Halliday, F. (1983). *The Making of the Second Cold War*. London: Verso.
- Ibáñez, J. (2015). El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa. Recuperado de <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Nuevo%20regionalismo%20latinoamericano.pdf>
- Kenichi, O. (1985). *Triade Power: The Coming Shape of Global Competition*. London: Free Press.
- Lara, J. M. (2015). Doctrina Brezhnev: fuentes de historia para el mundo contemporáneo. Recuperado de <https://hmcontemporaneo.wordpress.com/2011/09/06/doctrina-breznev/>
- Legler, T. (2010). El perfil del multilateralismo latinoamericano. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 3, 2-5.

- Muniz, J. y Chias, L. (2012). Mexico's moment. *The Economist*.
- Muniz, J. y Chias, L. (2015). It is mexican moment?: preparing for inevitable consumer boom? *Bcg perspective*.
- O'Neil, S. (2013). México lo logra. *Foreign Affairs*.
- Paz, M. (2011). Perspectivas del nuevo regionalismo latinoamericano desde el enfoque de los acuerdos "sur-norte": análisis de la experiencia mexicana. Recuperado de http://eprints.ucm.es/12075/Etapas_pensamiento_Prebisch.pdf
- Prebisch, R. (2012). Raúl Prebisch y el pensamiento económico latinoamericano. Recuperado de http://prebisch.cepal.org/sites/default/files/Etapas_pensamiento_Prebisch.pdf
- Peters, G. (2003). *El nuevo institucionalismo: la teoría de la ciencia política*. Barcelona: Gedisa.
- Politi, A. (1997). Nouveaux Risques Transnationaux et Securite Europeenne. *Cahiers de Chaillot*, 23 (46), 38-40.
- Rodríguez, P. (2006). *Hacia una Nueva Europa: la integración de los países de Europa Central y Oriental en la Unión Europea*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rocha, V. y Etrén D. (2011). *Potencias medias y potencias regionales en el sistema político internacional de Guerra Fría. Propuesta de dos modelos teóricos*. México: Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez, P. (2013). El fenómeno de la regionalización mundial durante los siglos xx y xxi. En *Tendencias hacia la regionalización mundial en el ámbito del siglo xxi* (pp. 23-27). México: BUAP.
- Steinmo, S. (2009). *The Evolution of Modern States: Sweden, Japan, and the United States*. London: Cambridge Studies in Comparative Politics.
- Tamames, R. (2010). *Estructura económica mundial*. Barcelona: Alianza Editorial.
- TLCANHOY (2015). Resultados: los habitantes de América del Norte disfrutaron de mayores beneficios tras 15 años del TLCAN. Recuperado de http://www.tlcanhoy.org/results/default_es.asp
- Valencia, A. y Efrén, D. (2011). *Potencias medias, potencias regionales en el sistema político internacional de la Guerra Fría y Posguerra Fría: propuesta de dos modelos teóricos*. México: CUCSH-UdeG.

UNASUR en el escenario del multilateralismo latinoamericano: luces y sombras

Anabella Busso*

RESUMEN

Latinoamérica, y Sudamérica en particular, afrontaron un escenario diferente en la primera década del siglo XXI. Entre los cambios producidos se destaca la aparición del denominado “regionalismo poshegemónico”. En ese marco surgieron nuevos escenarios de cooperación entre los Estados de la región. Esta situación reabrió viejos debates, e instauró nuevos, en torno a cuestiones tales como: si estos procesos presentaban nuevas instancias de integración; si asistíamos a un nuevo multilateralismo latinoamericano; si dicho multilateralismo tenía características distintivas y qué impacto tenían estos procesos en relación con los vínculos con las potencias regionales y extrarregionales. En

este artículo pretendemos avanzar algunas reflexiones sobre el caso específico de la Unión de Naciones del Sur (UNASUR), tratando de dar respuesta a los interrogantes antes mencionados. A partir del presente análisis, es posible señalar que se introdujo una práctica singular que ha dado lugar al multilateralismo sudamericano. El mismo se caracteriza, entre otras particularidades, por constituir un proceso de concertación política o, en su defecto, uno de integración multifuncional, distanciándose de perspectivas tradicionales, propias de las visiones economicistas de los procesos de integración. No obstante, también se debe mencionar que dicho proceso no fue lineal ni ha estado exento de dificultades. Así, UNASUR ha transitado un quinquenio de luces y un quinquenio de sombras, manifestando,

* Máster en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO- (Argentina). Investigadora de Conicet. Profesora Titular de Política Internacional y Política Internacional Latinoamericana, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, Rosario (Argentina). anabella.busso@fcpolit.unr.edu.ar

Recibido: 13 noviembre de 2015 / Modificado: 3 de diciembre de 2015 / Aceptado: 19 de junio de 2016

Para citar este artículo

Busso, A. (2016). UNASUR en el escenario del multilateralismo latinoamericano: luces y sombras. *OASIS*, 24, 45-67.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n24.04>

de esta forma, los principales desafíos que se presentan para el multilateralismo sudamericano en el nuevo siglo.

Palabras clave: UNASUR, Suramérica, multilateralismo, concertación política, condicionantes regionales, condicionantes extra-regionales

UNASUR in the Latin American regional scene: lights and shadows

ABSTRACT

Latin America, and South America in particular, faced different scenarios in the first decade of the century. Among the experienced changes, it is possible to highlight the emergence of the “post-hegemonic regionalism”. In this context, new scenarios of cooperation between states in the region have emerged. This situation has reopened old debates and established new ones, mainly regarding the nature of these new integration schemes: whether they imply a new Latin American multilateralism; whether this sort of multilateralism has a distinctive feature and what impact do these processes have in relation to links with regional and extra-regional powers. In this article we intend to advance some reflections on the specific case of the Union of South American Nations (UNASUR) trying to answer the above enquiries. From this analysis, it may be noted that a singular practice was introduced: South American multilateralism. It is characterized, among other features, by constituting a process of policy consultation,

or of multifunctional integration, in contrast to the traditional economic vision of the integration processes. However, it should also be mentioned that this process was not linear and has not been without difficulties. Thus, UNASUR has had periods of lights and shadows, all of which highlight the major challenges that arise for South American multilateralism in the new century.

Keywords: UNASUR, South America, multilateralism, political consultation, regional conditions, extra-regional conditions.

INTRODUCCIÓN

Latinoamérica, y Sudamérica en particular, afrontaron un escenario diferente en la primera década del siglo XXI. Conceptos como identidad latinoamericana, integración, concertación regional, autonomía política, entre otros, aparecieron mencionados e identificados como ejes destacados de las políticas exteriores de los países incluidos en el denominado “giro a la izquierda”. En el ámbito sudamericano estas ideas permitieron abordar la compleja herencia de la hegemonía neoliberal de los años noventa y posicionar a la región como una “periferia desafiante” que discutía los criterios centrales del Consenso de Washington. Además, obtenía resultados exitosos logrando acciones “reparadoras” para aquellos sectores sociales excluidos como consecuencia de los efectos negativos del modelo de globalización mientras que, simultáneamente, se abordaban los problemas macroeconómicos que afectaban al conjunto de las sociedades nacionales.

Sin embargo, esta recuperación de una visión latinoamericanista no implicó un camino lineal hacia su consolidación. El derrotero hacia una América Latina unida sobre la base de componentes identitarios comunes, fortalecida en la integración y la concertación con logros autonómicos en el manejo de los asuntos externos constituye un desafío aún vigente. Entre las razones que explican los escollos del camino existen cuestiones de orden regional tales como la persistencia de una heterogeneidad ideológica significativa entre países importantes para el devenir latinoamericano y otras de orden externo, tales como las presiones que ejercen el sector financiero transnacional, los sectores agroexportadores, los Estados centrales y los medios de comunicación hegemónicos, en la defensa de los intereses del modelo neoliberal.

Entre los cambios producidos en los primeros años del presente siglo se destaca la aparición del denominado “regionalismo poshegemónico”. En ese marco surgieron nuevos escenarios de cooperación entre los Estados de la región tales como la Unión de Naciones del Sur (UNASUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Esta situación reabrió viejos debates e instauró nuevos en torno a cuestiones tales como si estos procesos presentaban nuevas instancias de integración; si asistíamos a un nuevo multilateralismo latinoamericano; si dicho multilateralismo tenía características distintivas y qué impacto tenían estos procesos en relación con los vínculos con las potencias regionales y extrarregionales.

En este artículo pretendemos avanzar algunas reflexiones sobre el caso específico de la UNASUR, tratando de dar respuesta a los interrogantes antes mencionados. Para ello, haremos primero algunas aclaraciones de orden conceptual, posteriormente analizaremos el contexto político en el que surgió este proceso y finalizaremos mencionando sus principales desafíos.

UN ACERCAMIENTO AL DEBATE CONCEPTUAL

En América Latina, los debates sobre la integración regional, el multilateralismo, el regionalismo y las instancias de concertación suelen ser abordados de manera similar y, consecuentemente, las evaluaciones que se hacen sobre las experiencias desarrolladas en torno a los tres últimos conceptos suelen ser negativas. Una ajustada comprensión de las luces y sombras de la UNASUR requiere adentrarnos en el debate conceptual en torno a los conceptos recién mencionados.

En referencia a la integración regional, las conceptualizaciones clásicas, como la de Ernst Haas (1971, p. 6), la caracterizan como un proceso a través del cual los estados “se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos”.

Por su parte, Malamud y Schmitter (2006, p. 17) consideran que es necesario complementar esta definición subrayando que dichos procesos crean instituciones permanentes y pueden tomar decisiones vinculantes para

todos sus miembros. Asimismo, mencionan otros elementos que contribuyen a tornar más probable la integración, pero no son su equivalente, a saber: el mayor flujo comercial, el fomento del contacto entre las élites, la facilitación de los encuentros o comunicaciones de las personas a través de las fronteras nacionales y la invención de símbolos que representan una identidad común. Además, Malamud establece cierta equiparación entre los conceptos de integración y regionalismo, mientras que subraya las diferencias entre este último y la regionalización. En ese marco, sostiene que la integración regional —en ocasiones denominada regionalismo— consiste en un proceso formalizado y conducido por el Estado.

En contraste, la *regionalización* —o aumento de la *interdependencia* intrarregional— es un proceso informal por el cual se incrementan los flujos de intercambio entre un conjunto de países territorialmente contiguos. Este proceso puede promover la integración formal que, a su vez, puede retroalimentarlo, pero su motor principal no reside en el Estado, sino en el mercado y, secundariamente, en la sociedad civil (2011, p. 220).

Finalmente, gran parte de la literatura destaca que los procesos de integración valoran la dimensión económica como su nota distintiva. Esta puede, a través de las distintas categorías señaladas en el clásico trabajo de Béla Balassa (1961), transitar por cuatro pasos que involucran desde la simple desaparición de aranceles comerciales hasta la coordinación de políticas macroeconómicas: a saber, área de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica.

Por otra parte, la “concertación política” está asociada al concepto de cooperación y, simultáneamente, hace alusión a instancias o mecanismos flexibles de diálogo político a nivel regional. Los principales antecedentes en Latinoamérica son el Grupo de Contadora, el Consenso de Cartagena y el Grupo de Río. Estos casos demuestran que desde inicios de los años ochenta y ante la parálisis que sufría la OEA como organismo internacional encargado de atender la agenda hemisférica, los gobiernos regionales decidieron potenciar espacios multilaterales con baja institucionalidad; que actuaban a nivel presidencial y ministerial; buscaban un consenso básico para atender un tema único (Contadora y el Consenso de Cartagena) o una agenda múltiple (Grupo de Río) y excluían a Estados Unidos.

En lo que refiere al multilateralismo, Robert Keohane (1990, p. 371) lo define como “la práctica de coordinar políticas nacionales en grupos de tres o más Estados”. Por su parte, John Ruggie (1992, p. 566) sostiene que “el multilateralismo refiere a la coordinación de las relaciones entre tres o más Estados de acuerdo con ciertos principios”. Tal como lo muestran estas definiciones, para que exista multilateralismo es ineludible contar con un mínimo de tres Estados que tengan la voluntad y la decisión de coordinar. Sin embargo, ambos conceptos son más flexibles en referencia a las temáticas sobre las cuales se aplicará la coordinación. Para el primero de los autores esta debe darse en referencia a las “políticas nacionales”, mientras que para el segundo dicha coordinación gira en torno a las “relaciones” entre los Estados involucrados.

En Sudamérica, a inicios del siglo *xxi* surgió, como consecuencia de las fuertes críticas a los resultados del regionalismo abierto y la aplicación de las políticas neoliberales de los años noventa, una nueva ola integracionista. En las descripciones de estos procesos se produce un entrecruzamiento de los conceptos mencionados hasta aquí y se suman otros. Si bien los análisis se insertan dentro de los estudios de integración, se los denomina “regionalismo posliberal o poshegemónico” (Sanahuja 2010, 2012; Legler, 2013) y, en menor medida, se los analiza como un “nuevo multilateralismo” (Legler, 2010; Oyarzún Serrano, 2010; Legler y Santa-Cruz, 2011), que también puede adjetivarse como posliberal o poshegemónico. Otros asocian a los nuevos procesos con la integración pero desde una perspectiva multidimensional (Hettne y Soderbaum, 2002; Frenkel, 2015).

La presencia de nuevos líderes políticos progresistas en América del Sur creó el ambiente propicio para el surgimiento del nuevo regionalismo no centrado en el tema del comercio y el relanzamiento de los procesos existentes dentro de esta nueva lógica. Este regionalismo se basó en el supuesto de que la liberalización de los flujos comerciales por sí sola no es capaz de promover el desarrollo, ni una agenda integrada para la construcción de la equidad social (Cienfuegos y Sanahuja, 2010).

Según Rios y Veiga (2007), esta ola de regionalismo fue llamada por algunos expertos como “posliberal” y establece la necesidad de desarrollo, la superación de la pobreza y la desigualdad, así como la incorporación de los grupos sociales que fueron excluidos de los modelos de integración liberales. A estas

características Sanahuja agrega otras como: el retorno de la política a las relaciones exteriores; una agenda de desarrollo pos-Consenso de Washington; el Estado como actor central; la búsqueda de autonomía; la aparición de una renovada agenda de paz y seguridad; las carencias de la infraestructura regional; el énfasis en la seguridad energética; la promoción de una mayor participación de actores no estatales y la legitimación social de los procesos de integración (Sanahuja, 2009).

Desde otra perspectiva, Thomas Legler (2010) identifica simultáneamente este proceso como “multilateralismo” o “regionalismo posneoliberal” (Legler, 2013). En sus análisis destaca que estos procesos no implican que estemos asistiendo a experiencias de integración en tanto no existe cesión de soberanía. Además, identifica una serie de problemas propios del multilateralismo posneoliberal que impiden que se fortalezca la gobernanza regional, entre los que destaca: la tradición defensiva del multilateralismo (como forma de balancear el poder de Estados Unidos); falta de una identidad regional fuerte (región muy heterogénea, solo los une resistir a Estados Unidos); la competencia y superposición debido a la proliferación de espacios subregionales; el déficit de financiamiento que enfrentan estas nuevas instituciones (dependencia de poderes externos, ausencia de mayores compromisos por parte de los Estados nacionales); mentalidad de club (espacios multilaterales cerrados para las élites gubernamentales, sin inclusión de la sociedad civil); renuencia a delegar autoridad nacional (Legler, 2010, p. 13).

Las adjetivaciones sobre el regionalismo sudamericano del siglo *xxi* no incluyen solo

la característica de posliberal. Algunos autores como Riggiozzi y Tussie (2012) lo definen como “regionalismo poshegemónico”, subrayando el fin de una etapa de primacía de un único modelo de integración y el inicio de otra donde no hay recetas únicas para implementar. Señalan que los procesos actuales van más allá de una mera reacción a la crisis del neoliberalismo, y que son una manifestación expresa de la repolitización de la región que genera nuevas formas de hacer política y de construir proyectos regionales donde los Estados, los movimientos sociales y los líderes son los protagonistas del proceso.

Estos regionalismos superpuestos (Riggiozzi, 2010) tienen en común expresar estrategias alternativas para alcanzar crecimiento económico con justicia social; así como constituir una expresión de América Latina más politizada y recelosa del liderazgo político norteamericano. Son proyectos que revisan el modelo hegemónico de la década anterior y buscan alternativas acordes a sus realidades regionales. Resaltan su compromiso popular con la democracia y el nacionalismo, con mercados abiertos y políticas macroeconómicas heterodoxas, pero que no rompen con el capitalismo de mercado. Los gobiernos buscan reducir la dependencia del financiamiento externo y realizar una reconceptualización de la cooperación y armado de redes regionales (Grugel, Riggiozzi y Thirkell-White, 2008; Riggiozzi, 2010).

Finalmente, mencionamos los trabajos que incluyen en sus análisis sobre diferentes alternativas de integración y regionalismo a la “integración multidimensional” (Hettne y Soderbaum, 2002). Estos entienden por

multidimensional a aquellos procesos de integración en donde no existe la preeminencia de un área en particular, sino que las agendas y temáticas de cooperación corresponden a una multiplicidad de áreas (económicas, políticas, sociales, educativas, culturales, de seguridad, etc.). Dicha diversificación, además, no solo implica una ampliación de las temáticas de la integración sino que también pretende evitar una jerarquización de las mismas. Así, Alejandro Frenkel (2015) argumenta que en el caso particular de Sudamérica, el carácter multidimensional adquiere un significado disruptivo, en tanto marca un contrapunto con los esquemas de regionalismo abierto, característicos de los años noventa, que se definen por una clara hegemonía de las agendas económico-comerciales. La no jerarquización de las áreas posibilita también que el pulso de los procesos de integración no dependa exclusivamente de los avances en un área particular, mitigando los cuellos de botella y, al mismo tiempo, generando incentivos para cooperar en múltiples temáticas.

En suma, los conceptos de “regionalismo posliberal y poshegemónico”, “multilateralismo regional” e “integración multidimensional” reflejan diferencias con la integración tradicional y, simultáneamente, incluyen elementos comunes que los interrelacionan: critican la centralidad de la cuestión comercial que había orientado a las agrupaciones regionales anteriores en detrimento de las preocupaciones por el desarrollo y el bienestar social; y explicitan la inquietud por aumentar la cooperación política entre los países a los efectos de garantizar una mayor autonomía regional en el sistema internacional (Pasquarie-

llo y Correa, 2015). Consecuentemente, para gran parte de los autores que han analizado este tema en Latinoamérica durante el siglo XXI, el “regionalismo” –y sus variantes– no es un equivalente a la integración tradicional. En este sentido se diferencian de la asimilación entre ambos conceptos realizada por Malamud (2011). Asimismo, el uso de los conceptos “multilateralismo regional” o “multilateralismo sudamericano” aparece, en ocasiones, como sinónimo de “regionalismo”.

De este breve repaso podemos concluir que la UNASUR no puede ser considerada como un proceso de integración desde la perspectiva tradicional y, por tanto, tampoco puede ser evaluada como tal. Su trayectoria muestra que no se privilegiaron las variables comerciales, no se buscó una estructura institucional compleja y no se planteó concesión de soberanía por parte de los Estados miembros en función de crear un espacio supranacional. Tal como lo demuestra el devenir histórico, este espacio multilateral nace en la reunión de Cuzco en 2004 como Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) con los objetivos de avanzar en: 1) la concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas; 2) la profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, apoyándose en lo pertinente en la Resolución 59 del XIII Consejo de Ministros de la ALADI del 18 de octubre de 2004; 3) la integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existen-

tes (Comunidad Suramericana de Naciones, 2004). Como se observa, en esta primera instancia se pensó en una “Comunidad” que actuase como un espacio de convergencia de los procesos de integración existentes, los cuales habían nacido bajo la impronta de la “clave comercial”.

Sin embargo en 2006, durante la Cumbre en Cochabamba, se dio a conocer el informe titulado “Un nuevo modelo de integración en América del Sur” donde se argumentaba que “La construcción de un nuevo modelo de integración no puede estar basada únicamente en las relaciones comerciales, sobre todo cuando es sabido que la región admite modelos distintos, CAN, MERCOSUR, Chile [...] los países deberán buscar una integración más amplia, así como formas de cooperación política, social, cultural” (Comunidad Suramericana de Naciones, 2006). Como consecuencia de estas consideraciones, el pilar comercial desapareció y en 2007, durante la Primera Cumbre Energética Sudamericana en Isla Margarita, los mandatarios decidieron reemplazar la CSN por UNASUR.

Por tanto, el espacio multilateral fue definido como un proceso de integración interestatal, posneoliberal y multidimensional, con una agenda innovadora que desplaza de sus prioridades la cuestión comercial para encumbrar la concertación política, así como también la dimensión social, cultural y de infraestructura.

Como muestra esta enunciación, tanto en la letra como en la voluntad de sus creadores, la UNASUR se identifica con los conceptos de “regionalismo y multilateralismo posliberal y poshegemónico”, “integración

multidimensional” y “concertación”, pero se aleja de cualquier pretensión de convertirse en un proceso de integración tradicional.

Finalmente, corresponde señalar que las evaluaciones sobre el futuro y la consolidación del regionalismo posneoliberal y poshegemónico en el que se inserta la creación de UNASUR son dispares. Existen quienes tienen una visión muy optimista sobre el mismo (Riggirozzi y Tussie, 2012) y quienes son escépticos (Diamint, 2013; Legler y Santa Cruz, 2011; Sanahuja, 2010; Serbin, 2010; Malamud, 2011).

Los primeros destacan que este proceso de transformación tiene al menos cuatro componentes interconectados: construcción social de una nueva política regional; “engrosamiento” regional; protagonismo regional de la sociedad civil y capacidad de recuperación de la integración regional latinoamericana (Legler, 2013). Por su parte, los escépticos subrayan la persistencia de antiguas prácticas políticas y patrones institucionales, problemática que se aúna a la diversidad y fragmentación de las experiencias regionales. En primer lugar, se critica la noción de una nueva política regional, en tanto los esquemas institucionales creados en los últimos años, como ALBA, CELAC y UNASUR, se manifiestan como esquemas vacíos de un multilateralismo sustantivo debido a que los líderes se resisten a delegar verdadera autoridad. En todo caso, la nueva política regional se reduciría a un espacio interpresidencial. En segundo lugar, los escépticos cuestionan también si se ha producido un engrosamiento regional tanto en términos económicos como en relación con la formación de la identidad regional.

En efecto, dan cuenta de que los flujos comerciales intrarregionales han sido débiles y que la proliferación de estrategias regionales se ha debido más a decisiones presidencialistas que a demandas “desde abajo” fruto de una identificación popular con las nociones compartidas de América Latina o América del Sur. En tercer lugar, se sostiene que el regionalismo poshegemónico no está dando lugar a la potenciación de las redes de actores no estatales. En su lugar, las tendencias regionalistas reflejan un pronunciado déficit democrático. Por último, esta visión escéptica de la integración regional da cuenta de que lejos de observarse una unidad de propósito y compromiso entre los Estados que participen del regionalismo poshegemónico, los esquemas que predominan reflejan intereses puntuales de los Estados encargados de liderar dichos proyectos (Legler, 2013).

Estas diferencias nos obligan a ser cuidadosos a la hora de hablar de la UNASUR como un punto de inflexión y profundización del patrón regional, como vaticina parte de la literatura sobre la existencia de una tercera oleada de integración regional. De acuerdo con Botto (2015) los clivajes en cuanto al grado de novedad de este proceso se sustentan en las diferentes percepciones respecto de cuál es el carácter central de la integración. Si se priorizan las cuestiones comerciales, la UNASUR es solo un ejercicio de cooperación política (Bouzas, Motta-Vega y Ríos, 2007). En cambio, si lo que se destaca es la pretensión autonómica de la región por fuera de las cuestiones comerciales, incluyendo por primera vez la de defensa y seguridad (geopolítica), la UNASUR puede ser considerada como un

proceso novedoso de integración profunda (no comercial) (Sanahuja, 2012).

LA EXPERIENCIA NEOLIBERAL EN AMÉRICA LATINA Y EL SURGIMIENTO DEL MULTILATERALISMO POSHEGEMÓNICO

En este apartado recorreremos, por un lado, las tendencias principales que explican el impacto del orden neoliberal sobre nuestra región y, por otro, las mudanzas del orden internacional a inicios del siglo XXI y las alternativas esgrimidas desde la región en pos de superar la crisis heredada de los años noventa y reivindicar el espacio latinoamericano entre las que se encuentra la UNASUR y otros procesos de regionalismo / multilateralismo posliberal y poshegemónico.

Un análisis contextualizado de lo acontecido en los últimos años nos remite a la etapa final de la Guerra Fría y el inicio de la posguerra fría. Este periodo de transición en el orden internacional estuvo marcado por la hegemonía neoliberal que encontró su expresión inicial en la llamada revolución neoconservadora liderada por Ronald Reagan y Margaret Thatcher. En ella se articularon una concepción política conservadora, una visión económica neoliberal que terminó consolidando el poder de las finanzas sobre la producción y una concepción de política exterior con fuertes componentes coercitivos. América Latina, y en especial Sudamérica, recibieron los primeros efectos negativos de esta mutación internacional cuando retornaban a la democracia. En este marco se convirtió en una región exportadora de capitales vía el pago de los servicios de su deuda que exigie-

ron la banca privada y el FMI bajo el auspicio de la administración Reagan. Los intentos latinoamericanos de resistencia para abordar desde otra perspectiva los temas de la agenda internacional de entonces se canalizaron en la creación de instancias de concertación política (Contadora, Consenso de Cartagena y el Grupo de Río) sin la presencia de Estados Unidos. Si bien no podemos desconocer algunos éxitos políticos de estos procesos, también debemos remarcar la resistencia de Washington a cada una de estas instancias y su capacidad para frenar la creación del club de deudores propuesto en Cartagena (Busso, 2014).

La década de los noventa se convertiría en el escenario de afirmación de la hegemonía neoliberal. La caída de muro de Berlín en 1989 y la implosión de la URSS en 1991 consolidaron la condición de Estados Unidos como ganador de la Guerra Fría. Bajo los argumentos del fin de la historia (Fukuyama, 1989), los supuestos políticos y económicos del neoliberalismo fueron universalizados. Consecuentemente, las condicionalidades globales sobre el mundo en desarrollo permitían una única alternativa: democracia formal liberal articulada con economía de mercado y procesos de integración basados en el regionalismo abierto. La acción del Estado debía ser mínima mientras que la distribución de la riqueza quedaba en manos del mercado (Busso, 2014).

Lo más notorio es que la consolidación del dominio neoliberal se produce bajo las administraciones Clinton y Blair quienes, en el marco discursivo “de la tercera vía” que caracterizó a la socialdemocracia de la época, aplicaron una versión más *light* del modelo (la tarea más dura había sido realizada por el

tándem neoconservador), pero habilitaron el afianzamiento de un nuevo bloque de poder constituido por los sectores financieros, los grandes sectores agroexportadores –especialmente los ligados a la soja– y los medios de comunicación privados. En este marco, la mayoría socialdemócrata se convertía en portavoz de la globalización (Sader, 2009).

En el ámbito de la acción externa latinoamericana, las dos consecuencias más significativas de lo acontecido en los años noventa fueron: la instauración de una etapa de unipolaridad de Estados Unidos que se presentó bajo el formato de una hegemonía benevolente, y la consolidación de un escenario de homogeneidad de las políticas exteriores y económicas de América Latina caracterizadas, aunque con diferentes intensidades, por el alineamiento / acoplamiento¹ con Washington.

El nuevo siglo trajo consigo un panorama diferente en las relaciones internacionales latinoamericanas, donde se distinguen dos etapas. Una inicial, que atraviesa la primera década, y una segunda fase que se inicia a finales de la misma y se prolonga hasta nuestros días.

La nota distintiva de los primeros diez años del siglo estuvo relacionada con la disminución de la densidad de los vínculos

entre Estados Unidos y América Latina, en general, y América del Sur en particular, y un incremento de la autonomía y la visibilidad internacional de la región donde resaltaba el intento de la construcción de un proceso identitario común y la búsqueda de renovadas concepciones de integración / concertación.

Como suele ocurrir con los procesos políticos, las causas de este cambio fueron múltiples. Si posamos la mirada en los asuntos de orden sistémico, se destaca la desatención hacia el sur del continente por parte del Gobierno de George W. Bush desde 2001, el cual se encontraba abocado a librar la guerra contra el terrorismo internacional, que privilegiaba otras regiones del planeta. En ese marco, Latinoamérica no constituía una amenaza significativa. Por otra parte, la excesiva militarización de la política exterior estadounidense durante esa etapa generó rechazos a nivel global y también en varios países sudamericanos. Esta tendencia se agudizó cuando la administración Bush decidió, en 2003, ir a la guerra contra Irak y se consolidó con el estallido de la crisis de 2008, tras la cual se acentuó la crisis relativa de hegemonía estadounidense y la disminución de la influencia política y económica de Washington sobre la región².

¹ Russell y Tokatlián (2008) entienden que el *acoplamiento* se caracteriza por un plegamiento a los intereses estratégicos y vitales de Estados Unidos, tanto en el ámbito global como regional.

² Entre los acontecimientos políticos más notorios se destacan el rol de México y Chile, que se desempeñaban como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y anticiparon que no votarían a favor en caso de que el Gobierno republicano presentase un proyecto de resolución destinado a conseguir el apoyo de la Organización para iniciar la guerra contra Sadam Hussein. Esta actitud de América Latina es subrayada como uno de los principales ejemplos de una autonomía regional creciente. A nivel económico-comercial, es posible mencionar que la participación de Estados Unidos en las exportaciones sudamericanas se contrajo del 30 al 18 % entre 2000 y 2011, y las importaciones sudamericanas de Estados Unidos cayeron del 55 al 30 % (Fernández, 2013).

Paralelamente, en 2001 China ingresaba a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y comenzaba a potenciar su proyección económica global. Su presencia en Latinoamérica se incrementó en un tiempo breve generando un cambio estructural en la matriz de comercio exterior de la región. Como lo muestran los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2011 y 2012) el país asiático se transformó en el primer mercado para las ventas de Brasil, Perú y Chile, y en el segundo para Argentina, Colombia, Paraguay, Uruguay y Venezuela, desplazando al mercado estadounidense en las plazas sudamericanas. Un repaso de las relaciones comerciales establecidas por China con la región muestra que las mismas tienen un carácter pragmático que le ha permitido a Beijing obtener las materias primas (alimentos, minerales, petróleo) que necesita, e incrementar los vínculos económicos independientemente del perfil ideológico de su contraparte. Este panorama se repite en la política de inversiones del gigante asiático hacia la región, las cuales son acompañadas con un lento pero constante componente político. Así, el Gobierno de China publicó en 2008 el *Libro Blanco para América Latina y el Caribe*, estableciendo las principales líneas de acción política, económica, militar y cultural hacia la región; en el mismo año cambió su condición de país observador a país donante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); coincidió en numerosas ocasiones con los países de América del Sur en las votaciones en la ONU, y creó un grupo de Apoyo por Malvinas.

Sin embargo, la nota distintiva de esta relación es la diferencia en la modalidad de

los vínculos que ha establecido China con América Latina en comparación con los sostenidos por los Estados occidentales y los organismos multilaterales de crédito. En este marco, la decisión de China de optar inicialmente por una estrategia que no incluya condicionalidades previas vinculadas al tipo de modelo de desarrollo, a la organización del sistema político o a las acciones de política exterior en general como requisito previo a los acuerdos de comercio e inversión, la ha diferenciado sustancialmente de los poderes occidentales. Si bien esta situación puede ser temporal, lo cierto es que resultó de gran utilidad para la aceleración de los contactos con Latinoamérica y fue, además, un instrumento que colaboró para que la región enfrentase la crisis económica-financiera de 2008 con menor fragilidad. Todo esto sin desconocer los desafíos que, en términos de desarrollo, conlleva el vínculo económico comercial con China, entre los que se destaca la reprimarización y la bilateralidad con la que establece los vínculos, promoviendo indirectamente una fragmentación en la cohesión regional.

En esta atmósfera de cambios en la distribución del poder mundial también se inscriben otros de menor envergadura, pero no por ello menos importantes para los análisis sobre el devenir internacional realizados desde el sur. Uno de ellos es la acelerada recomposición de la Federación Rusa que, en veinte años, pasó de ser el principal referente de la implosión de la URSS a recobrar la condición de potencia regional. Dicha tendencia se trasladó al vínculo entre Moscú y los países latinoamericanos, dando señales de un incremento en su densidad desde principios de

la década del 2000, la cual se manifiesta en las dimensiones comerciales, de inversión y político-diplomáticas.

Otro cambio para tener en cuenta en la primera década del siglo fue el rol de Brasil como actor político y económico en América del Sur y el consecuente aumento de su proyección internacional durante el Gobierno de Lula da Silva. Bajo este periodo Brasilia incrementó la búsqueda de autonomía política, económica y estratégica. Su proyección como *global player* se estructuró a partir de tres ejes: el *soft-balancing* (Flemes, 2010; Giaccaglia, 2010), la diversificación de vínculos y la unidad colectiva. En este último aspecto, la UNASUR se transformó en una pieza nodal de su estrategia, dado que a través de la misma se intentó alcanzar un objetivo histórico de la política exterior de Brasil, como ha sido cohesionar a Sudamérica bajo su liderazgo. Sin embargo, es importante subrayar que Brasil no planteó un único y sofisticado modelo de integración, sino que buscó crear una plataforma para el diálogo político y la cooperación. La asimetría que caracteriza las relaciones entre Brasil y sus vecinos, y el mantenimiento de los principios de soberanía explican por qué no se propone la creación de instituciones supranacionales, lo cual nunca estuvo en la agenda (Gratius y Saraiva, 2013). En este marco, una propuesta de integración *light* le resultó funcional tanto para su proyección regional como global.

En suma, las tendencias hacia el cambio acaecidas en el orden internacional en la primera década del siglo XXI encuentran su principal manifestación en el incremento del poder relativo de un conjunto de potencias

emergentes (BRIC / BRICS y otras no incluidas en este grupo) que representan, en términos de Fareed Zakaria (2008) “el ascenso de los otros”. Estas tendencias no conllevan una implosión ni una caída abrupta del poder de Estados Unidos, pero sí una distribución de poder distinta para el orden internacional en ciernes que, en el caso de América Latina en general, pero muy especialmente en Sudamérica, se materializó en el periodo 2000-2011 en una búsqueda de mayor autonomía política y económica para lo cual la concertación / integración regional y la diversificación de vínculos fueron centrales. Todo este proceso se enmarcó en una etapa de precios muy altos para los *commodities*, situación que fue extremadamente favorable para las arcas de los Estados latinoamericanos.

Por otra parte, si reflexionamos sobre lo acontecido a nivel regional en este periodo, sin dudas, el aspecto más relevante es la crisis neoliberal y su impacto sobre la región. En ese escenario, Sudamérica adquiere una dinámica especial. Un conjunto de países fueron partícipes del llamado “giro a la izquierda”, que con características e intensidades diferentes, compartieron el criterio sobre la necesidad de modificar varias de las políticas aplicadas en los años noventa. Así, cuestiones como una mayor participación del Estado como regulador de la economía; la aplicación de políticas distributivas; el desarrollo de los mercados internos; la opción por políticas activas para afrontar los efectos de la crisis desatada a partir de 2008; la jerarquización de las políticas de integración regionales y subregionales, y la búsqueda de una acción externa más autónoma aparecen como denominadores comunes.

En este escenario Sudamérica impulsa, con Venezuela como líder, la creación del ALBA y, a propuesta de Brasil, la UNASUR. Esta última se destaca por implementar mecanismos de convivencia exitosos no solo entre los países cuyos giros ideológicos han sido más agudos (Bolivia, Ecuador, Venezuela) y los más moderados (Argentina, Brasil, Chile –con Lagos y Bachelet– Paraguay –hasta la caída de Lugo–, Uruguay) sino también entre todos ellos y los Estados que optaron por continuar o retomar el modelo económico neoliberal como Colombia, Perú y Chile. En este marco se enfatizan las acciones conjuntas fruto de los lazos creados por UNASUR ante hechos como: los intentos secesionistas de los estados de la medialuna en Bolivia (2008); la crisis por el acuerdo para el uso de bases colombianas por parte de las Fuerzas Armadas estadounidenses (2009), el golpe de Estado en Honduras (2009), el intento de desestabilización política en Ecuador (2010) y la destitución de Fernando Lugo en Paraguay (2012). A lo anterior se le deben sumar también las acciones conciliatorias de otras instancias de concertación como el Grupo de Río en ocasión de la crisis entre Colombia y Ecuador por el ataque aéreo colombiano a un campamento de las FARC en territorio ecuatoriano (2008).

Las posturas a favor de la consolidación de los vínculos subregionales de los distintos

gobiernos provinieron de bases diversas y fluctuaron desde los argumentos ideológico que rescatan el pensamiento Bolivariano-Sanmartiniano hasta los que se sumaron por cuestiones de pragmatismo ligadas, fundamentalmente, a que la agenda regional y las condiciones complejas del orden internacional eran mejor abordadas desde una perspectiva cooperativa y en un entorno subregional menos conflictivo. Esto no implicó la ausencia de problemas y enfrentamientos, pero sí la existencia de escenarios que han ido avanzando desde la tensión hacia un mayor entendimiento³.

Además, desde una mirada político-sociológica, el contexto de la crisis neoliberal impactó sobre la necesidad de pensar en términos de identidad nacional y regional. Si consideramos con Ortiz que el problema de la identidad surge cuando aparece “una presunta falta de correspondencia en forma de expectativas defraudadas entre el sujeto (y entre los sujetos) y el contexto” (Ortiz, 2007, p. 40) podemos inferir que, en la atmósfera de crisis social, política y económica que vivieron varios de los países sudamericanos a finales de los años noventa e inicios del presente siglo, las expectativas de los distintos actores sociales y políticos no encontraban respuestas, lo que incrementó fuertemente las demandas de cambios.

³ Muestra de ello son las relaciones entre Venezuela y Colombia, y los vínculos entre este último país y Ecuador a partir del Gobierno de Santos; la disminución relativa de las tensiones entre Argentina y Uruguay con posterioridad a la crisis por las pasteras; la disposición a respetar mecanismos de solución de controversias cuando la diplomacia bilateral no alcanza un acuerdo, como ocurrió entre Perú y Chile en el debate sobre la fijación de sus límites marítimos en la Corte de La Haya, y la creación de ambientes positivos para la solución de problemas de larga data como el generado en las negociaciones entre el Gobierno colombiano y las FARC.

En ese marco, Moreira, Raus y Gómez Leyton (2008) afirman que los gobiernos sudamericanos del giro a la izquierda se plantearon la necesidad de construir nuevas identidades sociales. Así, trataron de dar respuesta tanto a la fragmentación de las identidades sociales clásicas de la etapa populista-desarrollista como a la emergencia de múltiples identidades. Algunas de ellas se definieron socioculturalmente, a partir de ser portadoras de demandas extraeconómicas. Otras lo hicieron desde lo socioeconómico, pero mostrando la regresividad y desarticulación de este aspecto a partir de los años noventa. Consecuentemente, estos sectores se expresaron desde la exclusión, más que desde la inclusión, al mercado de trabajo. Asimismo, destacan que esta diversidad de sujetos sociales dificultó el armado del discurso político de los nuevos gobiernos y, en numerosas ocasiones, generó tensiones entre el Estado y la sociedad, lo que se canalizó en situaciones de ingobernabilidad. La presencia de escenarios similares a nivel regional condujo a los gobiernos a buscar elementos en común que contribuyeran a la idea de “la patria grande”, con la que se intentaba construir una identidad regional basada en la historia y los problemas comunes.

Todo este activismo multilateral subregional se ha llevado adelante sin la participación de Washington, y los hechos confirman esta tendencia ya que desde los procesos de integración nacidos en los años noventa como MERCOSUR o *aggiornados* en esos años, como la Comunidad Andina, se avanzó hacia la UNASUR, el ALBA y la CELAC. Dicho multilateralismo de baja institucionalidad, pero de intensa actividad en los primeros años del

siglo XXI, se contrapuso a las preferencias de Washington por el bilateralismo como instrumento para abordar los temas de la agenda regional. Por otra parte, los diversos espacios multilaterales hemisféricos liderados por Washington perdieron dinamismo. Esta situación se reflejó, entre otras, en la OEA, las Reuniones Hemisféricas de Ministros de Defensa, el fracaso del proyecto del ALCA y, en el caso de la Cumbre de las Américas, se mostró que temas que antes eran claramente evitados por los presidentes de la región para no confrontar con Estados Unidos, comenzaron a plantearse abiertamente, incluso por parte de los países identificados —económica y políticamente— con Washington. Los reclamos de varios presidentes latinoamericanos a Obama en la reunión de Cartagena de Indias para la incorporación de Cuba a este sistema de cumbres (finalmente concretada en la cumbre de Panamá de 2015) y los planteos sobre la necesidad de iniciar un debate vinculado a nuevas modalidades de lucha contra el crimen transnacional, especialmente contra el narcotráfico, son ejemplo de ello (Busso, 2014).

En este marco de relaciones regionales positivas resulta, no obstante, necesario recalcar que la realidad latinoamericana en general y la sudamericana en particular no fue ideológicamente homogénea. Como ya lo apuntamos, existieron distintas dinámicas en el giro a la izquierda y, también, países que no mudaron y se mantuvieron bajo la égida del neoliberalismo. En palabras de Comini y Frenkel, existieron dos alternativas de vinculación con la región y el mundo implementadas por los Estados sudamericanos:

Por un lado el modelo de inserción internacional poligámico el cual se fundamenta en una estrategia de transversalidad que prioriza el mercado internacional e implica negociaciones simultáneas con actores de los niveles global, hemisférico y regional. Esta estrategia no descarta la posibilidad de embarcarse en procesos de integración con otros países, siempre y cuando estos no generen compromisos que impidan avanzar, de forma individual, en la configuración de acuerdos con terceros. [...] Por otro lado, el modelo concéntrico que se sustenta en un esquema estado-céntrico, basado en una estrategia que prioriza los mercados regionales. Quienes asumen esta lógica de inserción internacional lo hacen partiendo de la premisa de que ellos, por sí solos, cuentan con márgenes reducidos de negociación con actores extrarregionales y con menores alternativas para imponer sus intereses. En ese marco, afirman la necesidad de definir espacios de consenso —no necesariamente comerciales— con los países vecinos y, una vez establecidos aquellos, de negociar en forma conjunta acuerdos de integración con terceros (Comini y Frenkel, 2014, p. 61).

Sin embargo, más allá de estas diferencias, lo notorio es que América del Sur avanzó hacia una orientación autonómica. Eso se debe, a nuestro entender, a la presencia simultánea de liderazgos presidenciales como los de Chávez, Lula y Kirchner, lo cual permitió imprimir una lógica política predominante en la región convirtiendo el giro a la izquierda en la nota distintiva del “cambio de época”; y, más significativo aún, logrando que el resto del mundo también percibiera el proceso político de Sudamérica en esa dirección. Esta tendencia fundacional y su impacto global se fortalecieron con la CSN primero y la UNASUR después, y también a partir de 2006 con la llegada de

Evo Morales y Rafael Correa a los gobiernos de Bolivia y Ecuador. Por otra parte, también coadyuvó el hecho de que presidentes que habían optado por no alterar significativamente la orientación económica de sus países, como el caso de Mitchell Bachelet durante su primer Gobierno, decidieron apoyar fuertemente las acciones políticas de UNASUR, fortaleciendo el proceso en cuestión. En síntesis, la idea de una Sudamérica que abrevaba de su identidad latinoamericana, solucionaba sus diferencias en el marco de la concertación regional y formulaba políticas exteriores autónomas tomó cuerpo en la arena internacional de los inicios del siglo XXI.

LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI: CAMBIOS INTERNACIONALES, DESAFÍOS REGIONALES Y CONSECUENCIAS SOBRE EL MULTILATERALISMO SUDAMERICANO

La llegada de la segunda década del siglo trajo consigo un conjunto de desafíos para la consolidación del proceso de cambios iniciado en Latinoamérica. Esos desafíos se producen como fruto de nuevas mudanzas a nivel internacional, y la aparición de dificultades políticas y económicas de distinta intensidad en los Estados regionales.

Pasando revista a la situación internacional visualizamos, en primer lugar, que la política externa de Obama hacia la región en su segundo mandato es más activa. Esta actividad no solo implica mayor presencia de Washington, sino también una conjugación de estrategias (positivas y negativas) que contribuyen a acentuar la heterogeneidad político-ideológica regional e incrementar las disputas domésticas

en algunos países de la región, afectando la posibilidad de que Latinoamérica consolide las políticas iniciadas en la década pasada. Así, la Casa Blanca modificó su política hacia Cuba y avaló las negociaciones de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC, coincidiendo con las demandas latinoamericanas pero, por otra parte, restringió las posibilidades de diálogo con el Gobierno venezolano mientras apoya oficialmente a través de sus embajadas y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), y en forma privada vía distintas ONG, las acciones de la oposición favoreciendo el distanciamiento entre el Gobierno y la sociedad⁴; restringió el apoyo que el Ejecutivo estadounidense le brindó inicialmente a Argentina en la disputa con los *holdouts*; mantiene una relación moderada hacia Brasil y plantea un acercamiento a los países de la Alianza del Pacífico como reconocimiento a la modalidad de integración neoliberal propuesta por esas naciones⁵. Esta última estrategia tiene varias implicancias: mostrar un MERCOSUR en crisis; detener la consolidación de la UNASUR; afectar el desarrollo de la CELAC y, globalmente,

avanzar con la implementación del Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP) que, cuando logre su ratificación, se convertirá en el mayor bloque comercial del mundo. Tanto por razones político-económicas como por geografía, este proceso incluye a Chile, Perú y México, y está abierto a otros que deseen orientar su economía siguiendo la tradición neoliberal, lo que ha generado quiebres al interior de las élites del resto de América Latina.

En este contexto, algunos medios de comunicación tienden a subrayar ciertos indicadores de crecimiento económico de los países de la Alianza del Pacífico como los únicos *assets* para tener en cuenta. Así, dado el mayor crecimiento anual del PBI de tales economías⁶, infieren una interpretación política que pone fin a los éxitos logrados en el marco del giro a la izquierda e inauguran una nueva etapa en la región basada en la recuperación de muchos de los criterios seguidos en los años noventa. En sus análisis han alabado a México, Colombia y Perú, mientras critican constantemente las condiciones democráticas y económicas de Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela. En los últimos meses, invocando los problemas

⁴ Como referencia de las acciones de las ONG estadounidenses ver: CEPRID (2009), Eje TV (2013) y Laborde (2014).

⁵ De acuerdo con las declaraciones del portavoz de la Casa Blanca: “The United States applauds the progress the Pacific Alliance has made to integrate its markets and the strong economic policies pursued by its members as examples for Latin America. We intend to use our observer status to recognize and support these achievements and to advance the values we share with the member states, including commitments to expanding free markets, reducing inequality, opening trade, and welcoming foreign investment. The United States already enjoys strong and productive economic relations and a free trade agreement with each Pacific Alliance member country. Our participation as an observer is a natural extension of those existing economic relationships and our cooperative efforts under the Trans-Pacific Partnership with Alliance members Chile, Peru, and Mexico”.

⁶ Véase Datos del Banco Mundial, <http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

de corrupción, han incrementado las críticas a Brasil y han puesto en duda a Chile⁷.

Saliendo de nuestro continente, otras variaciones internacionales que han aparecido en los últimos años tienen que ver con China, la Federación Rusa, los BRICS y la economía internacional. Numerosos análisis sobre la República Popular subrayan que la disminución de sus tasas de crecimiento podría afectar la política de inversiones que el gigante asiático se ha comprometido a realizar en Latinoamérica y, simultáneamente, disminuir sus importaciones desde nuestra región. Por otra parte, si bien el Gobierno de Putin ha mantenido su postura de acercamiento a la región en términos políticos y económicos, también es cierto que las sanciones aplicadas por Estados Unidos y la Unión Europea por la crisis en Ucrania tuvieron un doble efecto: por una parte, fomentaron que Moscú favoreciera la compra de materias primas desde América Latina pero, por la otra, su economía y el valor de su moneda se vieron fuertemente afectados. Si a esta situación le sumamos el estancamiento de la economía brasileña, el resultado es una desaceleración de la dinámica económica de los BRICS, y una parálisis –al

menos temporal– del proyecto político para crear un orden internacional más equitativo y no hegemónico liderado por los poderes emergentes. Finalmente, en los últimos tres años, la baja de los precios internacionales de los *commodities* ha disminuido notoriamente los ingresos por exportaciones de la región y, muy especialmente, el de las economías ligadas al petróleo, los minerales y la soja.

Este escenario de cambios impacta a su vez en la dinámica del regionalismo sudamericano. La conformación de la Alianza del Pacífico en 2011 afectó el ámbito regional y, para varios gobiernos, fue un planteo destinado a desafiar al MERCOSUR y la UNASUR. Según Comini y Frenkel (2014, p. 58), la polarización entre quienes pronostican el fin del sueño de la comunidad sudamericana y aquellos que reivindican la alternativa regional como espacio natural de comunión para la edificación de bienes comunes se ha visto notablemente acrecentada en los últimos tiempos. El pesimismo de los primeros adquirió impulso a la hora de analizar los resultados y las potencialidades del esquema de UNASUR. Tal como lo señalamos, se ha exaltado la idea de que la nueva Alianza representa el camino

⁷ A modo de ejemplo, Oppenheimer señala que de acuerdo con datos de la CEPAL, durante 2012 los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico tuvieron un índice de crecimiento combinado de 5 %, mientras que los países del Mercosur crecieron a una tasa promedio del 2,9 %; que el intercambio comercial entre los primeros creció 1,3 % mientras que entre los miembros del Mercosur cayó un 9,4 %. La conclusión política inmediata que cierra el análisis indica que “La Alianza del Pacífico [...] se está consolidando como un bloque económico con enorme potencial, mientras que el Mercosur, el mercado común constituido por Brasil, la Argentina, Venezuela, Uruguay y Paraguay- [...] se está convirtiendo en un comité político [...] cada vez más debilitado por disputas internas [...] En Cali, [los Estados que integran la Alianza] se presentaron como un grupo de países estables que respetan la democracia y el Estado de derecho y que, por tanto, ofrecen oportunidades de inversión mucho mejores que Venezuela, Argentina y otros países populistas que expropián empresas extranjeras a su capricho” (Oppenheimer, 2013).

correcto hacia el éxito y se ha subrayado la capacidad disruptiva que podría tener sobre esquemas de integración como el Mercosur⁸, el cual aparecería señalado como un modelo y una estrategia económica desacoplada de los nuevos tiempos (Gualdoni y Robossio, 2014). Sin embargo, estas evaluaciones sobredimensionan el grado de innovación en materia de integración económica y los efectos de la Alianza del Pacífico, acuerdo que se construye con base en la red de tratados de libre comercio preexistente entre los países miembros. Esto nos permite inferir que las lecturas negativas sobre el devenir autonómico y neodesarrollista de Sudamérica se han incrementado no solo por la aparición de la Alianza, sino también por razones de orden político. En esa dirección, el presidente Correa (2013) expresó que “hay una restauración conservadora en la región para contrarrestar [...] la UNASUR” y que “la Alianza del Pacífico es [...] no querer crear una gran nación sudamericana sino tan solo un gran mercado”.

Otra modificación que afecta la dinámica política iniciada en Sudamérica en la década pasada es la ausencia y pérdida de los liderazgos fundacionales. Néstor Kirchner muere en octubre de 2010, Lula da Silva finaliza su mandato en el mismo año y Hugo Chávez fallece en 2013. La desaparición de estas figuras alteró la interacción política que había

dinamizado al bloque sudamericano en sus primeros años, especialmente la UNASUR. A este proceso se sumaría, en junio de 2012, la destitución –por medio de lo que se denominó un “neogolpe de Estado”– del presidente de Paraguay, Fernando Lugo, quien sería remplazado por su vicepresidente, Federico Franco. A pesar de que Lugo no había ejercido un liderazgo regional, sí había contribuido a la cohesión del grupo de países que representaban el modelo de integración concéntrico. En la misma dirección, la muerte de Kirchner trajo como consecuencia el debilitamiento de la Secretaría General de la UNASUR que había sido central para recomponer la relación bilateral entre Colombia y Venezuela, y actuar ante el amotinamiento policial en Ecuador en 2010, considerado un intento de golpe de Estado contra Correa. En el presente, la elección como Secretario General del expresidente colombiano Ernesto Samper, abre una posibilidad de reactivación de la Unión en tanto, después de una etapa de transición, el nuevo Secretario cumple con el requisito de ser un expresidente con capacidades y experiencia de negociación, tal como se había acordado en el marco de la institución⁹.

Un tercer cambio está ligado a la evolución de los escenarios domésticos de varios de los países que lideraron el “giro a la izquierda”. En líneas generales, la situación económica es

⁸ Ante el lanzamiento de la Alianza del Pacífico, Paraguay y Uruguay se sumaron como miembros observadores generando nuevos desacuerdos al interior de la UNASUR y tensiones en el MERCOSUR. Por esa razón, este último decidió designar a un Alto Representante para el cumplimiento de dicha función en representación del conjunto.

⁹ Esta evaluación optimista fue sostenida por el doctor Marco Aurelio Gracia en el marco de la conferencia de cierre pronunciada en la XII Semana de Relações Internacionais da UNESP “Visões do Sul: Crise e Transformações do Sistema internacional”, Franca (Brasil), 15 de agosto de 2014.

menos prometedora desde 2012, y esto transcurre en un escenario donde la capacidad para movilizar amplios sectores de la sociedad civil con el fin de establecer nuevas y más profundas modificaciones, tanto en el ámbito de la economía como en materia de política exterior, es menor que hace una década. En ese sentido, el estancamiento del crecimiento de las economías de Brasil y Argentina, la crisis política y económica en Venezuela a partir de la muerte de Chávez y las dificultades políticas del Gobierno de Correa son señales de que los países del “giro a la izquierda” transitan en nuestros días un escenario de crisis. En este marco, el desempeño económico positivo de otras naciones de igual signo político, como los casos de Ecuador y Bolivia, no alcanza a revertir esa percepción negativa.

A pesar de todos estos desafíos, entre 2013 y finales de 2014, las urnas volvieron a darle apoyo a los gobiernos progresistas de la región. Los triunfos fueron muy contundentes en los casos de Rafael Correa, Michel Bachelet, Evo Morales y Tabaré Vázquez, y más acotados en el caso de Nicolás Maduro y Dilma Rousseff. Desde una perspectiva latinoamericana, esta tendencia se vio reforzada por la reelección del Frente Farabundo Martí en El Salvador. Sin embargo, en breve varios de estos gobiernos volvieron a enfrentar desafíos que afectaron su credibilidad y aumentaron los desacuerdos con la oposición política, los medios de comunicación y algunos actores

internacionales. Con diversos argumentos Argentina, Brasil, Venezuela e, incluso, Chile han transitado o transitan situaciones de este tipo. En algunos casos este proceso es acompañado por el nacimiento de nuevos partidos autodefinidos como una nueva derecha democrática —no heredera de los autoritarismos, sino neoliberal por opción ideológica—, que se plantean como objetivo convertirse en opciones electorales que, más allá del grado de veracidad que no podemos constatar, prometen un cambio sin abandonar algunos de los logros alcanzados en la década pasada¹⁰. Sin embargo, el repaso de sus propuestas muestra una menor inclinación hacia la integración regional, una ausencia de referencias a la UNASUR como espacio de concertación política y una mayor predisposición a recuperar políticas de consenso con Washington y Europa bajo patrones de la experiencia neoliberal.

Por otra parte, los gobiernos del “giro a la izquierda”, aún en funciones, se encuentran ensimismados en sus propias y complejas agendas domésticas y han descuidado el regionalismo / multilateralismo poshegemónico. En ese marco, las acciones de la UNASUR han tenido resultados dispares. Manifestaron su agrado en el proceso de recomposición de vínculos entre Estados Unidos y Cuba; intentaron colaborar sin éxito en las profundas diferencias existentes entre el Gobierno y la oposición en Venezuela, y recuperaron activismo cuando a través de los presidentes protempore de

¹⁰ Esta postura lleva a varios autores a definir a estos nuevos partidos políticos no solo como una nueva derecha democrática, sino también como posneoliberal. Sin embargo, el hecho de que incluyan en su seno a buena parte de los sectores conservadores tradicionales y que sus propuestas de conservar los logros alcanzados no sean explicitadas con claridad, nos conduce a caracterizarlas como democráticas y liberales.

la CELAC y la UNASUR primero, y luego con las reuniones propuestas por los cancilleres de Brasil y Argentina, se intentó encauzar la crisis fronteriza acontecida entre Venezuela y Colombia en 2015.

CONCLUSIONES

En el marco de la llamada tercera ola de integración acontecida en Latinoamérica se destaca la creación de la UNASUR. En términos conceptuales es preciso señalar que la misma debe ser entendida como un proceso de concertación política, regionalismo / multilateralismo o, en su defecto, una integración multifuncional, descartándose su evaluación desde los paradigmas tradicionales economicistas de los procesos de integración. A nuestro entender, las nociones de concertación y regionalismo / multilateralismo son las que mejor la explican.

Conforme lo analizado, la UNASUR nace como consecuencia de los efectos negativos de la crisis neoliberal que transitaron varios de los países sudamericanos sobre finales de los años noventa e inicios del nuevo siglo, y que pusieron en cuestión el paradigma del regionalismo abierto, hegemónico durante las últimas dos décadas del siglo xx. En ese marco se potencian dos situaciones simultáneas: la aparición del metafóricamente llamado “giro a la izquierda” y la pérdida relativa de la influencia estadounidense en la región. De ahí su ubicación dentro del fenómeno del regionalismo / multilateralismo posneoliberal y poshegemónico.

Como hemos señalado, el devenir de la UNASUR no fue lineal ni estuvo exento de di-

ficultades. Esta ha transitado un quinquenio de luces y otro de sombras. Mientras que en el primero la convergencia ideológica, el crecimiento económico armónico y los fuertes liderazgos permitieron la creación y consolidación de este espacio, reconociéndose sus principales éxitos en la preservación de la institucionalidad democrática en la región; en el segundo, las heterogeneidades crecientes y el ensimismamiento de varios de los gobiernos otrora líderes del proceso, y en particular la irrupción en la región sudamericana de esquemas de integración alternativos basados en la tradición liberal, como la Alianza del Pacífico, erosionaron la relativa cohesión alcanzada por el subsistema sudamericano, materializada en la UNASUR. Conforme ello, si bien no podemos argumentar que a través de esta se haya consolidado una nueva identidad sudamericana, sí podemos sostener que se avanzó en esa dirección y que se incrementaron los vínculos políticos entre los países miembros como nunca antes. Además, durante el primer quinquenio la UNASUR logró ser percibida desde el exterior como una subregión que adoptaba políticas posneoliberales, proponía más autonomía para sus relaciones internacionales y se alejaba de la influencia estadounidense, intentando inaugurar un ciclo poshegemónico.

Su mayor potencialidad ha sido la voluntad política para contribuir a resolver los conflictos acontecidos a nivel regional. Esta tarea no se realizó a través de mecanismos institucionales preestablecidos, sino fundamentalmente vía los acuerdos presidenciales y las cumbres, o a través de resoluciones adoptadas por los cancilleres del bloque, resaltando el carácter interpresidencial del proceso. Con tales

mecanismos, la región incrementó su capacidad para solucionar problemáticas propias, desplazando a los espacios interamericanos tradicionales del siglo xx.

Hacia el futuro, el regionalismo / multilateralismo sudamericano enfrenta numerosos desafíos que requerirán de la consolidación de las dinámicas de cooperación tales como la UNASUR. Entre ellos podemos mencionar las nuevas problemáticas de la seguridad, relacionadas con el incremento del narcotráfico y del crimen organizado; la relevancia creciente de la cuestión ambiental; los desafíos a los sistemas democráticos; o bien, los efectos disruptivos de la presencia de China en la región. Como sostiene Kersffeld (2013) se requerirá, por tanto, apelar a la generación de medidas e iniciativas de corte transversal y transterritorial, para dar cuenta de las problemáticas actuales y más acuciantes, así como también de sus posibles soluciones, a fin de ampliar los espacios de inclusión y de generar una UNASUR ciudadana y con un claro y firme horizonte regional.

REFERENCIAS

- Balassa, B. (1961). *The Theory of Economic Integration*. Westport: Greenwood Press.
- Botto, M. (2015). América del Sur y la integración regional: ¿*Quo vadis?* Los alcances de la cooperación regional en el MERCOSUR. *Confines*, 21, 9-38.
- Bouzas, R., Motta-Vega, P. y Ríos, S. (2007). Crisis y perspectivas de la integración en América del Sur. *Foreign Affairs en Español*, 61-65.
- Busso, A. (2014). Los desafíos de América del Sur frente a Estados Unidos en la segunda década del siglo XXI. *XII Semana de Relações Internacionais da UNESP "Visões do Sul: Crise e Transformações do Sistema internacional"*, Brasil.
- CEPAL (2011). *En busca de una asociación renovada entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/43260/En_busca_asociacion_renovada_America_Latina_Caribe_Union_Europea_v2.pdf;
- CEPAL (2012). *La República Popular China y América Latina y el Caribe. Diálogo y cooperación ante los nuevos desafíos de la economía global*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/47221/China-yALCesp.pdf>
- CEPRID (2009). *Injerencia imperial en Bolivia*. Recuperado de <http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article670>
- Cienfuegos, M. y Sanahuja, J. (coords.) (2010). *Una región en construcción. UNASUR y la integración en América del Sur*. Barcelona: CIDOB.
- Comini, N. y Frenkel, A. (2014). Una UNASUR de baja intensidad. Modelos en pugna y desaceleración del proceso de integración en América del Sur. *Nueva Sociedad*, 250, 58-77.
- Comunidad Sudamericana de Naciones (2004). *Declaración de Cusco. III Cumbre Presidencial Sudamericana*. Cusco: CSN.
- Comunidad Sudamericana de Naciones (2006). *Un nuevo modelo de integración de América del Sur, hacia la Unión Sudamericana de Naciones*. Bolivia: Comisión Estratégica de Reflexión.
- Correa, R. (2013). *La Alianza del Pacífico es parte de la estrategia para contrarrestar la integración en América Latina*. Recuperado de www.andes.info.ec/es/noticias/presiden-te-correa-alianza-pacifico-es-parte-estrategia-contrarrestar-integracion-america

- Diamint, R. (2013). Regionalismo y posicionamiento suramericano: UNASUR y ALBA. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 101, 55-80.
- Eje tv (2013). *Bolivia, Ecuador y Venezuela son los países que expulsan ONG*. Recuperado de <http://eju.tv/2013/12/bolivia-ecuador-y-venezuela-son-los-paises-que-expulsan-ong/#sthash.sGvH9m6y.dpuf>
- Fernández, G. (2013). Espejos y espejismos: las relaciones entre América Latina y Estados Unidos. *Nueva Sociedad*, 246, 78-86.
- Flemes, D. (2012). *Regional Leadership in the Global System. Ideas, Interests and Strategies of Regional Powers*. Estados Unidos: Ashgate.
- Frenkel, A. (2015). Entre conjuras y librepensadores. La UNASUR y la creación de la Escuela Suramericana de Defensa. En *XII Congreso Nacional de Ciencia Política*. Argentina: Sociedad Argentina de Análisis Político y Universidad Nacional de Cuyo.
- Fukuyama, F. (1989). The End of History? *The National Interest*.
- Giacaglia, C. (2010). La influencia de los actores domésticos en la política exterior brasileña durante el Gobierno de Lula da Silva. *Revista Confines*, 12, 95-121.
- Gratius S. y Gomes Saraiva, M. (2013). Continental Regionalism: Brazil's prominent role in the Americas. *CEPS Working Document*. Recuperado de http://aei.pitt.edu/40231/1/WD_No_374_Brazil's_Continental_Regionalism.pdf
- Grugel, J., Riggirozzi, P. y Thirkell-White, B. E. N. (2008). Beyond the Washington Consensus? Asia and Latin America in search of more autonomous development. *International Affairs*, 84-3.
- Gualdoni, F. y Robossio, A. (2014). América Latina va a dos velocidades. *El País*. Recuperado de http://economia.elpais.com/economia/2014/06/13/actualidad/1402670723_367113.html
- Haas, E. B. (1971). The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing. En Lindberg L. N. y Scheingold, S. A. (eds.). *Regional Integration: Theory and Research* (pp. 3-44). Cambridge: Harvard University Press.
- Hettne, B. y Soderbaum, F. (2002). Theorising the rise of Regionness. En Shaun Breslin, C. H. (ed.). *New Regionalism in the Global Political Economy. Theories and cases* (pp. 33-47). London: Routledge.
- Keohane, R. O. (1990). Multilateralism: An Agenda for Research. *International Journal*, 45.
- Kersfeld, D. (2013). El papel de la UNASUR ante los conflictos internacionales: dos estudios de caso. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 218. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182013000200010&script=sci_arttext
- Laborde, O. (2014). *El rol de las ONG en los planes de EE.UU.* Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-252684-2014-08-11.html>
- Legler, T. (2010). Multilateralism and regional governance in the Americas. En FOCAL (ed.). *Latin America Multilateralism: New directions* (pp. 12-17). Canadá: FOCAL. Recuperado de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/06396.pdf>
- Legler, T. (2013). Post-Hegemonic Regionalism and Sovereignty in Latin America: Optimists, Skeptics, and an Emerging Research Agenda. *Contexto Internacional*, 2, 181-208.
- Legler, T. y Santa-Cruz, A. (2011). El patrón contemporáneo del multilateralismo latinoamericano. *Pensamiento Propio*, 33, 11-34.
- Malamud, A. y Schmitter, P. C. (2006). La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 181, 3-31.

- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM*, 2, 219-249.
- Moreira, C., Raus, D. y Gómez Leyton, J. C. (2008). *La nueva política en América Latina. Rupturas y continuidades*. Uruguay: Ediciones Trilce.
- Oppenheimer, A. (2013). La Alianza del Pacífico saca ventaja al Mercosur. *Diario La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1586060-la-alianza-del-pacifico-saca-ventaja-al-mercotur>
- Ortiz, G. (2007). Sobre la identidad. Problemas y preguntas. *Studia Politica*, 10, 35-66.
- Oyarzún Serrano, L. (2010). The rol of UNASUR in Latin American Multilateralism. En FOCAL (ed.). *Latin America Multilateralism: New directions* (pp. 32-35). Canadá: FOCAL. Recuperado de: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/06396.pdf>
- Pasquariello Mariano, K. L. y Correa Neto Ribeiro, C. (2015). Regionalismo e Democracia: a participação nos processos de integração na América do Sul. *VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Rios, S. y Veiga, P. (2007). O 'regionalismo pós-liberal, na América do Sul: origens, iniciativas e dilemas. *CEPAL Serie Comercio Internacional e Integración*. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4428/S2007612_pt.pdf
- Riggirozzi, P. (2010) Region, Regionness and Regionalism in Latin America: Towards a New Synthesis. *LATN Working Paper*. Recuperado de <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/10382.pdf>
- Riggirozzi, P. y Tussie, D. (2012). *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism*. Dordrecht: Springer.
- Ruggie, J. (1992). Multilateralism: The Anatomy of an Institution. *International Organization*, 46-3.
- Russell, R. y Tokatlian, J. G. (2008). Resistencia y cooperación: opciones estratégicas de América Latina frente a Estados Unidos. En Lagos, R. (comp.). *América Latina: ¿Integración o fragmentación?* Buenos Aires: Edhasa.
- Sader, E. (2009). *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores y CLACSO.
- Sanahuja, J. A. (2009). Del 'regionalismo abierto' al 'regionalismo post-liberal'. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina. *Anuario de la integración regional de América Latina y el Gran Caribe*, 7, 12-54.
- Sanahuja, J. A. (2010). La construcción de una región: Suramérica y el regionalismo posliberal. En Cienfuegos, M., Sanahuja, J. A. (ed.). *Una región en construcción. UNASUR y la integración en América del Sur* (pp. 87-134). España: Fundación CIDOB.
- Sanahuja, J. A. (2012). Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: el caso de UNASUR. En Serbin, A., Martínez, L. y Ramanzini, H. J. (coords.). *El regionalismo "post-liberal" en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos* (pp. 19-72). Argentina: CRIES.
- Serbin, A. (2010). De despertares y anarquías. En *Foreign Affairs Latinoamérica*, 3, 6-11.
- Zakaria, F. (2008) *The post-american world*. New York: Norton Books.

La Alianza del Pacífico: nueva muestra del regionalismo en América Latina

Daniel Rojas*
José Miguel Terán**

RESUMEN

La Alianza del Pacífico se instituyó como una propuesta de integración profunda entre Chile, Colombia, México y Perú. La pregunta que se plantea en este trabajo es ¿cuál de los enfoques del regionalismo en América Latina es el más idóneo para caracterizar teóricamente la iniciativa de la Alianza del Pacífico? En este sentido, se exponen los conceptos de regionalismo abierto y regionalismo estratégico para caracterizar esta iniciativa, y se resaltan sus límites a partir de evidencia empírica. El trabajo concluye que los conceptos de regionalismo que dan mayor énfasis a las dinámicas comerciales no son suficientes para compren-

der el funcionamiento y desempeño actual de la Alianza del Pacífico, por lo que se introduce un enfoque analítico complementario, el cual responde a dinámicas globales de largo plazo.

Palabras clave: Alianza del Pacífico, regionalismo, comercio exterior, América Latina.

The Pacific Alliance: a new sample of regionalism in Latin America

ABSTRACT

The Pacific Alliance was established as a model of deep integration between Chile, Colombia,

* Político, Universidad ICESI. Asistente de investigación en el Programa de Estudios de la Alianza del Pacífico (PEAP), Universidad ICESI, Cali (Colombia). drojas@icesi.edu.co

** Político y abogado, Universidad ICESI. Coordinador del Programa de Estudios de la Alianza del Pacífico (PEAP), Universidad ICESI, Cali (Colombia). jmteran@icesi.edu.co

Recibido: 16 de noviembre de 2015 / Modificado: 16 de febrero de 2016 / Aceptado: 23 de junio de 2016

Para citar este artículo

Rojas, D. y Terán, J. M. (2016). La Alianza del Pacífico: nueva muestra del regionalismo en América Latina. OASIS, 24, 69-88.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n24.05>

Mexico and Peru. The question raised in this paper is which of the Latin American regionalism approaches is more proper for the theoretical characterization of the Pacific Alliance initiative. In this sense, the concepts of open regionalism and strategic regionalism are explained for the characterization of this initiative and their limits are highlighted from empirical evidence. The paper concludes that regionalism concepts which give greater emphasis to commercial dynamics are not enough to understand the current operation and performance of the Pacific Alliance. As such, a complementary analytical approach is introduced which responds to the long term global dynamics.

Keywords: Pacific Alliance, regionalism, foreign trade, Latin-America.

INTRODUCCIÓN

La Alianza del Pacífico (AP) se instituyó en el año 2011 como un acuerdo para promover mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de los países miembros mediante una propuesta de “integración profunda”, la cual incluye cuestiones económicas y políticas. Esta integración ha llamado la atención debido a la dimensión económica que alcanza la unión entre Chile, Colombia, México y Perú, países que actualmente representan el 38 % del PIB de América Latina y el Caribe, concentran el 50 % del comercio total y atraen el 45 % de la inversión extranjera directa (Alianza del Pacífico, 2015a).

Si bien la Alianza busca tener diversos frentes de acción, la dimensión económica

le confiere un peso significativo dentro de la región y, por su afinidad con posturas liberales, es vista como una iniciativa que representa un cambio en la idea de desarrollo e integración promovida desde otros procesos como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Asimismo, la AP presenta unos ambiciosos objetivos en la región y frente a Asia-Pacífico que desbordan el ámbito económico, a través de los cuales se espera que sus miembros alcancen mayor bienestar y una mejor posición para enfrentar una economía internacional que viene desacelerándose desde hace varios meses (Urrego Sandoval, 2015). Estas particularidades hacen de la AP un proceso de integración que, sin lugar a dudas, genera interés.

Diferentes conceptos se han desarrollado para intentar comprender y explicar los procesos de integración regional, sus particularidades y capacidades dentro de un mundo globalizado. Particularmente, en el caso latinoamericano, se han debatido diversos conceptos de regionalismo que buscan entender los procesos y acuerdos que se han dado en la región, en especial a partir de la década de los noventa. En este sentido, la hipótesis que desarrolla el presente texto es que los conceptos de regionalismo que dan mayor énfasis a las dinámicas comerciales no son suficientes para comprender el funcionamiento y desempeño actual de la AP. Para desarrollar lo anterior, se retomarán algunos trabajos sobre regionalismo y multilateralismo, resaltando la complementariedad entre ambos procesos en el caso

latinoamericano (sección 2). Posteriormente, se analizará la Declaración de Paracas a partir de los conceptos más actuales sobre regionalismo, y se resaltarán los límites de estos con base en evidencia empírica de carácter cuantitativo (sección 3). Por último, se expondrá una propuesta de marco teórico que permita analizar la AP dentro del contexto mundial actual (sección 4) y se concluirá discutiendo las implicaciones que tiene esta propuesta de análisis para el estudio de la AP (sección 5).

REGIONALISMO Y MULTILATERALISMO: DE LA TENSIÓN A LA COMPLEMENTARIEDAD

El regionalismo, a nivel conceptual, se ha entendido como la “tendencia a crear regiones integradas” (Guerra-Borges, 2008, p. 13). A diferencia de la regionalización, que es un proceso espontáneo de cooperación, cohesión, e incluso integración, dentro de un espacio regional, el regionalismo es un proceso de arriba-abajo (*top-down process*), en el que un conjunto de políticas y proyectos formales de los gobiernos busca crear instituciones o acuerdos entre diferentes actores estatales y no estatales de una región (De Lombaerde, Söderbaum, van Langenhove y Baert, 2009).

Por su parte, Briceño (2013) argumenta que el regionalismo se define como un proceso de tipo asociativo que se produce en ámbitos espaciales delimitados denominados “‘macro-regiones’ o regiones internacionales”. Estas regiones se caracterizan por: a) una contigüidad geográfica flexible, condicionada por ideas identitarias o nociones espaciales; b) espacios socialmente contruidos, es decir, proyectos políticos y sociales diseñados por personas, y c)

procesos que tienen diversas manifestaciones –políticas, económicas, aduaneras, laborales, ambientales, etc.– y diversas intensidades, por ejemplo, la integración económica puede ir desde la celebración de acuerdos hasta la unión monetaria (Briceño Ruiz, 2013).

Estas instituciones y acuerdos de carácter regional han dado pie a que se señalen por lo menos dos potenciales riesgos del regionalismo: la implementación de nuevas formas de protección con las denominadas barreras técnicas al comercio (reglas de origen, derechos compensatorios, etc.) y un creciente grado de intervención estatal (Lawrence, 1994). De hecho, los acuerdos de integración regional tradicionalmente implicaban la liberalización comercial discriminatoria, por lo que en un comienzo se consideró que limitarían la expansión del libre comercio y generarían tensiones con el multilateralismo (Das Dilip, 2004). Sin embargo, los factores que han generado tensiones entre el regionalismo y multilateralismo han variado a lo largo del tiempo y de acuerdo a coyunturas del sistema internacional, por lo que no siempre han tenido las mismas implicaciones para el libre comercio. Según Lawrence (1994), dichas variaciones se pueden delimitar analíticamente como “olas de regionalismo”.

OLAS DEL REGIONALISMO

La liberalización comercial discriminatoria fue una característica propia de la primera ola de regionalismos en la década de los treinta. Esta primera ola consistió básicamente en aislarse de la economía mundial. Dicha característica se mantuvo hasta la segunda ola, la cual se dio

entre las décadas de los cincuenta y los sesenta. En este periodo, los países en vías de desarrollo implementaron el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, que consistía en fomentar el desarrollo industrial de estos países y proteger la naciente industria de la competencia internacional. Para ese entonces, la idea subyacente al debate entre regionalismo y multilateralismo era que “la liberalización no discriminatoria del comercio internacional eleva[ba] el bienestar mundial” (Guerra-Borges, 2008, p. 14).

La tercera ola comenzó a tomar fuerza con el fin de la Guerra Fría, momento en el que las dinámicas geopolíticas dieron paso a las geoeconómicas, de manera que el regionalismo comenzó a regirse por la lógica del capital global (Inotai, 2000). Además, empezó a ser el mecanismo mediante el cual los Estados buscaban compensar la erosión del control económico (Katzenstein, 1996) y la creciente integración de los mercados mundiales (Malamud, 2011). En aquel contexto, el regionalismo dio un giro y conllevó estrategias para liberalizar y abrir las economías, las cuales estarían dirigidas hacia la exportación y los flujos de inversión externa. Los acuerdos regionales no constituirían entonces un freno al multilateralismo, por el contrario, con ellos se podría alcanzar un mayor impulso para liberalizar el comercio (Lawrence, 1994).

Este tipo de regionalismo, propio de la tercera ola, fue llamado *nuevo regionalismo* o *regionalismo abierto*¹ (Reynolds, Thoumi y Wettmann, 1993), pues comenzó a “promover

la liberalización intrabloque de los intercambios mientras que disminu[ía] las barreras al comercio con los países no socios” (Gutiérrez, 2001, p. 45). El regionalismo abierto, a diferencia de otros regionalismos, no dificultaría la liberalización multilateral del comercio internacional, por el contrario, la estimularía, facilitando así el proceso de globalización.

Estas diferentes olas de regionalismo han tendido a explicarse como momentos yuxtapuestos que responden a las dinámicas internacionales, ya sean políticas, como en el caso de las dos primeras olas, o económicas, como el caso de la tercera ola, la cual ha presentado diferentes características y tendencias, especialmente en el caso latinoamericano. Una muestra de esto es la proliferación de acuerdos de integración regional. Por esta, y por las razones que se argumentarán a continuación, es importante precisar que en este trabajo se arguye que la tercera ola es la primera complementaria con el multilateralismo, particularmente en América Latina.

LA COMPLEMENTARIEDAD EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

Si bien una característica de la tercera ola del regionalismo es la complementariedad entre el regionalismo abierto y el multilateralismo, es importante hacer algunas precisiones para el caso latinoamericano. Para esto, es necesario partir de dos premisas. La primera es que la cercanía geográfica y la afinidad cultural son factores que subyacen a los acuerdos de

¹ Este concepto se profundizará alrededor de la Alianza del Pacífico en la sección 3.1.

integración enmarcados en el regionalismo abierto (Gutiérrez, 2001). La segunda premisa, que también incluye el factor geográfico, es que la convergencia o divergencia de los acuerdos regionales con el multilateralismo, representado por la Organización Mundial del Comercio (OMC), dependen de la proximidad geográfica de los miembros y del grado de homogeneidad económica y política entre ellos (Heydon, 2003).

Ahora bien, en el caso latinoamericano, el regionalismo abierto se constituyó como una estrategia para la inserción internacional durante la década de los noventa. En ese periodo, los países de la región buscaban lograr un mayor poder de negociación ante las organizaciones multilaterales y evitar la marginación tras el fin de la Guerra Fría, ya que podrían perder relevancia en las dinámicas geopolíticas (Sanahuja, 2007). Las políticas características de este regionalismo, “se complementaban con iniciativas específicas, tales como la ampliación de la membresía de los acuerdos, la convergencia entre las iniciativas subregionales, regionales y hemisféricas de integración” (De la Reza, 2003, p. 299).

La necesidad de negociar en bloque terminó por conferir características particulares al regionalismo latinoamericano. Ibáñez (2000) señala como algunas de estas características la diversidad de acuerdos en cuanto a los objetivos perseguidos y la institucionalización y participación estatal, como en la Comunidad Andina

de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur). Otra característica es el solapamiento de los acuerdos, pues un mismo Estado puede pertenecer a varios proyectos de integración, como Chile, México y Perú, que hacen parte del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) y también de la Alianza del Pacífico, y, más recientemente, del Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés). Una tercera característica es el impulso gubernamental, donde la integración tiende a ser fomentada por políticas (*policy-driven*) antes que por el mercado (*market-led*). Con respecto a esta última característica es importante señalar que el sector privado ha venido involucrándose activamente en el apoyo y desarrollo de los procesos de integración, por lo que el impulso gubernamental ha dado cabida también al protagonismo empresarial, tal como ocurre en la AP (ver sección 3).

Las características mencionadas han llevado a que el regionalismo latinoamericano, si bien se complementa con el multilateralismo, termine limitándose a sí mismo. En este sentido, Sanahuja (2007) afirma que estos límites parten del hecho de que no se cuenta con instituciones fuertes y de carácter supranacional que sean resultado de la cesión de soberanía² y que profundicen el alcance de los acuerdos regionales, los cuales, por el contrario, terminan diluyéndose en diferentes compromisos externos.

² Prieto y Betancourt (2014) argumentan que, en el caso de los países miembros de la Alianza del Pacífico, al no haber consolidado sus soberanías internas, no han encontrado posible ceder soberanía externa y consolidar así el proceso de integración mediante instituciones supranacionales.

Sin embargo, dicha visión del regionalismo es criticada por Vivares, Cvetich y Torres (2013), quienes afirman que en el caso latinoamericano la cesión de soberanía³ no es una característica necesaria para la existencia de un proyecto regionalista. A pesar de lo anterior, es necesario reconocer que en la AP las cuestiones políticas, como lo es la cesión de soberanía, han pasado a un segundo plano por la preponderancia de las económicas.

Bajo esa idea, el regionalismo al que se hace referencia tiene como puntos centrales la integración dinamizada por relaciones gubernamentales, cuyo fin central es incrementar el intercambio comercial y financiero como elementos centrales del desarrollo y dar respuesta a la globalización (Vivares, Cvetich y Torres Lombardo, 2013). Lo anterior implica dos cuestiones importantes: la primera, que representa una iniciativa que los gobiernos hacen desde arriba y por ello depende en gran medida de estos, y, la segunda, que en su estudio se deben incluir también diversos actores, principalmente los económicos privados. En este tema se profundiza a continuación.

PREDOMINIO DEL CARÁCTER ECONÓMICO

La complementariedad entre el regionalismo abierto latinoamericano y el multilateralismo

ha girado alrededor de las dinámicas económicas de carácter internacional, las cuales han tenido una significativa relevancia. Para la CEPAL (1994), los objetivos de este regionalismo deberían ser: promover políticas públicas para fortalecer la integración y que, a su vez, estas fueran compatibles con las políticas enfocadas en mejorar la competitividad internacional; eliminar las barreras al comercio de bienes y servicios entre miembros del bloque; promover la liberalización comercial con terceros países y facilitar el ingreso de otros países al respectivo acuerdo de integración.

Estos objetivos, especialmente el de promover la liberalización comercial y facilitar el ingreso de otros países, permiten caracterizar la integración regional como una estrategia basada en la oferta (Malamud, 2011), es decir, como un tipo de integración que requiere de condiciones de oferta y demanda para desarrollar el proceso. Las condiciones de demanda se enmarcan en la interdependencia regional, en la necesidad de disminuir costos de transacción mediante la cooperación, coordinación y mediante la misma integración regional. Las condiciones de oferta requieren de la presencia de un liderazgo, de un Estado con la capacidad y voluntad de asumir mayores costos en el proceso de integración (Malamud, 2011).

³ Lo anterior en contraposición a lo que denominan como la “jaula de hierro europeísta de lo regional”, en la que existe una “suposición implícita de que la cesión de soberanía o poder nacional en organismos suprarregionales es la condición *sine qua non* para la existencia de un proyecto regionalista de integración. Conforme a esta línea de pensamiento, la historia del regionalismo comienza con la creación de la Unión Europea en la década de 1960 y desde allí la errónea idea de medir los presentes proyectos regionales latinoamericanos” (Vivares, Cvetich y Torres Lombardo, 2013, p. 23).

En el caso latinoamericano, los diferentes acuerdos regionales no han mostrado liderazgos muy claros, con excepción del ALBA, en donde Venezuela ha liderado el proceso y ha asumido los mayores costos de la integración (Hirst y Sabatini, 2014; Adams y Gunson, 2014). En el caso de la AP, las condiciones de demanda parecen ser más evidentes que las condiciones de oferta. Lo anterior deriva de un análisis de la Declaración de Paracas que se desarrollará en la siguiente sección, en donde también se resaltarán los límites de ciertos conceptos de regionalismo para analizar el momento actual de la AP.

EL REGIONALISMO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

A mediados del 2011 se celebró en Perú la Cumbre de Lima para la Integración Profunda. En esta cumbre, los entonces presidentes de Perú (Alan García), Chile (Sebastián Piñera), Colombia (Juan Manuel Santos) y México (Felipe Calderón), acordaron:

...conformar un Área de Integración Profunda mediante un proceso de articulación política, económica y de cooperación e integración en América Latina –para contribuir así a la consolidación del “Arco del Pacífico Latinoamericano”, el cual permitiría proyectarse a la región Asia-Pacífico– y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios (Alianza del Pacífico, 2011).

La AP se conformó, entonces, como un área de integración regional que promueve un mayor

crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías participantes, por medio de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, elementos que se constituyen en sus pilares fundamentales.

A la primera declaración conjunta le han seguido diferentes comunicados y declaraciones que han dado forma e identidad a la AP. A continuación se presentará un resumen y análisis de la última declaración conjunta realizada por los Estados miembros, con el propósito de resaltar cómo desde el discurso oficial la AP puede caracterizarse a partir de dos tipos de regionalismo, independientemente de sus resultados concretos.

LA DECLARACIÓN DE PARACAS

Las declaraciones son los principales documentos que surgen de las Cumbres Presidenciales de la Alianza del Pacífico, y tienen contenidos políticos y obligacionales para los Estados miembros. Al respecto de lo último, son documentos no autoejecutables y que contienen obligaciones para los gobiernos y para las organizaciones que existen en la AP.

La Declaración de Paracas surgió de la x Cumbre Presidencial, celebrada en el año 2015 en Paracas, ciudad costera ubicada en el sur de Perú. La Declaración inicia con la renovación de compromisos y principios, y continúa con la postulación de otros que se consolidan en el documento. Adicionalmente, cuenta con un anexo que hace parte integral de la misma, en el que se estipulan nuevos

mandatos presidenciales para los trabajos de los Grupos Técnicos⁴, los que buscan fortalecer la integración.

A continuación se destacan los acuerdos más relevantes alcanzados con la Declaración de Paracas. Es importante su conocimiento en la medida en que otorgan una visión clara de lo que es la Alianza del Pacífico y se le otorga identidad al proceso de integración. Dichos acuerdos son los siguientes:

- La entrada en vigor del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que es un documento de carácter político que establece los principios del instrumento de integración que vincula a los cuatro Estados miembros.
- El reconocimiento del establecimiento de reglas claras y de un marco jurídico previsible, elementos que propician las condiciones necesarias para un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad. Dicho marco jurídico estará conformado por el Acuerdo Marco; el Protocolo adicional, que trata centralmente temas
- comerciales y afines; y el Acuerdo que crea el Fondo de Cooperación, el cual articula al sector público y privado de la región, principalmente a través del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP)⁵.
- El reconocimiento del instrumento de integración como medio para contribuir a la adopción de mejores prácticas a nivel estructural e institucional, instrumento que además tendrá la vocación de asegurar un crecimiento sólido, estable, sustentable e incluyente. Para esto, se buscará la participación de las empresas de cada país en las cadenas globales de valor como un objetivo fundamental para impulsar el proceso de integración.
- El compromiso con el cambio climático como un fenómeno que afecta el desarrollo, además de una posición homogénea frente al tema y un apoyo conjunto de la COP 21⁶.
- La intención de estrechar los vínculos de cooperación con los Estados observadores –que a partir de esta Cumbre suman

⁴ Los Grupos Técnicos son estructuras dentro del mecanismo general que se ocupan de la coordinación de 16 temáticas específicas de interés para los países miembros, con la finalidad de dinamizar el proceso de integración. Dichas temáticas son: movimiento de bienes; de servicios; de capitales; de personas; cooperación; educación; salud; innovación; pymes; turismo; desarrollo minero, responsabilidad social y sustentabilidad; agencias de promoción de exportaciones e inversión; enfoque de género; relacionamiento externo; cultura y propiedad intelectual.

⁵ El CEAP es un organismo consultivo integrado por empresarios de alto nivel de los cuatro países y tiene por objetivos: promover la Alianza del Pacífico tanto en los países integrantes como en la comunidad empresarial mundial; impulsar y sugerir visiones y acciones conjuntas, particularmente dirigidas a la región Asia-Pacífico y presentar recomendaciones a las asociaciones empresariales de los cuatro países, relacionadas con las áreas de cooperación. Ver <http://alianzapacifico.net/consejo-empresarial/>

⁶ Este es un foro científico internacional donde expertos de 195 países se reúnen para debatir sobre la situación de la investigación en materia climática.

42—, con los 10 Estados nuevos⁷ que se sumaron a este grupo.

- La generación de nuevos espacios de colaboración con otros mecanismos de integración, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) y el Mercosur⁸; y con instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Los puntos señalados exponen los compromisos que renuevan los países miembros de la Alianza del Pacífico y sirven de referente para identificar la identidad que quiere dársele al proceso de integración. Se evidencian, entonces, dos características principales que permiten interpretar dicha propuesta identitaria.

La primera característica es el compromiso implícito con un proceso de integración dinámico. A pesar de no contar con una definición clara del término, se sobrentiende que hace referencia a que el proceso sea práctico, con un enfoque hacia el logro de los objetivos que se proponen. Asimismo, con la formulación de nuevos objetivos con vocación de ser alcanzados en el corto y mediano plazo.

Lo anterior se observa en las Declaraciones que se dieron en el marco de la Cumbre. Por ejemplo, la canciller de Colombia, María Ángela Holguín, ratificó el compromiso del país con un mecanismo de integración pragmático y eficiente. Por su parte, la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, expresó su satisfacción al corroborar que la Alianza del Pacífico es uno de los instrumentos de integración más poderosos y dinámicos que existen. El presidente del Perú, Ollanta Humala, destacó que en la actualidad esta Alianza se reconoce como el grupo más dinámico de América Latina y uno de los más importantes del mundo. Finalmente, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, resaltó que los cuatro países comparten la misma visión de cómo impulsar el desarrollo de sus países a través de la AP (Alianza del Pacífico, 2015c).

Dicha visión es la segunda característica identitaria por destacar. Esta se deriva del reconocimiento de los Estados miembros como economías emergentes y comprometidas con el libre comercio. Lo anterior enmarca el objetivo de construir un área de integración profunda que se materialice en una mayor circulación libre de bienes, servicios, capitales y personas (Alianza del Pacífico, 2015a).

⁷ Los nuevos 10 Estados observadores son: Austria, Dinamarca, Georgia, Grecia, Haití, Hungría, Indonesia, Polonia, Suecia y Tailandia. Y los otros 32 son: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, China, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Honduras, India, Israel, Italia, Japón, Marruecos, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Singapur, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía y Uruguay.

⁸ Con ANSEA se realizó una Reunión de Ministros en Nueva York y un Seminario entre los bloques, celebrado en Yakarta. Por su parte, con Mercosur se celebró en noviembre del 2014, en Cartagena, Colombia, la Reunión Ministerial Informativa y, el 24 de noviembre, en Santiago, Chile, el seminario “Diálogo sobre la Integración regional: Alianza del Pacífico y Mercosur”.

Para entender lo anterior, es necesario destacar que el mecanismo de integración tiene la vocación de internacionalizar las economías de los cuatro países participantes, es decir, hacerlas más abiertas al mundo. A diferencia de otros procesos de integración de América Latina, no solo busca una integración intrarregional sino también exógena, enfocada en la región Asia-Pacífico, bajo los preceptos del libre comercio.

Lo antedicho se ha caracterizado como “regionalismo abierto”, concepto que subyace en la Declaración de Paracas. A continuación se profundizará en este y se expondrá el de “regionalismo estratégico”, el cual permite entender la actualidad de la AP. Posteriormente, se presentará evidencia empírica que permitirá resaltar los límites de ambos conceptos.

EL REGIONALISMO ABIERTO EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Los elementos presentes en la Declaración de Paracas, e incluso en el mismo proceso de integración, pueden enmarcarse teóricamente dentro del regionalismo abierto (independientemente de los resultados o dinámicas del proceso). Según Bergsten (1997), este regionalismo presenta las siguientes características: a) facilidades para que los países dispuestos a aceptar reglas puedan ingresar al acuerdo; b) los miembros se rigen por la cláusula de nación más favorecida que se haya establecido y no se crean nuevas discriminaciones para terceros países; c) el condicionamiento de la aplicación de la cláusula de nación más favorecida a países en disposición de seguir las reglas del bloque de integración; d) la reducción de barreras

comerciales frente a terceros, a la vez que se fortalece la integración dentro del bloque; y e) facilidades para el comercio dentro del bloque, armonizando las normas aduaneras.

Estas características del regionalismo abierto han permitido su complementariedad con el multilateralismo y la globalización, pues “el comercio regional y los grupos económicos pueden ofrecer pasos inmediatos para un proceso más amplio de integración dentro de la economía mundial. Pueden lograr una liberalización más amplia y rápida de la que es posible en un nivel multilateral” (Das Dilip, 2004, p. 4).

Ahora bien, aunque el regionalismo abierto imperó en la región desde la década de los noventa, en la actualidad el modelo ha sufrido cambios y se ha adaptado al nuevo contexto internacional, sobre todo por la existencia de la fragmentación del regionalismo hemisférico. Según Briceño (2010), el regionalismo se ha dividido en tres ejes que proponen modelos económicos diferentes. Dentro de estos, es de especial interés el eje del regionalismo abierto, que está centrado en el comercio y los temas con él relacionados. La premisa del eje es que se favorecerá la liberalización del comercio intrazona sin afectar la apertura hacia el resto del mundo.

Chile, Colombia, México y Perú han seguido una política de regionalismo abierto al mundo, inspirados de alguna manera en el exitoso proceso de Chile de las dos últimas décadas. Una muestra de lo anterior es que apuestan por integrarse al mundo con acuerdos comerciales que les permitan acceder a los mercados globales (Prieto y Ladino, 2014). En este sentido, la AP ha consolidado el eje de

la integración abierta mediante los diferentes TLC que tienen sus países miembros (Briceño, 2013), lo cual se considera un paso previo hacia una mayor apertura global, finalidad que se destaca desde la Declaración Presidencial de Lima del 28 de abril de 2011, donde los Estados miembros de la AP apoyan, de manera formal, el modelo de integración abierta.

Sin embargo, el regionalismo actualmente atraviesa por un nuevo periodo caracterizado por su complejidad y por contradictorios momentos de continuidad y ruptura con el modelo económico hegemónico neoliberal de la década de los noventa. Este nuevo contexto se define por una compleja agenda, que no se limita a la integración económica, sino que comprende objetivos políticos, estratégicos, sociales y de carácter productivo (Briceño, 2013).

Lo anterior se ha conceptualizado bajo la propuesta de Lawrence de “integración profunda”. La misma incluye una profundización de la “agenda de integración para incluir elementos que ‘están relacionados con el comercio’, como las inversiones, la propiedad intelectual, las compras gubernamentales y las normas laborales y ambientales” (cfr. Lawrence, 1996, en Briceño Ruiz, 2013, p. 20). La integración profunda es un rasgo distintivo de la AP en la medida que sus acuerdos han hecho explícito el interés de lograr este tipo de integración, abarcando temas de servicios, capitales, inversiones y movimientos de personas (Alianza del Pacífico, 2015a).

Es importante resaltar que el concepto de regionalismo abierto deja por fuera algunas características importantes del proyecto en construcción de la AP, como lo es la apa-

rición de otros actores importantes que se espera dinamicen y sean los más beneficiados con el proceso: los actores empresariales. Por estas razones, a continuación se introducirá el concepto de regionalismo estratégico para interpretar la AP.

LA ALIANZA DEL PACÍFICO: ENTRE EL REGIONALISMO ABIERTO Y EL REGIONALISMO ESTRATÉGICO

En este acápite se argumenta que el concepto de regionalismo estratégico puede dar herramientas teóricas para un mayor entendimiento de la AP. Según Briceño (2013), quien se fundamenta en Andrew Axline y David Mercier, el regionalismo estratégico se compone de un conjunto de respuestas estratégicas de los Estados a las fuerzas de la globalización. Dichas respuestas buscan consolidar la seguridad económica a través del desarrollo de una estrategia mercantilista para beneficiarse de los cambios en las ventajas comparativas.

Esta estrategia incluye la participación de los países en acuerdos comerciales que buscan otorgar herramientas para enfrentar la competencia global, al conferir a sus empresas una posición privilegiada en la economía mundial (Briceño, 2013). Al respecto, es importante resaltar que, si bien en el regionalismo estratégico el Estado conserva un rol central en la formulación y ejecución de políticas que faciliten este tipo de regionalismo, las empresas también cumplen una función decisiva en el diseño e implementación de dichas políticas (Briceño, 2013). Por ello se espera que las empresas respondan de manera adecuada a los posibles beneficios de la integración y que

estén en capacidad de afrontar la competencia internacional a la que evidentemente se verán sometidas.

La preponderancia de los actores empresariales puede ser enmarcada en las propuestas de la nueva teoría del comercio internacional, el cual contribuye a generar el concepto de regionalismo estratégico. Según Aponte⁹ (2014), una de las características que tienen en común los trabajos de esta teoría de finales de la década de los ochenta y de la década de los noventa es que otorgan un rol importante a la empresa, junto a otros aspectos fundamentales.

Dado lo anterior, Briceño (2013) arguye que el regionalismo estratégico se distingue por un sesgo comercial, en el que el libre comercio es un importante componente, y por la relevancia de sectores estratégicos en donde predominan formas de competencia monopolística. Consecuentemente, el interés en la integración corresponde a una estrategia de un grupo de países para insertarse en las dinámicas propias de la globalización de la mano de empresas multinacionales o nacionales que han iniciado su proceso de internacionalización (Briceño, 2013).

En este sentido, “en un mundo de bloques económicos y comerciales, las economías que no tengan empresas fuertes capaces de posicionarse en el mercado mundial o de articular acuerdos de coproducción y codesarrollo, confrontarán una competencia creciente de las empresas extranjeras o de alianzas de

empresas extranjeras” (Aponte García, 2014, p. 115). Eso es lo que trata de hacer la AP a través de las distintas herramientas que tienen sus normas con carácter vinculante: dar una mejor posición a sus empresas para competir en el marco del reconocimiento de la globalización como una realidad inevitable. Lo anterior a través de, por ejemplo, la acumulación de origen, las cadenas de valor y la integración productiva.

Un indicador de la relevancia del sector empresarial en la AP es que, a pesar de la poca institucionalización del proceso, los empresarios cuentan con el CEAP. Más allá de las funciones prácticas que tiene el Consejo, que son centralmente consultivas, propositivas y de promoción, el valor simbólico y el importante rol que ha tenido en las dinámicas de consolidación del proceso de integración denotan la importancia de estos actores. Sin embargo, los mismos están permeados por la idea de liberalización propia del regionalismo abierto y lo que se espera es que las empresas compitan a nivel global aprovechando las ventajas de pertenecer al bloque económico.

En coherencia con lo anterior, se observa que los dos conceptos expuestos, en particular el de regionalismo abierto, han sido formulados para intentar comprender las dinámicas regionales de integración y, en el caso de la AP, para sentar una posición e identificarse dentro del sistema internacional como un espacio abierto y no excluyente. El

⁹ Es necesario resaltar que la autora desarrolla el concepto de regionalismo estratégico fundamentado en la nueva teoría de comercio internacional y la teoría de desarrollo endógeno. Asimismo, en su libro Maribel Aponte indica que la Alianza del Pacífico está alineada con el regionalismo abierto (2014, p. 272) y aboga por el proyecto del ALBA-TCP como la alternativa más adecuada para América Latina.

concepto de regionalismo estratégico, por su parte, resalta la relevancia de las empresas y corporaciones al momento de implementar los acuerdos de integración. Un aspecto común a ambos conceptos es que mantienen un sesgo comercial. Es importante resaltar el mismo en la medida que actualmente la economía mundial, especialmente la de los países latinoamericanos, atraviesa un momento de desaceleración y el nivel de importaciones y exportaciones enfrenta una significativa disminución. El periodo de bonanza de *commodities* que impulsó el crecimiento latinoamericano en la década pasada finalizó y los conceptos que buscan comprender los acuerdos de integración a partir de dinámicas exclusivamente comerciales pueden dejar por fuera cuestiones relevantes para la comprensión de la AP en este nuevo contexto.

Si bien tanto el regionalismo abierto como el estratégico son conceptos que parecen propicios para interpretar la AP, es necesario atender a la evidencia empírica para determinar hasta qué punto son necesarias o no herramientas analíticas adicionales que permitan comprender el momento actual de la AP y sus países miembros.

UNA PROPUESTA DE APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

En esta sección se propone una nueva aproximación teórica para el estudio de la AP. Esta propuesta atiende al nuevo contexto económico, enmarca a la AP dentro de dinámicas globales de largo plazo y amplía el enfoque meramente comercial.

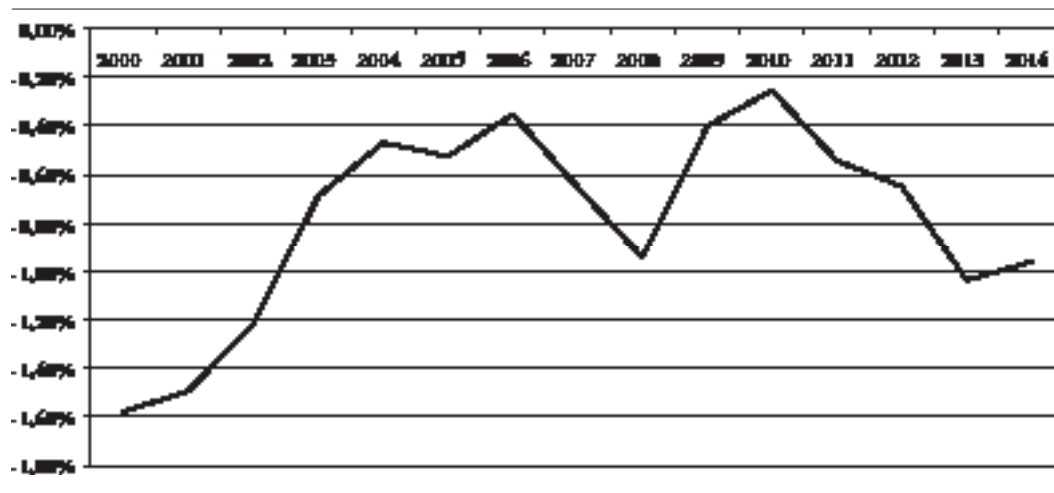
NUEVO CONTEXTO ECONÓMICO

La bonanza de *commodities* que vivió la región durante la primera década del 2000 (Cornia, Gómez-Sabaini y Martorano, 2014) generó un superávit en la balanza de cuenta corriente en muchos países y permitió a las economías latinoamericanas reducir la vulnerabilidad financiera gracias a que el ahorro externo dejó de ser la fuente de las inversiones y empezó a serlo el ahorro interno (Damill y Frenkel, 2014). Sin embargo, la bonanza ha finalizado y las monedas nacionales de los países latinoamericanos se han venido depreciando frente al dólar. Esto implica ausencia de divisas y un empeoramiento de la deuda externa, aspectos que conllevan restricciones en el gasto público para no suspender el pago de la deuda y evitar el *default*.

El inicio y fin de la bonanza a la cual se hace referencia puede observarse de manera agregada para los países miembros de la AP en la figura 1. Es importante resaltar algunas cuestiones: la balanza de pagos promedio de los países AP continuó siendo deficitaria incluso en el periodo de bonanza, y aunque la recuperación del periodo de crisis financiera internacional (2007-2009) fue relativamente rápido, desde el 2010 —un año antes de iniciar el proceso de integración—, el déficit en la balanza de pagos promedio de estos países ha ido aumentando, pasando de -0,26 % en el 2010 a -0,96 % en el 2014.

Al observar el nivel de importaciones y exportaciones de cada uno de los países miembros, se evidencia una menor participación de estos en el PIB a partir del 2011, con

FIGURA 1. BALANZA DE PAGOS EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO COMO PORCENTAJE DEL PIB ENTRE 2000-2014



Fuente: elaboración propia con datos de Cepal Stat, 2015.

- Promedio ponderado con PIB de cada país a precios corrientes en dólares.

excepción de México. En el caso de Chile, el nivel de apertura, es decir, el porcentaje del PIB que representa la suma de importaciones y exportaciones, ha disminuido 5,5 puntos porcentuales entre el 2011 y 2014. Colombia por su parte, ha tenido una disminución de 2,6 puntos porcentuales en el mismo periodo. Perú ha tenido una disminución mucho más pronunciada, 9,2 puntos porcentuales. México es el único miembro de la AP cuyo desempeño comercial, en términos de exportaciones e importaciones, ha cumplido con las expectativas generadas por la AP, pues su nivel de apertura se incrementó en 2 puntos porcentuales entre el 2011 y 2014 (tabla 1).

Esta evidencia genera múltiples preguntas en cuanto al desempeño y funcionamiento actual de la AP y limita el alcance explicativo de conceptos y enfoques con un sesgo comer-

cial frente a los procesos de integración. Especialmente si se tiene en cuenta que los países miembros de la AP, al igual que los otros países de la región, liberalizaron el comercio desde inicios de la década de los noventa durante el periodo de reformas estructurales. A continuación se presenta una propuesta de marco analítico para interpretar la AP inmersa en dinámicas globales de largo plazo y dentro del nuevo contexto económico.

EXPANSIÓN FINANCIERA: UNA NUEVA APROXIMACIÓN A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Para analizar la AP dentro de dinámicas globales de largo plazo que no obedecen a lógicas meramente comerciales, es necesario partir enmarcándola en el tipo de instituciones formales características del capitalismo financiero

**TABLA 1. APERTURA (EXPORTACIONES + IMPORTACIONES COMO PARTICIPACIÓN DEL PIB)
DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA AP, 2000-2014**

	Chile (%)	Colombia (%)	México (%)	Perú (%)
2000	44,9	24,6	49,9	26,6
2001	47,4	25,6	45,1	26,3
2002	46,8	25,1	44,4	26,5
2003	49,2	27,4	47,2	28,1
2004	53,7	28,6	50,2	31,8
2005	55,6	28,9	50,4	38,2
2006	58,6	31,0	52,4	41,2
2007	62,7	30,4	53,3	44,3
2008	70,0	31,7	54,8	48,2
2009	51,5	28,1	51,9	38,3
2010	55,3	28,0	57,1	41,1
2011	58,7	33,2	59,9	46,3
2012	55,4	32,0	62,7	43,9
2013	53,4	31,0	60,5	41,3
2014	53,2	30,6	61,9	37,1

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

del siglo XXI. Para esto será necesario realizar un breve análisis histórico con una perspectiva de más largo plazo.

En los años setenta, los rendimientos del capital invertido en actividades comerciales comenzaban a caer por debajo de la tasa crítica y un nuevo enfoque económico y político se hacía necesario, pues las actividades empresariales y corporativas, que bajo la regulación política y social habían generado altas tasas de crecimiento económico durante los años cincuenta y sesenta, parecían no ser suficientes para salir de la “estanflación global” iniciada en los años setenta. Comenzaba así una crisis de acumulación de capital (Harvey, 2007).

Sin embargo, dicha crisis de acumulación no era algo nuevo dentro de la economía-mundo capitalista, por el contrario, obedecía a su misma lógica, pues tras la fase de expansión material durante el capitalismo industrial del siglo XX, el capital invertido en el comercio ya no generaría rendimientos lo suficientemente altos como para que los empresarios siguieran asumiendo el riesgo de invertir en este tipo de actividades. En este sentido, Arrighi afirma que:

Cuando los rendimientos del capital invertido en el comercio de mercancías, aunque todavía positivos, caen por debajo de una tasa crítica [...], que

es la que el capital puede obtener optando por la realización de operaciones monetarias, un número creciente de organizaciones capitalistas se abstendrá de reinvertir sus ganancias en una mayor expansión del comercio de mercaderías (1999, p. 276).

Ahora bien, las operaciones monetarias, principal actividad de las expansiones financieras, requerirían de la centralidad de los mercados financieros dentro del modelo de acumulación (Fumagalli y Lucarelli, 2011). Los mercados financieros se constituirían entonces como pilares y foco de un nuevo marco institucional, puesto que son las instituciones las encargadas de establecer las reglas de juego y determinar la estructura de recompensas necesaria para fomentar la actividad empresarial y el desarrollo económico (North, 2006).

No obstante, recientes análisis estadísticos han demostrado que medidas como la reducción de impuestos a los ingresos más altos, propuestas como incentivo para la actividad financiera y acumulación de capital, no tienen efectos significativos sobre la productividad (Piketty, 2014), es decir, son acuerdos institucionales que incentivan actividades que finalmente no son productivas.

Por otro lado, la actividad financiera, entendida como la liberalización de los flujos libres de capital en el marco de la globalización y la integración a nivel internacional y regional, hace a los países más vulnerables frente a la inestabilidad económica mundial, generando además “desequilibrios estructurales” (Bogliacino y Maestri, 2014), donde normalmente se reduce el poder de contratación de los trabajadores por la deslocalización de las plantas. Una situación análoga se puede crear para el

Estado, donde la libertad de capital complica la posibilidad de que sea sometido a impuestos, restringiendo así la política doméstica y fomentando la austeridad fiscal, considerada como un signo valioso en el mercado financiero (Frenkel, 2008).

Estos flujos libres de capital son la manifestación de la expansión financiera mencionada en párrafos anteriores, que da lugar a un nuevo ciclo sistémico de acumulación en el que hay una transferencia del “capital excedente de los centros de acumulación capitalista declinante a los ascendentes” (Arrighi, 2007). Estos ciclos sistémicos de acumulación son fases históricas que comprenden dos etapas: una de expansión material, consecuencia de actividades comerciales, y posteriormente una etapa de expansión financiera, en donde las actividades crediticias y de especulación son realizadas a partir de la sobreacumulación de capital en la etapa anterior.

La transición de actividades comerciales a financieras también se sustenta en un movimiento geográfico de capital, cuyo resultado será la emergencia de nuevos centros de acumulación en donde la tasa de rentabilidad del capital supere el nivel crítico que tenía finalizando la etapa de expansión material.

Es imprescindible entonces preguntarse si el espacio de la AP se constituye como uno de los centros de acumulación ascendentes, si su enfoque hacia el Asia-Pacífico busca facilitar dicho movimiento geográfico de capital para dar paso a actividades financieras más rentables que las comerciales dado el contexto económico internacional actual. En relación con esto es importante también preguntarse cuáles son las características y cuál es el en-

torno institucional que incentiva estos flujos libres de capital y qué efecto tendrá la acción estatal en el desarrollo de estas actividades. De esta manera se podrá analizar la AP más allá de dinámicas exclusivamente comerciales, indagando también sobre aspectos financieros en el marco de un nuevo regionalismo latinoamericano que busca responder a los retos derivados de la correlación entre globalización y regionalización (Hettne, 2002).

La proposición de esas preguntas tiene la finalidad de plantear un análisis de la AP que vaya más allá de dinámicas exclusivamente comerciales, indagando también sobre aspectos financieros en el marco de un nuevo regionalismo latinoamericano. Estas buscan contribuir a posteriores discusiones y también son indicadores de los límites del presente texto.

CONCLUSIONES

Los países de la Alianza han creado un espacio exclusivamente latinoamericano para defender su modelo económico de apertura. Esa singularidad puede ser interpretada a través de distintas propuestas de regionalismo. En el desarrollo del texto se dio cuenta de ello. Asimismo, se indicó que los conceptos de regionalismo que dan mayor énfasis a las dinámicas comerciales no son suficientes para comprender el funcionamiento y desempeño actual de la AP aunque exista una preponderancia del carácter económico.

A pesar de estos límites, la Alianza puede ser interpretada a través de los conceptos de regionalismo abierto y estratégico, y los dos sirven para su caracterización. En la AP, balancear las estrategias de estos dos regionalismos

parece haberse resuelto de manera práctica, o con un eclecticismo enfocado en el reconocimiento de realidades comunes, que hacen de los miembros de la Alianza casos muy similares en mínimos que son, entre otros: su tradición y apoyo al libre comercio y el reconocimiento de que las empresas son las que tienen la vocación de obtener mayores beneficios del proceso.

Sin embargo, para que dichos tipos de regionalismo sean herramientas adecuadas de análisis es necesario reconocer que la AP enfrenta el problema del desplazamiento de la actividad comercial por la acumulación del capital financiero. Por esta razón, se propuso una contextualización con una perspectiva de largo plazo que permita dar cuenta de dinámicas comerciales pero también financieras, a nivel regional y extrarregional. Más aún cuando se espera que la AP busque contrarrestar la caída del precio de los *commodities* con la integración financiera y sus mayores ganancias provengan de la liberalización de capital y no del comercio (George, 2014).

Por último, no se puede dejar a un lado la idea de que la integración, cuando es verdadera, aporta al desarrollo socioeconómico de los países en ella inmersos (Caldentey y Romero Rodríguez, 1998). Por ello es necesario atender a las dinámicas financieras que subyacen a ciertos procesos de integración y que pueden implicar altos costos en términos socioeconómicos. La integración profunda que busca la AP tiene grandes retos y dificultades para los actores involucrados, actores que van desde el Estado hasta los empresarios y trabajadores. Todo ello en un espacio exclusivamente latinoamericano que han creado los

países de la AP, donde defienden su modelo económico de apertura en un contexto de mercados globalizados.

REFERENCIAS

- Adams, D. y Gunson, P. (2014). El liderazgo de Chávez en el ALBA. En Bagley, B. y Defort, M. (eds.). *¿La hegemonía norteamericana en declive? El desafío del ALBA y la nueva integración latinoamericana del siglo XXI*. Cali: Universidad Icesi.
- Alianza del Pacífico (2011). Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico. Lima, Perú. Recuperado de http://alianzapacifico.net/documents/AP_Declaracion_Lima_I_Cumbre.pdf
- Alianza del Pacífico (2015a). ¿Qué es la Alianza? Recuperado de <http://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos>
- Alianza del Pacífico (2015b). Valor estratégico. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#valor-estrategico>
- Alianza del Pacífico (2015c). Declaración de Paracas. Paracas, Perú. Recuperado de <http://alianzapacifico.net/presidentes-de-la-alianza-del-pacifico-suscriben-la-declaracion-de-paracas-en-el-marco-de-la-x-cumbre-de-este-mecanismo/>
- Aponte García, M. (2014). *El nuevo regionalismo estratégico: los primeros diez años del ALBA-TCP*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid: Akal.
- Arrighi, G. (2007). *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XXI*. Madrid: Akal.
- Bergsten, F. (1997). Open regionalism. Institute for International Economics. *Working Paper* 97-3.
- Bogliacino, F. y Maestri, V. (2014). Increasing Economic Inequalities? En Salverda, B., Nolan, D. y Checchi, I. (eds.). *Changing Inequalities and Societal Impacts in Rich Countries. Analytical and Comparative Perspectives* (pp. 15-48). New York: Oxford University Press.
- Briceño Ruiz, J. (2010). La Iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. *Nueva Sociedad*, (228), 44-59.
- Briceño Ruiz, J. (2013). Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina. *Estudios Internacionales*, 175, 9-39.
- Caldentey, P. y Romero Rodríguez, J. (1998). Integración: agenda abierta con un dilema pendiente. *Envío* (193), 34-45.
- CEPAL (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Cornia, G., Gómez-Sabaini, J. y Martorano, B. (2014). Tax Policy and Income Distribution During the Last Decade. En Cornia, G. (ed.). *Falling Inequality in Latin America. Policy Changes and Lessons*. New York: Oxford University Press.
- Damill, M. y Frenkel, R. (2014). Macroeconomic Policies, Growth, Employment, Poverty, and Inequality in Latin America. En Cornia, G. (ed.). *Falling Inequality in Latin America. Policy Changes and Lessons*. New York: Oxford University Press.
- Das Dilip, K. (2004). *Regionalism in Global Trade*. Northampton: Edward Elgar.
- De la Reza, G. (2003). El regionalismo abierto en el hemisferio occidental. *Análisis Económico*, 18 (37), 297-316.
- De Lombaerde, P., Söderbaum, F., van Langenhove, L. y Baert, F. (2009). The Problem of Comparison in Comparative Regionalism. *Jean Monnet/Robert Schuman Paper Series*, 9 (7).
- Frenkel, R. (2008). From the Boom in Capital Inflows to Financial Traps. En Ocampo, J. A. y Stiglitz, J. E. (eds.). *Capital Market Liberalization and*

- Development* (pp. 101-120). Oxford: Oxford University Press.
- Fumagalli, A. y Lucarelli, S. (2011). Valorization and financialization in cognitive biocapitalism. *Investment Management and Financial Innovations*, 8 (1), 85-100.
- George, S. (2014). *Los Pumas del Pacífico. Un modelo emergente para mercados emergentes*. Washington D.C.: Bertelsmann Foundation.
- Guerra-Borges, A. (2008). Regionalismo y multilateralismo en su laberinto. Problemas de Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, 39 (152), 11-28.
- Gutiérrez, A. (2001). Globalización y regionalismo abierto. *Aldea Mundo*, 4 (8), 44-52.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Hettne, B. (2002). The Europeanization of Europe: Endogenous and Exogenous Dimensions. *Journal of European Integration*, 24.
- Heydon, K. (2003). Regionalism: A complement, not a substitute. En OECD, *Regionalism and the Multilateral Trading System*. México: OECD publishing.
- Hirst, J. y Sabatini, C. (2014). ¿Qué es la Alternativa Bolivariana para las Américas y cuál es su propósito? En Bagley, B. M. y Defort, M. (eds.). *¿La hegemonía norteamericana en declive? El desafío del ALBA y la nueva integración latinoamericana del siglo XXI*. Cali: Universidad Icesi.
- Ibáñez, J. (2000). El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 1-11.
- Inotai, A. (2000). Introduction. En Hettne, B., Inotai, A. y Sunkel, O. (eds.). *National Perspectives on the New Regionalism in the North*. London: Macmillan Press.
- Katzenstein, P. (1996). Regionalism in Comparative Perspective. *ARENA Working Papers WP 96/1*, Cornell University.
- Lawrence, R. (1994). Regionalism: An Overview. *Journal of The Japanese and International Economies*, 8 (4), 365-387.
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Norteamérica*, 6 (2), 219-249.
- North, D. (2006). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Piketty, T. (2014). *Capital in The Twenty-first Century*. London-Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Prieto, G. y Betancourt, R. (2014). Entre la soberanía, el liberalismo y la innovación: un marco conceptual para el análisis de la Alianza del Pacífico. En Pastrana, E. y Gehring, H. (eds.). *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp. 75-113). Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Prieto, G. y Ladino, N. (2014). La proyección de Chile en Asia-Pacífico. En Pastrana, E. y Gehring, H. (eds.). *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp. 251-291). Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Reynolds, C. W., Thoumi, F. E. y Wettmann, R. (1993). *A case for open regionalism in the Andes: policy implications of Andean integration in a period of hemispheric liberalization and structural adjustment*. Washington, DC: Agency for International Develop.
- Sanahuja, J. A. (2007). Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas. La nueva agenda de desarrollo de América Latina. *Pensamiento Iberoamericano* (0), 73-104.

- Urrego Sandoval, C. (2015). Alianza del Pacífico: realidad y retos para Colombia. *Documentos de Trabajo del Programa de Estudios de la Alianza del Pacífico, PEAP*, 1-16.
- Vivares, E., Cvetich, K. y Torres Lombardo, P. (2013). Enfoques y cárceles conceptuales en el entendimiento de los Nuevos Regionalismos Latinoamericanos. En Bonilla, A. y Álvarez, I. (eds.). *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica*. San José: FLACSO.

El regionalismo centroamericano: entre la unión y la integración

Gabriel Aguilera Peralta*

RESUMEN

El trabajo examina la experiencia de la región centroamericana, constituida inicialmente por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, como una entidad integrada bajo la colonia española, una federación durante sus primeros años de vida independiente, su separación, la constitución de las repúblicas actuales y los repetidos esfuerzos realizados en un comienzo para reconstituir una unión y, posteriormente, para una integración. Se examina en particular el rol del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), analizando las etapas por las que ha atravesado, los diversos paradigmas que han guiado el proyecto, su proyección en la arena multilateral, sus problemas y perspectivas actuales. Se sostiene que su modelo de regionalización es específico ya que, a diferencia de otros modelos de integración, el centroamericano se distingue por tener como raíz una experiencia histórica

de unidad. La discusión se ubica en el marco del proceso de globalización.

Palabras clave: Centroamérica, integración, SICA, regionalismo.

Central American regionalism: between union and integration

ABSTRACT

This article examines the experience of the Central American region, constituted at first by the countries of Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua and Costa Rica; from its beginnings as an entity integrated under the Spanish colony, a federation during its first years of independent life, their separation and the constitution of the present republics, and the repeated efforts to reconstitute a union

* Político. Embajador de Guatemala ante la Organización de Estados Americanos (OEA).
aguileraperaltag@gmail.com

Recibido: 9 de octubre de 2015 / Modificado: 13 de mayo de 2016 / Aceptado: 7 de junio de 2016

Para citar este artículo

Aguilera Peralta, G. (2016). El regionalismo centroamericano: entre la unión y la integración. *OASIS*, 24, 89-105.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n24.06>

initially and to achieve an integration later. The experience of the Central American Integration System (SICA) is examined, analyzing the stages of its development, the diverse paradigms that have guided the project, their projection in the multilateral arena, and their present problems and perspectives. It is affirmed that unlike other models of integration, the Central American model is distinctive because it is rooted in a historical experience of unity. The discussion of the process is located within the framework of globalization.

Keywords: Central America, integration, SICA, regionalism.

REGIONALISMO Y GLOBALIZACIÓN

El regionalismo es un concepto dinámico que reviste multitud de definiciones y de entendimientos conceptuales. Aunque región es inicialmente un concepto geográfico, su uso en las ciencias sociales refiere a la dinámica de Estados y pueblos con diversos niveles de vinculación. En su clásica definición, Nye entiende a *la región* como un “número limitado de Estados unidos por una relación geográfica y un grado de interdependencia” (Nye, 1968, p. XII). Según Serbin, las regiones podrían ser entendidas como “formas intermedias de comunidad entre las comunidades de los Estados nacionales y la comunidad potencial de la humanidad” (Serbin, s. f. p. 15).

El *regionalismo* sería, a su vez, el proceso por el cual los Estados y pueblos de una región van integrándose económica, social y políticamente, llegando en algunos casos a conformar una entidad protoestatal diferen-

ciada de las individualidades originales y que pueden generar una ideología propia.

No se pueden entender los procesos actuales de regionalismo sin ubicarlos en el marco de la globalización, proceso entendido principalmente como globalización de los mercados, lo que tiene como efecto el predominio de la economía sobre la política y del mercado sobre el Estado, proceso caracterizado también por la revolución de las comunicaciones, la tendencia a la homogeneización de la cultura según los patrones occidentales y de su paradigma político democrático-liberal. Así, la globalización tiende a sustituir las sociedades nacionales por una sociedad internacional interdependiente y multivinculada.

Por ello, el regionalismo puede ser entendido como un elemento de globalización o como una respuesta o alternativa a la misma, esto último en cuanto una reacción a los que se perciben como efectos negativos de la globalización en cuanto acrecentamiento de las desigualdades, la exclusión y la pobreza (Serbin, s. f., p. 16). En el primer supuesto, el regionalismo puede ser un proceso paralelo o superpuesto a la globalización, siendo complementario, y en el segundo supuesto, implicar un proyecto alternativo a la globalización neoliberal con un proyecto de régimen internacional más pluralista (Mitelman, 1999, pp. 189-212).

Desde luego, se han dado experiencias de regionalismo previamente a la expansión de la globalización, como señala Hettne, autor que distingue entre el viejo regionalismo y el nuevo, este último el correspondiente a la globalización, opinando que las principales di-

ferencias son que el viejo regionalismo corresponde al mundo de la Guerra Fría y el nuevo a un orden multipolar, el viejo regionalismo fue proteccionista en términos económicos y el nuevo es abierto a la economía mundial, y que en tanto el viejo regionalismo se ubicaba en la dinámica de los Estados-nación, el nuevo forma parte de la nueva estructura mundial en la que actúan también actores no estatales (Hettne, 2002, p. 995).

En tanto que el regionalismo, en el nivel de nuestro análisis, expresa una convergencia de intereses, preocupaciones y aspiraciones entre actores Estatales y no estatales, la integración es un proceso concreto que buscar crear las bases jurídicas e institucionales que permiten la actuación conjunta en la arena internacional.

En América Latina se han dado diversas experiencias de regionalismo, las que corresponden al nuevo regionalismo se manifiestan en nueve procesos de integración incluyendo el centroamericano, expresado en el Sistema de Integración Centroamericano (SICA). Ellos pueden ser diferenciados en el sentido que discute Mitelmann.

LA EXPERIENCIA UNITARIA CENTROAMERICANA

Una característica central del proceso centroamericano es su raíz histórica, ya que cinco Estados de Centroamérica fueron inicialmente una sola unidad administrativa durante la etapa colonial española, conformando la Capitanía General de Centroamérica, dependiente del Virreinato de Nueva España en México, pero con un grado de autonomía. Después

de la emancipación de España en 1821, que transcurrió pacíficamente, y como un efecto de la culminación de la guerra de independencia mexicana, tras una fugaz anexión al Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide, Centroamérica se declaró nuevamente independiente en 1823, con el nombre de Provincias Unidas de Centroamérica y, un año después, en 1824 adoptaron el nombre de Republica Federal de Centroamérica, formada por los cinco países que habían sido parte de la Capitanía: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a los cuales se unió posteriormente un sexto país, el Estado de los Altos formado por una segregación de Guatemala, la provincia de Quetzaltenango y otras regiones del occidente así como del Soconusco.

En esa época temprana del republicanismo, el modelo por excelencia era el de los Estados Unidos de América, cuya estructura quiso adoptar Centroamérica en alguna forma. De allí la estructura federal con gobiernos en cada uno de los países y uno central ubicado en Guatemala. Ese modelo no ayudó a formar una conciencia nacional superior a la de cada uno de los países. La Federación estuvo en permanente situación de grave crisis económica. La falta de vías de comunicación no permitió el desarrollo de un comercio federal, las diferencias ideológicas propias del siglo XIX entre conservadores y liberales se sumó a las divergencias de intereses de las clases locales dominantes, especialmente entre los comerciantes y terratenientes de Guatemala y sus pares de las provincias. Gran Bretaña, la potencia hegemónica de la era, la impulsó la desarticulación de la Federación, la cual finalmente se disgregó tras prolongadas guerras

civiles en 1839. Guatemala, el último país en separarse, reabsorbió al Estado de los Altos.

Sin embargo, a lo largo del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, se sucedieron diversos intentos de restablecer la Unión, algunos por medios militares como lo intentó el presidente guatemalteco Justo Rufino Barrios en 1879, y otros mediante acuerdos políticos estatales como la República Mayor de Centroamérica impulsada por el presidente nicaragüense José Santos Zelaya en 1898 y la República Federal de Centroamérica creada efímeramente en 1921¹.

Todos esos intentos, como señala el historiador Rafael Cuevas Molina, no fueron esfuerzos de integración sino de restablecimiento de la Unión que había existido (Cuevas Molinas, 2014, p. 26), pero fracasaron porque los problemas originarios que hicieron no viable la experiencia aún no se habían superado por el paso del tiempo, sino más bien se habían intensificado, en especial se había consolidado la identidad nacional de cada uno de los cinco países.

Sin embargo, ese pasado común hizo que persistiera un espíritu de regionalización entre los cinco países que habían formado la Unión.

EN BUSCA DE LA INTEGRACIÓN. LA ODECA Y EL MERCOSUR

Como se sabe, al finalizar la Segunda Guerra Mundial se creó como organismo de las Naciones Unidas la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), entidad que propuso

a los países latinoamericanos una estrategia de desarrollo basada en la industrialización mediante la sustitución de importaciones y un rol conductor del Estado en las políticas económicas, incluyendo la reforma agraria. Esas tesis originales cepalinas eran de inspiración keynesiana. El paradigma incluía la idea de vinculación de pequeñas economías para lograr escalas que permitieran la sustitución de importaciones mediante la ampliación de mercados internos que sustentaran industrias sustitutivas.

Los países centroamericanos asumieron dentro de esas concepciones nuevamente el imaginario de la unidad, pero esta vez expresado como un proyecto de integración regional, por consiguiente, un modelo en el marco del regionalismo. Tuvo influencia en el proyecto la experiencia de la incipiente Comunidad Europea, el principal proyecto de integración de la época.

Por otra parte, y a diferencia de los intentos del pasado, se tuvo presente la importancia de la dimensión económica, en atención a que la mayoría de interpretaciones sobre los fracasos de los intentos de Unión del pasado ubican como una de las causas principales la falta de una base económica común que uniera a los países de la región.

Ambas ideas dieron origen al proyecto integracionista que se inició a mediados del siglo XX. La dimensión política se concretó en la fundación de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) mediante la Carta de San Salvador de 1951, a propuesta del

¹ Análisis del periodo en Herrarte González (1963).

Gobierno de El Salvador y la económica en el Mercado Común Centroamericano que se inició con el Protocolo de Managua de 1960, mediante el Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

La ODECA, cuya carta fue reformada en 1962 en una reunión en Panamá, definió como su objetivo la creación de una comunidad económico-política que aspiraba a la integración de Centroamérica, estableciendo una serie de estructuras regionales que deberían ir dando forma a la institucionalidad supranacional, no solamente con referencia al organismo ejecutivo, sino también al legislativo y al judicial, abarcando los ámbitos educativos, culturales, socioeconómicos y de la defensa. Se creó así una estructura que comprendía: Reunión de jefes de Estado, Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Consejo Ejecutivo (Secretaría General) Consejo Legislativo (representaciones de los órganos legislativos de los países), Corte de Justicia Centroamericana, Consejo Económico (con los ministros de Economía), Consejo Cultural y Educativo y Consejo de Defensa Centroamericano. (CONDECA). Se fijó como sede de la Secretaría la ciudad de San Salvador en El Salvador.

La dimensión económica del nuevo proyecto se inició durante en el iv Período de Sesiones de la (CEPAL) en 1951, durante el cual se acordó, a solicitud de los gobiernos centroamericanos, la formación de un Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano —el cual se reunió en Tegucigalpa,

Honduras, del 23 al 28 de agosto de 1952—, iniciándose así el proceso de integración económica con el objetivo de formar un mercado común centroamericano buscando integrar las economías de Centroamérica en forma gradual y progresiva. El esfuerzo culminó con la suscripción del ya mencionado Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito el 13 de diciembre de 1960, en Managua, Nicaragua. Ese instrumento creó un Consejo Económico Centroamericano integrado por los ministros de Economía de cada uno de los Estados miembros; la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana (SIECA), con sede en Guatemala, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con sede en Tegucigalpa, Honduras. Se fijó como meta llegar a un Mercado Común Centroamericano en un plazo de cinco años. Otra disposición importante del Tratado fue la de establecer en un plazo breve la unión aduanera². La dimensión económica de la integración se identifica como Mercado Común Centroamericano (MCCA), aunque el mismo no ha llegado a conformarse.

La ODECA establecida según la Carta de 1951 no alcanzó a consolidarse debido a conflictos políticos. El Gobierno de Guatemala, bajo el presidente Jacobo Arbenz Guzmán, tenía una orientación de izquierda, impulsando cambios estructurales, incluida la reforma agraria, y su política exterior era no alineada, incluso confrontativa con Estados Unidos. Ello difería centralmente de las posiciones

² Sobre ese período véase Pellandra y Fuentes (2011).

de los restantes países centroamericanos, que compartían la orientación anticomunista propia de la Guerra Fría.

El conflicto se precipitó cuando Estados Unidos organizó una invasión para derrocar el Gobierno de Arbenz con el apoyo de Honduras y Nicaragua en 1954³.

El presidente Arbenz fue derrocado y ello restableció el desarrollo de la ODECA, dado que los gobiernos de sus Estados miembros eran mayoritariamente de derecha. En los años subsiguientes, la institución impulsó facilidades de tránsito de personas y de intercambios culturales, así como políticas que buscaban reavivar el sentimiento centroamericanista.

Por su parte, la dimensión económica representada por MCCA fue decisiva para el avance de la integración, dando razón a la consideración de que los anteriores intentos unionistas habían fracasado, además de las razones políticas, porque no existía una base económica común. Aunque no se llegó a la meta —en todo caso irreal— de constituir realmente el mercado común en un lustro, sí se avanzó en otros sentidos: constituir una zona centroamericana de libre comercio y un arancel centroamericano uniforme, todo ello con base en las tesis cepalinas de promover la industrialización para no depender de la exportación de materias primas, y de la creación de espacios protegidos para lograr la sustitución de importaciones.

El resultado fue un avance sustancial del comercio intercentroamericano y el for-

talecimiento de la capacidad productiva, así como el inicio de la industrialización de las economías regionales. Ello coincidió con un periodo de alza de demanda para las *commodities* y varios años de crecimiento económico. Así, el comercio intrarregional se elevó de 30,30 millones de dólares en 1960, a 1,129 en 1980 (SIECA, 2012, p. 8). Durante los primeros 10 años del MCCA se experimentó un significativo crecimiento económico, con una tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) y del comercio intrarregional del 5 % promedio anual.

Pero nuevamente factores políticos afectaron el proceso. Diferencias sobre cuestiones migratorias y disputas fronterizas entre El Salvador y Honduras escalaron hasta llegar a una situación de guerra entre ambos países en 1969. Ese conflicto, conocido como la guerra de los 100 Días o la guerra del Fútbol paralizó el desarrollo de la ODECA y afectó, aunque no destruyó, el MCCA⁴.

En 1976, los países buscaron salir de esa situación dando un salto adelante. El Comité de Alto Nivel (CAN), compuesto por representantes de los países miembros de ODECA, elaboró el proyecto de Tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana que preveía llegar a la plena integración en un plazo de 25 años, estableciendo como metas intermedias la unión aduanera, la unión monetaria, la armonización tributaria, la libre circulación de trabajo y servicios y una política económica común.

³ Sobre esos acontecimientos véase Cullather (1999).

⁴ Sobre la guerra de los 100 Días, véase Andersson (1981).

Sin embargo, ese proyecto no avanzó por la situación política en el Istmo. Para la década de los setenta, la mayoría de los gobiernos de la región eran autoritarios de derecha y militarizados. La ausencia de derechos democráticos y violaciones de los derechos humanos, así como la vigencia de las ideologías de mediados del siglo xx, originaron rebeliones armadas que fueron vinculadas al contencioso entre los grandes actores de la Guerra Fría. El triunfo de la Revolución Sandinista y la subsiguiente guerra “Contra” en Nicaragua, las guerras revolucionarias en Guatemala y El Salvador, y el involucramiento de Honduras y El Salvador en esos conflictos, así como la intervención de Estados Unidos por una parte y de Estados del Pacto de Varsovia por otra, crearon una situación caótica y de extrema violencia que paralizó los esfuerzos integracionistas entre los años setenta y ochenta del siglo xx⁵.

El balance de ese cuarto de siglo de integración indica que fue correcto y acorde a la época el haber abandonado el imaginario del siglo xix y primera parte del xx de que se podía restablecer la Unidad de los cinco países por decisión política de los Estados, sin atender a la realidad económica y al hecho central de que se habían consolidado identidades nacionalitarias más fuertes y vinculadas a la realidad, que el vago ideal de una unidad que había existido décadas antes y, por consiguiente, haber girado a la construcción de un proyecto integracionista que planteaba la construcción pausada y realista de una identidad regional con un componente central

en el segmento económico representado por el Mercado Común Centroamericano en el marco del paradigma cepalino de la época y del viejo regionalismo.

La experiencia fue positiva en la medida que se logró crear un Proyecto y una institucionalidad regional, y que el componente económico alcanzó su objetivo de vincular a las economías de Centroamérica y, por consiguiente, hacerse atractivo para las élites sociales y económicas. Empero, las ambiciosas metas originales en el marco económico no se cumplieron. Pese a su nombre, el Mercado Común Centroamericano no fue tal, ya que si bien logró inicialmente alcanzar con cierta rapidez la creación de una zona de libre comercio, no pudo conformar la unión aduanera y mucho menos el mercado común propiamente dicho.

Sin embargo, los conflictos políticos y militares impidieron el avance del proyecto y finalmente paralizaron del todo a la ODECA en cuanto segmento político. En ese sentido existe una interesante semejanza con las causas del fracaso de la Unión en el siglo xix. No obstante, los mecanismos del MCCA en lo esencial se mantuvieron.

LA ODECA SE CONVIERTE EN EL SICA

Entre finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo pasado concluyo la Guerra Fría con la desintegración de la Unión Soviética y la caída del muro de Berlín. Ello creó un escenario favorable al progreso de iniciativas que buscaban impulsar la pacificación

⁵ Para un análisis del periodo véase Torres-Rivas (2011).

y la democratización de Centroamérica. Los esfuerzos del Grupo de Contadora primero, y después los de Esquipulas I y II, iniciativa del entonces presidente de Guatemala Vinicio Cerezo, permitieron acuerdos que pusieron fin a los conflictos intercentroamericanos. A la vez, procesos de negociación permitieron que se llegara a la paz en El Salvador, Nicaragua y por último en Guatemala, finalizando las largas guerras internas. En ese mismo ambiente se dieron transiciones a la democracia y la conclusión de los gobiernos autoritarios militares⁶. Se dieron así las condiciones para un relanzamiento del proceso de integración.

El primer paso se dio durante la reunión de Esquipulas I en 1986, cuando los presidentes centroamericanos acordaron la creación de un Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Con ello se constituyó un Foro que propició el diálogo integracionista y que creó las condiciones para que posteriormente, durante la XI cumbre presidencial del año 1991, se acordara el Protocolo de Tegucigalpa que reformó la Carta de la ODECA dando origen al Sistema de Integración Centroamericano (SICA), una nueva estructura institucional conformada por los cinco países originales más Panamá.

El SICA se diseñó con los siguientes órganos:

- La Reunión de Presidentes
- La Reunión de Vicepresidentes
- El Parlamento Centroamericano
- La Corte Centroamericana de Justicia

- El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores
- El Comité Ejecutivo del SICA
- La Secretaría General del SICA
- El Comité Consultivo del SICA

Esa estructura amplía y profundiza el diseño de órganos que tenía la antigua ODECA, aunque no todos los países se han incorporado a la Corte Centroamericana o al PARLACEN, lo cual expresa una política que permite a los países miembros no adherirse a los instrumentos que no coincidan con sus políticas nacionales, esto hace que el proceso integracionista tenga en su seno diversas velocidades, con unos países avanzando más que otros.

Una novedad en la estructura reformada fue la creación del Comité Consultivo, ente en el que participan representantes de la sociedad civil, lo que busca incentivar el interés de la sociedad centroamericana en el proceso, al darles la oportunidad de participar e interactuar con los gobiernos.

La declaración de principios del SICA, establecida en el Protocolo de Tegucigalpa, incluye la realización de la integración de Centroamérica para constituir la como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Se propone el fortalecimiento de la democracia, la seguridad regional, el bienestar y la justicia económica y social, la unión económica y la conformación de la región como bloque económico, la promoción del desarrollo económico, social, cultural y político, y la defensa del medio ambiente (SICA, 1998a).

⁶ Sobre ese proceso véase Arson (1999).

La denominación de “Sistema” que se dio a la organización refleja la concepción teórica sistémica que inspiró la nueva arquitectura. En la misma, la organización se estructuraba sobre cinco subsistemas, cada uno de ellos con un tratado u otra norma propia. Los subsistemas fueron originalmente: Político, Económico, Social, Ambiental y Cultural y Educativo. Se entiende que el Protocolo de Tegucigalpa, al crear el SICA, estableció el subsistema Político.

El subsistema de *Educación y Cultura* fue uno de los primeros, establecido mediante el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana en 1982. Le siguió el subsistema *Ambiental*, definido en el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) de 1989.

Por otra parte, se buscó definir un marco ideológico del proyecto que se impulsaba. El mismo se definió en 1994, cuando una cumbre presidencial en Managua, Nicaragua, adoptó la declaración de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) como base para el modelo de desarrollo regional. En ese modelo se integran la democracia, el desarrollo sociocultural y económico, el manejo sostenible de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental y el equilibrio ecológico.

En otra cumbre un año después, en 1995, los mandatarios firmaron en San Salvador el Tratado de Integración Social Centroamericano, que procura la integración social de Centroamérica y que establece otro subsistema, el *Social*.

Ese mismo año, en la Cumbre Presidencial de San Pedro Sula, Honduras, se trató el tema de la seguridad regional suscribiéndose

el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual, a su vez, instituye la Comisión de Seguridad de Centroamérica. El Tratado introduce el concepto de seguridad democrática, entonces en boga, en contraposición al de seguridad nacional que primó durante la Guerra Fría. La seguridad democrática vincula la seguridad con la democracia, el respeto por los derechos humanos, el fortalecimiento del poder civil e introdujo el concepto de la seguridad multidimensional que posteriormente adoptó la OEA en la Conferencia Especial de Seguridad en México, en el año 2003. Ello significó la creación del subsistema de Seguridad.

En el campo de la dimensión económica, en 1993 se firmó el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que organiza el subsistema de Integración Económica de acuerdo con la nueva estructura del SICA. En ese Tratado se establece que su objetivo es el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, el cual debe generar el bienestar de sus pueblos y el crecimiento de los países miembros, por medio de un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, que eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía internacional. Su ente ejecutor es la Secretaría de Integración Centroamericana (SIECA) con sede en Guatemala. Este es el subsistema económico (SICA, 1998b).

La conformación del SICA dio un impulso renovado a la integración. La importancia de Centroamérica en el campo económico y

político aumentó e incluso generó su expansión geográfica. Panamá, que no formó parte original de las uniones del siglo XIX debido a que pertenecía a Colombia, se unió primero al segmento político del SICA y posteriormente a su segmento económico. Belice, país originado en la experiencia colonial británica y con el cual Guatemala mantiene una antigua controversia territorial y marítima, también se integró al segmento político y finalmente hizo lo mismo la República Dominicana, a pesar de que este país caribeño no tiene pasado común ni continuidad geográfica con el istmo centroamericano. En este último caso primó el análisis de las ventajas de pasar a formar parte de una integración regional con países de economías de escala similar y adherirse a las ventajas del actor amplificado. Actualmente, la República Dominicana examina la posibilidad de incorporarse al Subsistema económico.

Así ampliada, la población del SICA pasó a constituir el 9 % de la población de Latinoamérica, con 53'598.514 millones de habitantes en el 2013 con un PIB de US\$ 417 billones.

Empero, debe distinguirse la existencia de dos subbloques en el seno del SICA ampliado. Por una parte, el grupo constituido por el CA 4 –los países que son miembros de todos los órganos y tratados de la integración y que han avanzado en la libre circulación de personas, formado por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua–, y el grupo originalmente del CA 3 –Costa Rica, Panamá y Belice–, Estados que escogen a cuáles de los órganos y tratados se incorporan. A este segundo grupo se ha incorporado República Dominicana.

Esta diferencia obedece a distintas razones. En el caso de Costa Rica, aunque partici-

pó en la unión original y mantuvo adhesión a los diversos intentos históricos de restablecerla, su régimen político específico, de tradición democrática liberal, no existencia de ejército e indicadores socioeconómicos más altos que el resto de Centroamérica, hace que sus intereses nacionales sean predominantes en la relación con el SICA y que se preste atención a que la integración con Centroamérica no afecte el modelo costarricense, lo que explica su tardía incorporación a la moderna integración. Por ello el país no se ha incorporado al PARLACEN ni a la Corte Centroamericana de Justicia. Los otros tres Estados: Belice, Panamá y República Dominicana han tenido una formación histórica y un desarrollo cultural distinto al resto de Centroamérica, y por ello su incorporación al proyecto centroamericano no parte de antecedentes históricos, sino de consideraciones sobre las ventajas de incorporarse a un decurso de regionalización que potencia su participación en la arena internacional.

Por otra parte, en el SICA existe la figura de países observadores regionales y extrarregionales; actualmente se han incorporado 24 Estados de diversas regiones del mundo incluyendo Latinoamérica, Europa y Asia.

El SICA mantiene una relación particular con México y Colombia, países con los cuales comparte un proyecto de desarrollo regional común, el Proyecto Mesoamérica, así como diversos arreglos de seguridad.

A la par de los procesos de integración formales se ha desarrollado un proceso informal en la medida que los conglomerados empresariales han extendido sus operaciones a países de la región y que los actores de la

sociedad civil también han aumentado sus redes de relación.

EL SICA Y LA GLOBALIZACIÓN

Los primeros lustros posteriores al fin de la Guerra Fría parecieron consagrar la hegemonía mundial de Estados Unidos de América y su concepción de que la democracia liberal de mercado se convertiría en un modelo mundial. Consecuentemente, la influencia norteamericana se extendió por América Latina buscando orientar los órdenes económicos de acuerdo con los dictados de lo que se conoció como el Consenso de Washington, conjunto de diez recomendaciones que se estimaban válidas para los países en desarrollo. Esas recomendaciones o fórmulas, elaboradas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, contenían políticas económicas relativas a la estabilización de la macroeconomía, la liberación de las económicas nacionales y del comercio, el fomento de las inversiones, recomendaban las medidas de ajuste estructural y, en general, promulgaban la idea de que las fuerzas del mercado impulsarían el desarrollo. A nivel teórico, Francis Fukuyama buscó darle sustento ideológico con su famosa fórmula del fin de la historia.

En ese entorno, el paradigma cepalino originario de la integración centroamericana se hizo inaplicable; lejos de buscar la creación de espacios económicos protegidos para fomentar la industrialización propia y los mercados internos con intervención del Estado, el Consenso planteaba todo lo contrario: abrir los espacios económicos nacionales a las fuerzas

del mercado internacional con el libre flujo de bienes, servicios y capitales, reducir al máximo al papel del Estado en la economía, privatizar los medios de producción estatales, mantener al máximo la estabilidad macroeconómica sin consideración de sus efectos sociales, y estimar que las inversiones y la creación de empleos impulsarían el desarrollo. Esto significó el paso al nuevo regionalismo.

El SICA buscó adaptarse al nuevo orden económico internacional, que ya era el de la globalización y, a la vez, preservar su propia integración. Lo hizo adoptando el nuevo paradigma de la CEPAL conocido como “regionalismo abierto”, fórmula híbrida que buscaba conservar la interdependencia derivada de los acuerdos comerciales preferenciales contenidos en los acuerdos de integración con la interdependencia nacida de la dinámica de los mercados internacionales, aceptando que para lograr el desarrollo se requería elevar la competitividad. Al contrario de las formulaciones pasadas, esta vez se requería la rebaja de aranceles y la apertura de los mercados nacionales al comercio internacional (CEPAL, 1994).

El nuevo modelo tiene como uno de sus ejes centrales los acuerdos de libre comercio. En su oportunidad, Estados Unidos impulsó el proyecto del área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que pretendía convertir a la totalidad del continente americano en un espacio de comercio libre y preferencias arancelarias. Ese proyecto no se realizó pero fue sustituido por múltiples tratados bilaterales o multilaterales.

Los más importantes han sido el DR-CAFTA que estableció el libre comercio entre Centroamérica, República Dominicana (que

para la época de suscripción no se había integrado al SICA) y los Estados Unidos de América, así como los TL Centroamérica-México, Centroamérica-República Dominicana, CA-Panamá, CA-Chile. Aparte de ello, los países del SICA han suscrito bilateralmente varios TLC y Acuerdos de Alcance Parcial.

Esa modalidad afectó la esperada secuencia de desarrollo de la integración económica CA hacia un Mercado Común. En especial, la Unión Aduanera Centroamericana y la consolidación de un arancel común dado que los diversos TLC suscritos por los países del SICA establecieron diferentes plazos y condiciones para las desgravaciones, lo que provocaría que la Unión Aduanera debería esperar la conclusión de los esos plazos para ser posible (Caldentey, 2014, p. 156).

Una excepción entre el conjunto de TLC es el Acuerdo de Asociación CA-Unión Europea, ya que ese instrumento, que en realidad consta aparte de un TLC de dos pilares, uno de cooperación y otro de diálogo político, contiene un capítulo específico con compromisos en integración regional que promueven el avance de la integración, entre ellas la obligación de establecer una Unión Aduanera en un plazo de cinco años y la incorporación de Panamá al segmento económico de la integración CA. A raíz de ello se dieron algunos avances en la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras.

En el espacio de tiempo en que el SICA optó por el regionalismo abierto, se estaban desarrollando otras modalidades de regiona-

lismo latinoamericano. Algunas constituyeron modalidades de integración para avanzar hacia uniones aduaneras y políticas económicas comunes como CAN, CARICOM y MERCOSUR. Pero otras plantearon un paradigma de integración alternativo. Esta modalidad, conocida como regionalismo posliberal, retoma el papel del Estado en el desarrollo, la construcción de espacios propios, el énfasis en los temas sociales del combate a la pobreza y la desigualdad, y se extiende a generar espacios de autonomías regionales en la arena internacional, en algunas de sus manifestaciones confrontando la hegemonía norteamericana.

Esos acuerdos dieron origen al CELAC, UNASUR, ALBA-Tratado de Comercio de los Pueblos⁷. Ello fue políticamente posible por el ascenso de fuerzas de izquierda que llegaron al poder en varios de esos Estados. Esa modalidad de regionalismo alternativo, sin embargo, se ha debilitado a partir de cambios políticos en varios de los países que lo impulsaban, en lo que parece ser un retorno al predominio de gobiernos favorables al paradigma neoliberal.

Los Estados del SICA no optaron por el modelo alternativo, a pesar de que dos gobiernos de la región son de izquierda y uno de ellos pertenece a ALBA. La razón es el alto nivel de vinculación que el SICA y los Estados que la componen tienen con Estados Unidos; este país es el primer socio comercial de la región, uno de los principales inversores y proveedores de cooperación, de turismo y, fundamentalmente, el receptor de la gran mayoría de emigrantes centroamericanos.

⁷ Sobre el regionalismo posliberal véase Serbin (2012).

Cuenta igualmente la diferencia en problemática social del SICA en relación con las integraciones del Sur. La violencia criminal es una de las principales amenazas a la gobernabilidad y al desarrollo democrático, y aunque afecta a toda la región, es especialmente grave en Guatemala, El Salvador y Honduras (conjunto de países conocidos como el “Triángulo Norte”). El aumento del crimen organizado se debe especialmente a la acción de los carteles dedicados al narcotráfico, que promueven actividades criminales colaterales como la trata de personas, el robo de automóviles, el lavado de activos y otros delitos, constituyendo verdaderas corporaciones criminales, con capacidad de infiltración en los organismos del Estado. Se estima que el 88 % de la cocaína que llega al mercado norteamericano transita por Centroamérica, lo que indica la importancia de la región para la narcoactividad (UNDCCP, 2010, en Benítez, 2010, p. 15).

La otra causa de la violencia es el fenómeno de las pandillas juveniles conocidas como “Maras”, que alcanzan niveles muy altos en el “Triángulo Norte”. Las Maras son mutaciones en Centroamérica del pandillismo norteamericano, introducido en los años noventa por el movimiento migratorio de jóvenes que por razones sociales tales como la desintegración familiar, la ausencia de suficientes oportunidades de acceso a la educación y a ocupación del tiempo libre, el desempleo juvenil y la pobreza aumentaron desmesuradamente, vinculándose en algunos casos a los carteles de la droga.

Las Maras, que constituyen una subcultura sustituta de la familia con elaborados códigos de incorporación y pertenencia,

ejercen violencia extrema en forma de robos, extorsiones, delitos sexuales y asesinatos, afectando especialmente a los estratos populares y medios de las poblaciones. El elevado número de las pandillas hace difícil a los Estados su contención por políticas represivas, a la vez que el origen social de la manifestación genera que solo se puedan tratar eficazmente mediante cambios en políticas sociales de muy largo plazo (Savenje, 2009).

El efecto combinado de las dos formas de violencia es el que la región, nuevamente en especial el “Triángulo Norte”, tengan algunas de las tasas más altas del mundo en muertes por cien mil habitantes (exceptuando las naciones en guerra), con igualmente altos indicadores de sensación de vulnerabilidad y de deterioro de la calidad de vida. Los costos de la violencia impactan en el crecimiento económico, reducen el atractivo para inversiones en los países afectados debido al costo agregado de los gastos en seguridad, y generan que un porcentaje importante del PIB se consuma en este aspecto.

Otro de los efectos de la violencia, aunado a la pobreza, el desempleo y la búsqueda de reunificación familiar es el fenómeno de la elevada migración de la región principalmente hacia Estados Unidos. Para el año 2010, fecha del último censo disponible, se contabilizaron 3'998.280 centroamericanos en Estados Unidos, cifra que se estima ha aumentado considerablemente en el último quinquenio. El flujo de migrantes, principalmente de El Salvador y Guatemala, se ha mantenido y ha aumentado una de sus facetas más graves, el flujo de migrantes menores de edad sin acompañamiento. Para el año 2014 se calcula que

llegaron a Estados Unidos 60.000 menores solos procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras⁸.

Dado que la mayoría de migrantes se trasladan sin visa empleando rutas terrestres, corren elevados riesgos a su integridad y vida por lo azaroso de las rutas, particularmente del desierto, y por los ataques de bandas delincuenciales que les roban y extorsionan, en tanto que las mujeres son frecuentemente víctimas de abusos sexuales y de ser sometidas a esclavitud. Los que logran llegar a la Unión americana trabajan en condiciones precarias por la falta de documentos y son deportados en gran número. De allí que un tema central en la agenda de relaciones de países centroamericanos con Estados Unidos es la gestión para la seguridad y legalización de los migrantes.

Desde la perspectiva norteamericana, el problema de la inmigración indocumentada es un asunto de seguridad. Sus autoridades consideran a Centroamérica una de las cinco prioridades en la agenda de política exterior, a la par de Afganistán, Irak, Siria y Ucrania.

Desde 2015 se ha venido trabajando en un programa destinado a estimular el desarrollo económico y humano en las zonas de los países del “Triángulo Norte”, de donde más emigran los habitantes. El llamado el Plan de Alianza para la Prosperidad es promovido conjuntamente por los países del “Triángulo Norte” y Estados Unidos; está previsto para una duración de 5 años y un presupuesto que puede llegar a los 7.900 millones de dólares,

de los cuales Estados Unidos podría aportar inicialmente cerca de mil millones (Prensa Libre, 2015).

CONCLUSIÓN: SALTAR AL FUTURO

Pese a sus logros, el proyecto integracionista centroamericano, a 65 años de su inicio, acusa un ritmo de desarrollo lento y en alguna forma repetitivo. Su subsistema Económico sigue intentando armar la Unión Aduanera, una meta que ya se intentaba alcanzar desde la época de la ODECA. El Parlamento Centroamericano, en alguna forma similar al Parlamento Europeo por la elección directa de sus diputados, no impacta mayormente en el proceso porque sus decisiones no son vinculantes. Tiene utilidad como un foro de discusión y propuestas políticas regionales, pero carece de capacidad legislativa. La Corte Centroamericana de Justicia tiene jurisdicción solamente sobre cuatro de los países miembros del SICA. En el segmento político se critica que pese al nutrido programa de cumbres y de reuniones de todo tipo, así como del enorme número de resoluciones y de una institucionalidad extendida y que continúa reproduciéndose, no se observa avance en la formación de una construcción estatal supranacional o de una identidad centroamericana que vaya sobreponiéndose a las nacionales, teniendo en cuenta que el imaginario del proyecto no es una mera integración sino llegar a la Unión.

⁸ Según declaraciones del consejero del Departamento de Estado de Estados Unidos Thomas Shannon. Vease Agencia EFE (2015).

Los problemas son, por una parte, de falta de voluntad política y, por la otra, técnico-administrativos. En diversas ocasiones se han iniciado en el SICA esfuerzos de reforma para acelerar el proceso. El actual fue acordado en la Cumbre de San Salvador de julio del 2010, con el llamado “relanzamiento del proceso de integración centroamericana” que contiene cinco ejes de acción: seguridad democrática, prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático, integración económica y fortalecimiento de la institucionalidad regional. Esa declaración se acompañó de un Plan de Acción y de elevar esfuerzos para implementar en su totalidad la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, la Estrategia de Cambio Climático, la Agenda Estratégica Social y nuevamente la Unión Aduanera⁹. Sin embargo, en su primer quinquenio de aplicación los avances han sido lentos.

Otro factor disfuncional es la persistencia de conflictos fronterizos, territoriales y marítimos entre los países de la región. Con excepción de Panamá y del nuevo integrante, República Dominicana, todos los demás Estados del SICA tienen o han tenido diversos tipos de contenciosos entre sí. Algunos se han resuelto mediante fallos de la Corte Internacional de Justicia pero otros, como los diversos conflictos entre Nicaragua y Costa Rica, se mantienen y afectan el diálogo político de alto nivel, y al renovar posiciones nacionalistas ralentizan la formación de un espíritu comunitario.

El balance general después de más de medio siglo de esfuerzos integracionistas es, sin embargo, positivo. A su favor tiene la ODECA el haber llevado la retórica unionista al terreno real. Antes de su existencia, las comunicaciones entre los países de Centroamérica eran precarias, existía poco conocimiento mutuo de la sociedad y escasa comunicación. Esas carencias empezaron a revertir con la ODECA y se empezó a crear el espíritu comunitario. El SICA, por su parte, adaptó el proyecto a la globalización, se amplió con la incorporación de nuevos Estados miembros, lo que evidenció su atractivo y dinamismo, y se consolidó como un acto regional con capacidad de actuar como bloque en la arena internacional. El segmento económico del proceso en sus dos etapas ha vinculado efectivamente a las economías de la región, incluyendo la interconexión eléctrica que se ha consolidado, y si bien la meta de llegar a un mercado común es aún lejana, es realista que se avance en la meta de la Unión Aduanera por ser una exigencia del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. La gestión de las economías centroamericanas vinculadas es igualmente de importancia regional. Cuatro de los Estados gozan de libre movilidad de personas a través del CA-4.

No obstante, queda abierto el interrogante inicial: si el imaginario de restablecer la Unión Centroamericana es aún posible o si, por el contrario, debe considerarse que la realidad del siglo XXI lo que permite es cierto perfeccionamiento del proceso de integración

⁹ Documentos en SICA (2010).

en el marco de la globalización y el nuevo regionalismo.

El discurso unionista se mantiene en el seno del SICA como un elemento ideológico, pero es debatible si en el marco de la nueva estructura mundial sea posible y realista recrear de los Estados del SICA un solo supra-Estado.

REFERENCIAS

- Agencia EFE (2015). Consejero del Departamento de Estado de EUA cree que Centroamérica es una prioridad. Recuperado de www.efe.com/efe/america/politica/el-consejero-del-departamento-de-estado-eeuu-cree-que-centroamerica-es-una-prioridad/20000035-2670781 - 64k.
- Arson, C. (1999). *Comparative Peace Process in Latin America*. Stanford: Stanford University Press.
- Andersson, T. (1981). *The War of the Dispossessed, Honduras and El Salvador*. Nebraska: University of Nebraska Press.
- Benítez Manuat, R. (ed.) (2010). *Crimen organizado e iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos*. México: CASEDE.
- Caldentey, P. (2014). Los desafíos estratégicos de la integración centroamericana. *Estudios y Perspectivas* 156.
- CEPAL (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile: Los Libros de la CEPAL.
- Cuevas Molina, R. (2014). La Unión Centroamericana en el S. XIX. *Rebela*, 4 (1).
- Cullather, N. (1999). *Secret History, The CIA's Classified Account of its Operations in Guatemala, 1952-1954*. Stanford: Stanford University Press.
- Herrarte Gonzales, A. (1963). *La Unión Centroamericana. Tragedia y esperanza*. Guatemala: Ministerio de Educación Pública.
- Hettne, B. (2002). El nuevo regionalismo y el retorno a lo político. *Comercio Exterior*, 52 (11).
- Ianni, O. (1996). *Teorías de la globalización*. México: Siglo XXI Editores.
- Mitelman, J. H. (1999). Rethinking the New Regionalism in the context of Globalization. *Global Governance*, 2 (2).
- Nye, J. (ed.) (1968) *International Regionalism*. Boston: Little Brown and Company.
- Pellanda, A. y Fuentes, J. A. (2011). El estado actual de la integración en Centroamérica. *Estudios y Perspectivas* 129.
- Oman, C. (1999). Globalization, Regionalization and Inequality. En Hurrell, A., Woods, N. (eds). *Inequality, Globalization and World Politics*. New York: Oxford University Press.
- Savenje, W. (2009). *Maras y Barras, Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica*. San Salvador: FLACSO.
- Serbin, A. (2012). Regionalismo y soberanía nacional en América Latina. Lecciones aprendidas y nuevos desafíos. En Mesa, M. (coord.). *El mundo a la deriva: crisis y pugnas de poderes*. Madrid: CEIPAZ.
- Serbin, A. (s. f.). *Globalización, regionalismo y sociedad civil*. Buenos Aires: Documentos CRIES.
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA) (1998a). Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA. En *El Libro de Centroamérica. Un instrumento cívico de los pueblos*. San Salvador: Secretaría General del SICA.
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA) (1998b). Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Centroamericana (Protocolo de

- Guatemala). En *El Libro de Centroamérica. Un instrumento cívico de los pueblos*. San Salvador: Secretaría General del SICA.
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA) (2010). *Cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de Integración Centroamericana SICA para el relanzamiento del proceso de la integración centroamericana*. San Salvador: Centro de Documentación del SICA.
- SIECA (2012). *Estado de situación de la integración centroamericana*. Recuperado de: URL.
- Stallings, B. (ed.) (1995). *Global Challenge, Regional Response, The new International Context of Development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Torres-Rivas, E. (2011). *Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*. Guatemala: Guatemala F y G: Editores.



SEGURIDAD

Cyber Security and Habeas Data: The Latin American response to information security and data protection

Luisa Parraguez Kobek y Erick Caldera

Cyber Security and *Habeas Data*: The Latin American Response to Information Security and Data Protection

Luisa Parraguez Kobek*
Erick Caldera**

ABSTRACT

Habeas Data is not a commonly known concept, yet it is widely acknowledged in certain circles that deal with information security and data protection. Though it has been around for decades, it has recently gained momentum in Latin America. It is the legal notion that protects any and all information pertaining to the individual, from personal to financial, giving them the power to decide how and where such data can be used. At the same

time, most Latin American countries have created laws that protect individuals if their information is misused. This article examines the concept of *Habeas Data* from its inception to its current applications, and explains the different approaches and legislations passed in Latin American countries on data protection due to the rise of global cybercrime.

Keywords: *Habeas Data*, Latin America, data protection, cybersecurity.

* PhD. in International Relations from Universidad Nacional Autónoma de México and a Bachelor of Arts Degree in Political Science from McGill University in Canada. She was the Leading Researcher at the 2014 Yale Research Summer Program where this research began and is currently Professor and Researcher at Tecnológico de Monterrey, Mexico City Campus, luisa.parraguez@itesm.mx

** Senior Research Assistant at Tecnológico de Monterrey, Mexico City Campus, caldera.erick@outlook.com The authors greatly acknowledge the research assistance provided by Francisco Garcia and Ivan Morales for this paper.

Recibido: 1 de junio de 2016/ Modificado: 15 de junio de 2016/ Aceptado: 30 de junio de 2016

Para citar este artículo

Parraguez Kobek, L. y Caldera, E. (2016). Cyber Security and *Habeas Data*: The Latin American Response to Information Security and Data Protection. *OASIS*, 24, 109-128.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n24.07>

Ciberseguridad y *Habeas Data*: la respuesta latinoamericana a la seguridad informática y la protección de datos

The right to privacy is to safeguard personal dignity... The protection of privacy is necessary for the legal order to guarantee respect for personal dignity.

Organization of American States (2016)

RESUMEN

El *Habeas Data* no es un concepto comúnmente conocido, sin embargo, es muy destacado en ciertos círculos que tratan con la seguridad informática y la protección de datos. A pesar de que ha existido por décadas, recientemente se ha convertido en una herramienta de gran utilidad para las naciones de América Latina. Este concepto es una noción legal que protege cualquier tipo de información relacionada con el individuo, desde la personal hasta la financiera, dándole de esta manera a la persona el poder de decidir cómo y dónde se pueden utilizar estos datos. Al mismo tiempo, la mayoría de las naciones de América Latina crearon leyes que protegen a sus ciudadanos si su información es utilizada indebidamente. En este artículo se examina el concepto de *Habeas Data* desde sus inicios hasta su uso en la actualidad, se explican los diferentes enfoques que varios países de América Latina han adoptado y las legislaciones sobre protección de datos que han surgido debido a la ciberdelincuencia global.

Palabras clave: *Habeas Data*, América Latina, protección de información, ciberseguridad.

INTRODUCTION

The specialized agency of the United Nations for information and communications technology, the International Telecommunication Union (ITU), published in 2015 that 3.2 billion people were using the Internet around the world, 2 billion of which lived in developing countries; also that in 2000 there were 738 million mobile subscriptions worldwide and in 2015 there were 7 billion, with 69% of the population today being covered by 3G broadband (ITU, 2016). Most of the access through cellular phones is to social networking sites, while there is a marked rise in cybercrime. "Latin America and the Caribbean have the fastest growing Internet population in the world, with 147 million users in 2013 ... only in Brazil, the cost of cybercrime reached 8 billion USD, followed by Mexico with 3 billion USD and Colombia with 464 million USD" (PwC, 2015). Global issues such as cyber threats and inadequate cybersecurity solutions can be viewed differently by countries with unequal levels of development, priorities and challenges.

Globalization has integrated political, economic and social systems together, which have grown with the emergence of the Internet and other online activities through the use of communication technologies. The increase

of such activities has caused concern in recent years due to the expansion of cybercrime around the world. The rise in Internet use, however, brings some uneasiness on “data retention, the increasing trend towards authentication of Information and Communication Technology (ICT) users, the relationship between service providers and law enforcement” (Genderen, 2008). Due to the merging of communication technologies, this has become increasingly important because traditional procedures and laws are not current enough to deal with the rapid advancement in ICTs.

Cybercrime encompasses a multitude of activities, all of them happening online, from financial attacks to espionage, information and data breaches. More often than not, an individual’s personal data is put at risk due to the massive amount of digital information that is available. The 1950 European Convention on Human Rights states that “it makes no difference for data users or data subjects whether data processing operations take place in one or several countries”. Cybercrime is a transnational threat and in a globalized world that means governments and law enforcement agencies have to work in a coordinated effort in order to combat this escalating threat. Among such international collaboration, there must be limits involved when dealing with an individual’s personal information. In such cases, governments must guarantee that none of the fundamental rights held by individuals are being sidestepped for the sake of the investigation. Thus the importance of protecting individual rights through the writ of *Habeas Data*.

HABEAS DATA IN THE POSTMODERN COMMUNICATIONS ERA

Privacy must be given the utmost importance in a world that is transitioning from analog to digital even when information is readily available and easily accessible. As early as in the 19th century, Samuel D. Warren and Louis D. Brandeis published an article in the Harvard Law Review which stated that “privacy is a dynamic concept that can be adapted to the needs and values of individuals” (Warren & Brandeis, 1890). The same fundamental rights that were historically given to individuals must carry on in this new age of interconnectedness. Since the 1980s, the advancement in ICTs has grown exponentially to the point where individuals are now connected to the Internet at all times, hardly giving a second thought to the union of such technologies because people are used to being online through every facet of their daily lives. Due in part to the growing number of ICTs, two classifications must be considered: privacy of personal communications and privacy of personal data. These two concepts have become interrelated as communication and technology have become part of the globalization process.

Due to the openness of ICTs, a person’s privacy is an imperative more so now than ever before. Searching for information is easier, and locating data has become a mere game of patience. Alan Westin’s concept of privacy affirms that it is “the claim of individuals, groups or institutions to determine for themselves when, how and to what extent information about them is communicated to others” (Westin, 1967). Cybercrime thus

becomes problematic for authorities because due to the sensitive nature of the information, authorities must treat the situation differently than they would a normal crime. Mechanisms that are well suited to the circumstances are required, while also respecting the rights of the person because “it is still necessary to guarantee the protection of fundamental privacy principles in national and international law” (Genderen, 2008). This notion is further complicated when the crime has been committed internationally, since each country has a different set of laws that might come into conflict with those in which the crime took place. Take for example how security breaches in Latin America are contrasting and stringent: some “countries require notification of a breach to the data protection authority within five days of its occurrence – not discovery” (Carson, 2013).

Cybercrime has been a severe problem around the world for many years, and in the last decade it has also deeply affected Latin American nations. It was not given priority until 1999, when the Organization of American States (OAS) established its first transnational cybercrime alliance. The objectives were: the cooperation among its members; to intensify technical and legal efforts; and to advise on the possible enactment of a cybercrime agreement and apply legislations aimed at combating this kind of crime. As a result, these efforts have allowed certain Latin American countries such as Argentina, Chile, Colom-

bia, Costa Rica, the Dominican Republic, Mexico, Panama, Paraguay, and Peru to form part of the Council of Europe’s Convention on Cybercrime¹ as Non-Members.

Updating the laws is one of the examples of the fight against cybercrime in the region, but a struggle of this magnitude is difficult to overcome without support. This is where the Council of Europe’s Global Project on Cybercrime came into effect between 2009 and 2011. The main objective of this endeavor was to promote broad implementation of the 2001 Convention on Cybercrime through the implementation of:

regulations and policies; financial inspections; data protection and privacy; preparation of prosecutors and judges; international cooperation with more than 120 countries; law enforcement; origination of regional parliamentary workshops in Latin America; and strengthening legislations in more than 100 countries (Laurant, 2010).

Despite international assistance, Latin American nations are still plagued by challenges that make cybercrime prevalent in the region. One of the main obstacles is that each country has a different perspective on how to deal with this threat, making it difficult to combat due to the lack of harmonization of the different laws. National legislations at the moment are not sufficient to deal with the character of crimes, which also means that investigations cannot be thorough enough

¹ The Council of Europe’s Convention on Cybercrime has as its main objective the pursuit of a common criminal policy aimed at the protection of society against cybercrime by adopting appropriate legislation and fostering international co-operation.

because the law does not allow for search and seizure of intangible evidence such as data. At the same time, most of the region is lacking in specialized personnel and the equipment necessary to counter cyber threats. However, if the Cybercrime Convention is successfully applied to Latin America it would unify the current legislations with that of the other countries. This in turn would facilitate the cooperation between the different national and international enforcement agencies, while allowing for backing from both public and private entities.

EUROPEAN VS. THE UNITED STATES TRADITION

The issue with ICTs and transnational organized crime comes at a time when both the United States and Europe are regulating and combating illegal activities. The growth of ICTs, however, has made that difficult since enacted laws cannot deal with the speed at which regulations are so easily by-passed. Both the U.S. and Europe use state-centric as well as market based approaches, although such perspectives can have similarities they also have varying degrees of differences. These approaches arise “out of a growing awareness of the impact of globalization on scholarship and dissatisfaction with traditional models of public policy that fail to capture the shift in the relationship between public and private sectors in general” (Higgott, 2005). Although both employ these types of approaches, often when it comes to the state-centric approach, the United States places special importance on creating laws that govern the use of ICTs,

valuing the idea of states being the ones that make up laws and legislation to protect not only their sovereignty and society, but also to show strength in view of new technologies that evolve faster than originally thought.

On the other hand, Europe has “created common standards, implemented through national institutions that countries take on board without feeling threatened by, or generating hostility towards” (Higgott, 2005). Europe thus demonstrates strength outwards by viewing the region as a whole and in such a way that it allows each country within its borders to adapt and transform. As a result, in today’s technological era what “looks like European weakness through traditional U.S. state-centric realist power politics lenses actually looks like strength through the newer lenses of the increasingly diffused and networked nature of power” (Higgott, 2005). By viewing states as companions, Europe incites cooperation rather than confrontation as in the case of the U.S.

Politics, however, is not the only force at work. The market provides a big push to the growing technological trend and ICTs are on the forefront of such technological leaps. As such, “political authority and powers are becoming increasingly dispersed while economic activities are getting more and more globalized” (Higgott, 2005). The rapid increase in the use of ICTs is partly due to the market demand of such technologies. This is a point that both the United States and Europe take into account when establishing regulations; yet, while the U.S. tends to legislate in conjunction with the global market, Europe has “developed sophisticated regu-

latory frameworks through its institutional architecture and the effective crystallization of international trade, investment and other common policies” (Higgott, 2005).

With ICTs growing at a rapid rate, cybersecurity firms especially from the U.S. and Europe, want to form part of the market in an up and coming region plagued by cyber threats. According to the Security Industry Association this would mean over half a billion dollars a year for security firms. The Latin American cybersecurity market is expected to grow from \$5.29 billion in 2014 to \$11.91 billion in 2019, at a compound annual growth rate (CAGR) of 17.6 percent for the period of 2014 to 2019 (MicroMarketMonitor, 2015). Mexico ranks as the second country with the largest number of cyber-attacks in Latin America, after Brazil. The constant increase in connectivity is one of the main factors that make cybercriminals direct their attacks against Mexico where cyber-attacks have grown 40 percent in 2014 (PwC, 2015). Cyber security companies like Symantec, Trend Micro and various other security firms promote their products in order to combat the rising threats that cyber-attacks pose to Latin America’s fledging communications infrastructure. This is an intermediary link between governments and the private sector collaborating to safeguard an individual’s information.

Data protection in Latin America has been deeply influenced by the Council of Europe’s 108th Convention on Data Protection. Latin American nations use the European directive as a model for creating regulations on the subject, which means that there is no overarching legislation that can be shared in

the region to combat cybercrime; each country has its own legal framework that governs communications. Such regulations are lacking primarily because most, if not all, of the Latin American governments’ communication systems have not had severe intrusions or attacks that would warrant a swifter response on the part of the government to modify its existing communications laws. However, it is important to note that although ICT laws in the region are not the most comprehensive, these laws are up to par with their European counterparts.

HABEAS DATA AS A LEGAL NOTION

Habeas Corpus is Latin for “you should have the body” and is the writ, or the formal written order and the legal notion used in Common Law systems to “bring a prisoner or other detainee (e.g. an institutionalized mental patient) before the court to determine if the person’s imprisonment or detention is lawful” (Cornell University Law School, n.d.). Likewise, *Habeas Data*, translated as “you should have the data”, is the writ, or the formal written order and the legal notion by which a person may request to see any and all information that a company or government agency has about them. The latter presupposes a guarantee about the manipulation and use of the information, and citizens or clients must have access to this information in order to verify, update or modify their information.

The right of *Habeas Data* can be traced to the first data protection law called the *Bundesdatenschutzgesetz* which was issued in Germany on October 7, 1970, and the Fair Credit Repor-

ting Act, which controls the collection, use and redistribution of any consumer information, and was issued that same year by the United States Congress. (Brigard & Urrutia, 2013). In the 1980's the German Constitutional Tribunal defined *Habeas Data* as the "right to know what type of data is stored on manual and automatic databases about an individual" (Chirino Sanchez, 1997). Similarly, in 1981 the 108th Convention on Data Protection presided by the Council of Europe stated that the individual is given "a right to access their personal data held in an automated database" (Council of Europe, 1981). This concept was first implemented by various nations in Europe, such as Germany and Spain, which already had legislations that recognized the need to safeguard an individual's information from being misused. Eventually, more states within the European Union added data protection laws, such as Great Britain in 1984 and 1998, with the Data Protection Act². All these efforts culminated in the 1995 ratification of the European Council's Directive on Data Protection³.

There is no definitive description of "adequacy" because countries have different meanings of the term. For example, security adequacy is outlined by the European Commission with six principles: data quality and proportionality; security; access, rectification and opposition; transparency; purpose limitation; and restrictions on onward transfers. The security measures that each country in

the European Union chooses to employ must in one way or another guarantee the safety and security of not just an individual's information, but also the data that pertains to a government's actions or of the people who reside within its boundaries.

The U.S. response to *Habeas Data* takes another approach, albeit one that contradicts the European system. In this case, governments have opted not to completely control and implement their own data protection laws, instead allowing for individuals to partially self-regulate their activities in regards to their own data protection. Moreover, it is observed that "although Americans are acutely sensitive about their privacy in cyberspace, they are also reluctant to empower the government to protect their privacy" (Kirsh, Phillips & McIntyre, 1996). Lately, this writ has been included as part of legislations and even some constitutions, particularly in Latin American countries, where it grants individuals the right to protect their information by issuing complaints. This allows for the individual to have a final say on the use and protection of their personal information.

With the world becoming more technologically adept, the danger of misusing data has become a serious concern towards the security and privacy of the individual. *Habeas Data* has become important in the creation of effective security measures and the involvement of the government in regulating data

² UK Data Protection Act of 1998: law that governs information security in the United Kingdom and allows for rights and liberties when it comes to personal data; it gives individuals the opportunity to maintain control of personal information.

³ EU Directive on Data Protection: rules that regulate storage and protection of data in the European Union.

protection mechanisms, which are paramount if information is to be accessed, used or stored for safekeeping. This concern is a priority for most Latin American countries where *Habeas Data* is an integral part of a person’s rights. Latin America may become one of the pioneers of the *Habeas Data* concept, which will become increasingly more relevant in the world, giving the region an important leadership position in the information security field.

Notwithstanding, there are differences between the constitutional provisions which provide for specific rights to privacy, *Habeas Data* and data protection. With regards to privacy: “No one shall be subjected to arbitrary interference with his privacy, family, home or correspondence, nor to attacks upon his honour and reputation. Everyone has the right to the protection of the law against such interference or attacks”, according to the Universal Declaration of Human Rights (UDHR 1948, Article 12). *Habeas Data*, as discussed above, refers to the legal right of a citizen over his/her own information. Data protection denotes how the information should be obtained, processed and safe-guarded. Different countries in Latin America have various degrees of Constitutional Provisions and most have a provision for privacy, about half for *Habeas Data* and very few for data protection (see Table 1).

COMMUNICATION AND INFORMATION TECHNOLOGY’S OVERWHELMING INFLUENCE ON HABEAS DATA

Individuals are more reliant on electronic communication now then they have ever

TABLE 1. CONSTITUTIONAL PROVISIONS WHICH EXPRESSLY PROVIDE FOR A RIGHT TO PRIVACY. HABEAS DATA AND/OR DATA PROTECTION

Country	Privacy	Habeas Data	Data Protection
Argentina	Yes art. 18	Yes art. 43	No
Brazil	Yes art. 5	Yes art. 5	No
Canada	Yes section 7 & 8	No	No
Chile	Yes art. 19	No	No
Colombia	Yes art. 15	Yes art. 15	No
Costa Rica	Yes art. 24	No	No
Cominica Republic	Yes art. 44	Yes art. 70	Yes art. 44
Ecuador	Yes art. 66	Yes art. 94	Yes art. 66
El Salvador	Yes art. 2	No	No
Guatemala	Yes art. 25	Yes art. 31	No
Mexico	Yes art. 6	Yes art. 16	Yes art. 16
Panama	Yes art. 29, 17, 37	Yes art. 44	No
Paraguay	Yes art. 30	Yes art. 135	No
Peru	Yes art. 2	Yes art. 200	Yes art. 2
United States	Yes 4th amendment	No	No
Uruguay	Yes art. 7	No	No
Venezuela	Yes art. 60	Yes art. 281	Yes art. 28

Source: Organization of American States (2012a).

been. In the past, sending a letter could take days, even weeks depending on where it was being sent. Nowadays, a person may send an e-mail, write a post on Facebook, a Tweet, post a Snapchat story for all to see, or a WhatsApp message to be read by one recipient or a group of people in milliseconds. That is how

far communication technology has advanced in our time, and it will continue to move forward in ways we have not yet imagined. Far more than the number of options available in terms of communication tools and social networks, it is people's reliance on electronic communications that makes information vulnerable. Individuals do not expect their correspondence to be seen by anyone but their intended audience, but that does not mean that it is not being monitored. In some cases, the government screens correspondence that gets sent from one place to another to ensure that it does not constitute a crime or infringe on national security matters. Other times, government surveillance can go wrong, thus incensing the very people it is trying to protect.

This is the downside to information technology: the more one tries to keep every piece of data secure, the more it can become an "ethical dilemma" (Dunn Cavelty, 2014). In an ideal world, individuals would not need to worry about their personal data and governments would not have to fear public discontent for keeping sensitive data secret. But this being a complex world, data can be used for the wrong reasons and can impact every level of society. A current example is the information released by Edward Snowden in 2013. The type of sensitive information that was unleashed angered many people, leading to strong criticism and in many parts of the world, an anti-American sentiment. It led to questioning the motives behind such an intrusion of privacy that involved world leaders and common people alike. Another more recent case would be the Panama Papers of 2016,

which exposed 11.5 million leaked documents of financial and attorney-client information of a private Panamanian firm called Mossack Fonseca (Harding, 2016).

However, when it comes to information privacy "the reality is more complex, privacy and right to information laws act as complementary rights that promote individuals' rights to protect themselves and to promote government accountability" (Banisar, 2011). As such, privacy is constantly being contested by changing technologies and in response to those modifications "more than 60 countries have adopted comprehensive laws that give individuals some control over the collection and use of data by public and private bodies" (Banisar, 2011). Nonetheless, accessing data is becoming easier thanks to these new technologies, where a person can search for his or her own records without much trouble. International governing bodies and institutions are thus designing newer standards of data protection that are more detailed than ever before.

More countries have taken to the task of upgrading their privacy protection laws and a premier example of such inclusion within their constitutional rights is Latin America. Argentina, Brazil, Costa Rica, Paraguay, Peru, Uruguay are among those countries that have enacted data protection laws and made them part of the individual's human rights. This means that "approximately 185 million Latin Americans are covered by data protection laws" (Martínez-Herrera, 2011). Unfortunately, data security in this region of the world is often lacking because *Habeas Data* is still a novel idea. In addition, administering these

types of rules is particularly difficult in these countries due to: “1) limited budgets and limited regional experience in data protection enforcement; 2) a need for technical expertise in data security or privacy protection; 3) public distrust of government oversight and enforcement; 4) corruption issues; and 5) lack of public awareness of personal data rights” (Leiva, 2013).

LATIN AMERICAN DATA PROTECTION MANDATES

• HISTORICAL CONDITIONS

During the 1970’s Latin American leaders took it upon themselves to explore the possibilities of updating and strengthening the structures of information protection. At the same time, the authoritarian experience of the 1960’s to the 1990’s made it difficult for countries to incorporate openness. Keeping data secure is one of the main concerns of governments around the world. Still today, requesting sensitive government documents may meet the obstacle of national security interests of the State. Balancing privacy and national security has never been a simple task; trying to quell opposing opinions and maintaining interest in information protection has been challenging, especially when surveillance of the State into an individual’s personal data is not tolerated by society. Critics tend to place special attention on the risks entailed by data processing. The historical background of the region, especially in countries where military dictatorships ruled with an iron fist, do little

to help current leaders sway public opinion due to the years of distrust and abuse by the government.

• IMPACT OF SOCIETY AND CULTURE

Data protection has become a serious issue in modern society because accessing information is as simple as flipping on a switch. It is because of the inherent danger of such action that it is necessary to find a method to protect an individual’s data from being abused. Instead, finding a secure way to manage and maintain a person’s privacy intact, as stated by Manuel Martinez-Herrera:

The individuals’ have the right to control the information stored and disclosed about them. Such a right is, of course, paramount to protect an individual’s image, honor and reputation as it is a way to try to control incorrect/inaccurate information that may damage such image, honor or reputation.

Society has taught the individual to be wary of intentions, as what may be veiled as something innocent can turn out to be criminal. Regrettably, this is also a culture in which it is assumed that whatever information or data being used, it will not be applied for its envisioned purpose. It is not a habit for the individual to ask how the information will be used or where it will end up. This overconfidence can become a problem in the long run. It is because of this very reason, that certain countries in Latin America are creating the tools for individuals to regulate themselves and have the final word regarding their information.

• POLITICAL MOTIVATIONS

Politically, countries have had to adopt a series of laws aimed at better protecting privacy. It is imperative that governments guarantee that any and all data, personal or otherwise, not only be treated with respect, but also be protected from prying eyes. This has been a sensitive issue for Latin Americans since governments in the region have had a history of authoritarian rule and have been able to intrude at will if they deemed it necessary to protect national security interests. Because of this context, Latin Americans tend to lack the necessary trust in their leaders to allow for better equipped monitoring structures. Evidence of this is how corruption allegations in various Latin American countries tend to blow up into disproportionate scandals, regardless of the actual procedures specified in national laws. While the impeachment of a president may lead to them being found innocent, Brazilian public opinion has notoriously acted as if impeaching President Dilma Rousseff was either a veiled *coup d'état* or a farce created by the opposition. Even when pre-established procedures take place, society does not trust that they are serving their specified purpose.

There are variants of trust that a government needs so individuals can feel that their information will be respected. These include “political trust (political legitimacy), social trust (catalyzing effects of social capital) and technological trust (technological democratization)” (Blind, 2006). Most Latin Americans perceive a lack of those kinds of trust, because “a trusting person, group or institution will be freed from worry and the need to monitor

the other party’s behavior partially or entirely” (Levi & Stoker, 2000). The adoption of government regulations has been slow due to the skepticism that the governing body would put someone else’s interests ahead of their own, thus “trust comes into play every time a new policy is announced” (Blind, 2006).

Countries in Latin America vary in the methods used to apply data protection. While some only have partial protection, others have a more advanced function within their respective societies. *Habeas Data* is constantly evolving, depending on the situation and the country’s needs. A few countries in Latin America have moved forward on the progression of data protection (see Table 2).

• ECONOMIC RATIONALE

Information is more vulnerable during the transmission process when the data flows from one system to another, making e-commerce transactions and bank transfers especially susceptible to intrusion attacks. It is common knowledge that one of the most harmful ways of crippling an individual’s and a government’s well-being is by stripping them of their financial backing. Amongst the chief concerns in information protection, experts are creating new and innovative ways to guard against attacks of this nature. In certain situations, it “might become appealing for European... Latin and North American companies to open new subsidiaries or branches, outsource operations or use local...data centers” (Martínez-Herrera, 2011).

Security in the economic sense has to do more with the ability to guard one’s data by

TABLE 2. DATA PROTECTION IN LATIN AMERICA: SELECTED COUNTRIES

Argentina	Argentina's version of <i>Habeas Data</i> is called " <i>amparo</i> ", which is the combination of various other types of grievances that fall under the same provision. Provided under Article 43 of the Constitution, Argentina has one of the most comprehensive forms of data protection in Latin America. Imitating certain aspects of the Paraguayan form of <i>Habeas Data</i> , the Argentinian provision adds its own stipulations, including the idea of information privacy. The ratification of this law brought about the creation of the National Directorate for Data Protection, which is in charge of regulating, enforcing and securing data within the country.
Brazil	Brazil has a 1988 provision in its Constitution that spells out how <i>Habeas Data</i> can be used as a legal tool, thus allowing individuals to access, modify or correct information pertaining to themselves.
Colombia	Colombia adopted Law 1266 in 2008, with final action taken in October 2012 when the comprehensive data privacy Law 1581 was enacted. Similar to laws in Argentina and Uruguay, the new law prohibits transfer of data across borders to countries that do not have "adequate" data protection regimes as determined by the Colombian regulator, unless the data subject grants prior express consent. Secondary legislation, Decree 1377, was issued in June 2013.
Costa Rica	Costa Rica adopted a comprehensive data privacy law in September 2011. Among other requirements, in general, personal data cannot be processed without the express consent of the data subject.
Mexico	Mexico's <i>Habeas Data</i> , just like Argentina's, is also known as " <i>amparo</i> ". Much like its Latin American counterparts and taking a similar approach as the European Union, Mexico has enacted data protection laws that are comparable in function to those of the other countries. These laws help protect information in such a way that they limit the compilation, transmission and dissemination of personal information. Analogous to the Argentinian case, the National Institute for Access to Information and Data Protection, also known as INAI in Spanish, is in charge of enforcing transparency and privacy laws. This falls under the scope of the National Law on Protection of Personal Data Held by Private Parties.
Paraguay	Paraguay enacted its data protection law in 1992, following Brazil's initiative, with slight modifications. It improved upon the foundations provided by the Brazilian law by offering the individual a means of accessing, changing, destroying, and ascertaining the aim for which the information will be used; a principle mentioned by Article 135 of the Paraguayan Constitution.
Peru	Peru mixes the data protection of both Paraguay and Brazil. On the one hand, it does not allow for the modification or correction of personal information stored in databases. On the other, inaccurate information cannot be disseminated, reproduced or moved from one database to another. It is different from the previous versions, as it only allows for one alteration of erroneous information. Enacted in 1995, this law can be found in Article 200 in the Peruvian Constitution.
Uruguay	Uruguay adopted an EU-style law in 2008 and received an adequacy determination from the EC on Aug. 21, 2012.

Source: Authors' compilation based on: *National Constitution of the Argentine Republic* (1994): http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Argentina/argen94_c.html; *Constitution of the Federative Republic of Brazil* (1988): <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Brazil/esp88.html>; *Mexico Federal Law on Protection of Personal Data held by Private Parties* (2010): <http://inicio.ifai.org.mx/English/1%20Data%20Protection%20Law.pdf>; *Constitution of the Republic of Paraguay* (1992): <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Paraguay/para1992.html>; *Political Constitution of Peru* (1993): <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Peru/per93.html>; Gutierrez & Korn (2013).

purchasing the adequate software required to protect against all manners of cyber-attacks, as “the economic considerations of security are more important than the technical considerations” (Schneier & Anderson, 2004).

Although it is true that a variety of methods such as firewalls and e-mail encryption already exist to minimize the risks of any financial and information downfall; more often than not those same systems are not employed

“not because of the relative effectiveness of the technologies, but because of the economic pressures that drive companies to install them” (Schneier & Anderson, 2004).

LATIN AMERICAN ICT STANDARDS AND INFORMATION POLICIES

ICT standards show huge variation across Latin American countries. One key difference is whether the focus of the laws is the actual misuse of the information or its mere availability. When it comes to ICTs and data transmissions over the Internet, Argentina does not have specific rules concerning privacy. Instead, cases concerning violations to an individual's privacy are regarded the same way as if the offense occurred in outlets like the newspapers or television; where it is grouped with other online services such as “files, databases, or other technical media for data processing” (Cruz, 2012).

Colombia became the first Latin American country to adopt a comprehensive strategy of cyberdefense for international threats and cybersecurity for national threats in 2011 with the help of the Organization of American States. It established the national computer security incident response team called colCERT, the Joint Cyber Command (ccoc in Spanish), and the Police Cyber Center (ccp in Spanish). The country recorded fewer cyber incidents in 2012 than in 2011, pairing it with Chile as one of the few Latin American countries with that distinction (OAS & Trend Micro, 2013). Colombia's system concerning the transmission of data, utilizes more safeguards in that it “requires previous, express, and informed

consent”, but it is highly stringent on how personal information is processed electronically; Colombian law states that “personal data, except for public information, shall not be available on the Internet” (Cruz, 2012). The downside to this stipulation is that it does not take into account that the services provided on the Internet sometimes require personal information to sign up, and thus only treats the Internet as a communications tool.

The stage at which laws were created also affects their content, notably in whether older laws are adapted to the existence of the Internet or designed with the Internet in mind. Laws in Chile regarding information security and data protection have not been created *per se*, rather existing legislations have been extended to include certain characteristics specific to ICTs. Essentially, the processing of personal information is governed by the Law on the Protection of Private Life (n.º 19628) stating that “data processing that consists of personal information collection, processing, transfer and storage, and is applied to processing, collection and storage of data over the Internet” (Cruz, 2012). The international transmission of data is clustered into the notion of processing, which is allowed as long as the information being transmitted fulfills the directives found under the law.

Mexico's laws on data protection regarding the Internet are fairly new, considering that the laws were created at a time when it was already being used by a substantial percentage of the population. Provisions on international transfers receive the same measures of protection as would national use of data. Specified in Section 36 of the law on Personal

Data Protection states that “international data transfers are authorized as long as they are carried out in accordance to the privacy notice” (Cruz, 2012). The recent legislations on the subject mean that Mexican law is proficient enough to foresee scenarios that could come into conflict with privacy rights. At the same time, because they were designed with the Internet already in mind, the laws are flexible enough that they can easily adapt to the evolution of ICTs.

The mechanisms for information security that have been implemented in Latin America have not worked quite as well as hoped. Information systems can be effortlessly manipulated by unscrupulous third parties, while malicious use of personal data, proliferation of false bank accounts, dissemination of secretive government documents and fraudulent e-commerce transactions have intensified in the past couple of years. Criminal groups, hackers, and even whistleblowers have been able to bypass secure databases and obtain a treasure trove of personal and sensitive data. That data is more often than not used as bargaining chips when it comes to blackmail and corruption at all levels of society. The dissemination and distribution of personal and sensitive data is as much a business as it is a danger for all the parties involved, this is because “corporate malignity is the theory that business or entities ignore ethical standards and support malicious business practices” (Thomas, 2007). In some cases, leaked information stops moving in secrecy to turn up in public outlets, such as when in April 2016 the entire list of Mexican voters was found to be on sale in Amazon.com (García, 2016).

LATIN AMERICA'S OUTLOOK ON HABEAS DATA

The perspectives regarding information protection in Latin America are not optimistic. Most countries in the region lack the necessary mechanisms to prosecute those who misuse information and obsolete legal systems cannot compete with the advancement in technology and information services. Nevertheless, Latin America has the potential for improvement, grabbing one idea and adapting the borrowed model so that it can build better data securement methods and properly address the threats that have plagued the region. In the near future, Latin American nations may continue to emulate European data protection directives, modifying current laws and amending their constitutions even further to better guarantee the protection of an individual's data. Hopefully Latin American security measures can be enhanced with tools that are better suited to handle data in the region, and at the same time, give the individual better tools to protect themselves from their information being abused, whether it be by the government, organizations, agencies or other involved parties. Data security, as a basic right of every person in the region, should be assured protection regardless of the type of information that is stored.

The most likely scenario is that, although it has enacted various forms of data protection laws, Latin America, will continue to “protect” an individual's information without actually enforcing them. The measures in some laws are necessary, but are not ready to handle such a sophisticated set of circumstances, especially when the technological prowess of

the region is not up to par with that of more technologically advanced systems such as the United States and the European Union. Legal mechanisms try to contend with the rising demands of data usage, but the reality of most legal systems in Latin America is that they are not equipped to deal with the mounting complaints, partly due to the fact that information technologies advance much faster than legislations on the matter can be ratified.

Despite the difficulties related to legal systems that do not focus on implementation, the outlook for Latin American information security with regards to methods and the definition of how data exists in relation to governments and citizens, is a bright one. The right methods are being applied to a worldwide problem, solutions are being formulated, and in the end, the region is heading in the right direction. This initiative is but one stride on a long road of electronic reforms and data legislations. More is needed if Latin America hopes to strengthen its image in the international arena and become a serious contender in the field of data rights.

MODIFICATIONS TO THE CURRENT INFORMATION SYSTEM

• PUBLIC/PRIVATE INVESTMENT OF SECURE DATA STORAGE INFRASTRUCTURE

The progress on information technologies is rapidly increasing. If Latin America wants to be a pioneer of data rights in the digital world, it must first replace its aging equipment for newer and faster data processing units that comply not just with national, regional or

even the European Union's directives, but with international protection of information practices. At the same time, the new infrastructure must effectively adapt to the changes in the way information is transmitted around the world. For this solution to take effect, there has to be a source of funding. It would be productive for governments to finance the operation in conjunction with private firms. The benefits of furthering research on the issue of data protection would benefit them both, which makes it a promising research opportunity for joint funding initiatives.

• EFFECTIVELY SANCTIONING THOSE WHO INTRUDE IN SECURE SYSTEMS OR PROPAGATE PERSONAL INFORMATION

Governments should better enforce their laws regarding data, especially concerning legal sanctions for any and all involved in criminal activities that endanger information whether it be personal, public or governmental. Similarly, data should be better monitored, not necessarily to violate individual privacy, but to maintain order and to demonstrate to the individual that their information is being cared for. Updating relevant regulations and practices related to data protection would, in the long run, facilitate legal proceedings and bring about swift resolutions to security issues.

• SPECIALIZED AGENCIES IN CHARGE OF INFORMATION TRANSPARENCY AND DATA MONITORING

Some countries like Mexico and Argentina have created governmental organizations

whose sole task is to protect information. Agencies such as these must, of course, keep the government accountable for its actions and provide information to any individual that requests a copy of their personal data. Latin American data protection agencies would have the expertise, tools, resources, and most importantly, the necessary training to deal with data intrusions. Having experts in this particular area can give people the confidence to place more of their trust on their government. Another option that can be explored is the possibility of forming a regional data protection center, which could be similar in function to the European Data Protection Supervisor⁴, which ensures that government agencies and institutions follow correct data processing procedures and security policies.

CONCLUDING REMARKS

Globalization has brought about a world where Information and Communication Technology (ICT) connects most of the globe, obstacles are practically nonexistent and positive effect can easily be seen in day to day activities. However, as positive as globalization has been to society, it also has its downsides. The proliferation of cybercrime leads to the need for new frameworks to be designed in order to counter the rising challenges posed by the ICTs.

Latin American governments have gathered ideas on the regulations on data protec-

tion from the European information security model to suit the context faced by each country. Among the more notable ones are the inclusion of an individual's privacy as a fundamental right in various Latin American constitutions. The flexibility and adaptability of most Latin American laws on cybercrime provides an equilibrium between a person's privacy and the methods used to fight online crimes allowing for better protection of personal data in such a way that an individual's rights will not be infringed. Yet, there are still major obstacles that the region must overcome, especially in the areas of rule of law, trust and corruption where the regulations employed have clear areas of opportunity.

Although much still needs to be addressed before the Latin American region takes a lead in data protection, it is taking the necessary steps in the right direction. A joint effort among the Latin American nations would not only be mutually beneficial, but could also be advantageous at an international level. To achieve this goal, there are three areas of opportunity that must be addressed. Firstly, the need for collaboration between the government and the private sector is key; without either entity helping each other, research on the subject cannot be guaranteed to yield any favorable results. Secondly, strengthening sanctions and laws on cybercrimes is not enough to deter such offences from taking place; implementing legal sanctions to those who breach an individual's privacy

⁴ The European Data Protection Supervisor is the independent institution within the European Council that has supervisory functions that certify that information is being protected and privacy is not being infringed upon. It also cooperates with other European agencies and consults on the development of new guidelines on data security.

is imperative for data protection regulations to be effective in the long run. Finally, homogenizing the region's data protection efforts into a comprehensive set of legislations would greatly increase the effectiveness of combating cybercrime and information breaches across Latin America.

REFERENCES

- Anderson, R. & Moore, T. (2007). Information Security Economics – and Beyond. *Advances in Cryptology – CRYPTO 2007*, 4622, pp. 68-91. Retrieved from http://www.cl.cam.ac.uk/~rja14/Papers/econ_crypto.pdf
- Anderson, B. & Schneier, B. (2004). Economics of Information Security. *IEEE Security & Privacy*. Retrieved from <https://www.schneier.com/paper-economics.pdf>
- Banisar, D. (2011). *The Right to Information and Privacy: Balancing Rights and Managing Conflicts*. Retrieved from <http://wbi.worldbank.org/wbi/Data/wbi/wbicms/files/drupal-acquia/wbi/Right%20to%20Information%20and%20Privacy.pdf>
- Barrientos, A. & Santibañez, C. (2009). New Forms of Social Assistance and the Evolution of Social Protection in Latin America. *Journal of Latin American Studies* 41 (01), pp. 1-26
- Bazan, V. (2011). Habeas Data in Comparative Law, with Particular Reference to the Bolivian Constitutional Reform. *Comparative Media Law Journal* (5). Retrieved from <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/comlawj/cont/5/arc/arc4.htm>
- Blind, P. K. (2006). Building Trust in Government in the Twenty-First Century: Review of Literature and Emerging Issues. *7th Global Forum on Reinventing Government*. Retrieved from <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/UN/UNPAN025062.pdf>
- Brigard & Urrutia Press (2013). *Personal Data Regulations in Colombia: The New Legal Trend for Companies*. Retrieved from <http://www.world-servicesgroup.com/publications.asp?action=article&artid=5572#pdf>
- Carson, A. (2013). Consent is King in Latin America: Navigating the Eight Existing DPAs with a Look to the Future. *International Association of Privacy Professionals*. Retrieved from <https://iapp.org/news/a/2013-06-03-consent-is-king-in-latin-america-navigating-the-eight-existing/>
- Chirino Sanchez, A. (1997). Las Tecnologías de la Información y el Proceso Penal. *Nexos Costa Rica*. Retrieved from <http://www.nexos.co.cr/cesdepu/revelec/penaclarkel/Chirino14.htm>
- Cornell University Law School (n.d.). "Habeas Corpus." *Legal Information Institute*. Retrieved from https://www.law.cornell.edu/wex/habeas_corpus
- Council of Europe (2001). *Convention on Cybercrime*. Retrieved from http://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185/signatures?p_auth=PEmVfagc
- Council of Europe. (1981). *Convention for the Protection of Individuals with regard to Automatic Processing of Personal Data*. Retrieved from <http://www.conventions.coe.int/Treaty/en/Treaties/Html/108.htm>
- Cruz, X. (2012). Data Protection and Privacy Issues in Latin America. *Cloud Times*. Retrieved from <http://cloudtimes.org/2012/11/21/data-protection-privacy-issues-latin-america/>
- Derechos Digitales (2016). *Internet en México: Derechos humanos en el entorno digital*. Mexico City: Derechos Digitales.
- DeVries, W. T. (2003). Protecting Privacy in the Digital Age. *Berkeley Technology Law Journal*,

- 18 (1), pp. 283-310. Retrieved from <http://scholarship.law.berkeley.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1407&context=btlj>
- Dunn Cavelti, M. (2014). Breaking the Cyber-security Dilemma: Aligning Security Needs and Removing Vulnerabilities. *Science and Engineering Ethics*, 20 (3), pp. 701-715.
- Falcon, E. (1996). *Habeas Data: Concepto y Procedimiento*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- García, C. (2016). Acepta MC que padrón en Amazon pertenece al partido. *El Universal*. Retrieved from <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/04/27/acepta-mc-que-padronelectoral-en-amazon-pertenece-al-partido>>>
- Genderen, R. (2008). *Cybercrime investigation and the protection of personal data and privacy*. CIU-DAD: Economic Crime Division, Council of Europe. Retrieved from <http://www.coe.int/t/dghl/cooperation/economiccrime/cybercrime/Documents/Reports-Presentations/567%20study5-d-provisional.pdf>
- Global Project on Cybercrime (2011). *Cybercrime Strategies*. Economic Crime Division, Council of Europe. Retrieved from http://www.coe.int/t/dghl/cooperation/economiccrime/cybercrime/Documents/Reports-Presentations/2079_cystrats_rep_V20_14oct11.pdf
- Gozon, F. E. & Orosa, T. J. (2007). The Sovereign Individual: The Writ of Habeas Data and the Right to Information Privacy. *Ateneo Law Journal* 52, pp. 648-664
- Guadamuz, A. (2000). Habeas Data: The Latin-American Response to Data Protection. *Journal of Information, Law, and Technology*. Retrieved from http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/law/elj/jilt/2000_2/guadamuz
- Gutierrez, H. & Korn, D. (2013). Facilitando the Cloud: Data Protection Regulation as a Driver of National Competitiveness in Latin America. *University of Miami Inter-American Law Review*, 45 (1). Retrieved from <http://repository.law.miami.edu/umair/vol45/iss1/5/>
- Harding, L. (2016). What are the Panama Papers? A Guide to History's Biggest Data Leak. *The Guardian*. Retrieved from <http://www.theguardian.com/news/2016/apr/03/what-you-need-to-know-about-the-panama-papers>
- Higgott, R. (2005). The Theory and Practice of Global and Regional Governance: Accommodating American Exceptionalism and European Pluralism. *GARNET Working Paper*, 1 (5). Retrieved from <http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/pais/research/researchcentres/csgr/garnet/workingpapers/0105.pdf>
- International Telecommunication Union (2016). *ITU Releases ICT 2015 Figures*. Retrieved from http://www.itu.int/net/pressoffice/press_releases/2015/17.aspx#.V05JvPnhDIU
- Kirsh, E., Phillips, D. y D. McIntyre. (1996). Recommendations for the Evolution of Cyberlaw. *Journal of Computer-Mediated Communication* 2 (2).
- Laurant, C. (2010). *Recent Cyber-crime Court Decisions from Latin America Legal and Policy Developments*. Retrieved from <http://www.slideshare.net/cedriclaurant/cybercrime-court-decisions-from-latin-america-legal-amp-policy-developments-hcia-conference-atlanta-ga-usa-20-sept-2010>
- Levi, M. & Stoker, L. (2000). Political trust and trustworthiness. *Annual Review of Political Science* 3, pp. 475-507.
- Leiva, A. (2013). Data Protection Law in Spain and Latin America: Survey of Legal Approaches. *American Bar Association*. Retrieved from http://www.americanbar.org/publications/international_law_news/2012/fall/data_protection_law_spain_latin_america_survey_legal_approaches.html

- Litwak, R. S. & King, M. (2015). Cybersecurity treaties may be nice but it's really every country for itself. *Digital Futures Project*. Retrieved from <https://www.wilsoncenter.org/article/cybersecurity-treaties-may-be-nice-its-really-every-country-for-itself>
- Martínez-Herrera, M. (2011). From Habeas Data Action to Omnibus Data Protection: The Latin American Privacy (R)Evolution. *White & Case Technology Newsflash*. Retrieved from http://www.whitecase.com/files/Publication/e5d9876a-bf18-4267-8de7-723c3121e009/Presentation/PublicationAttachment/ab31c92c-c423-4bcb-a7d7-74c822baaa22/article_From_Habeas_Data_Action_to_Omnibus_Data_Protection.pdf
- MicroMarket Monitor (2015). *Latin America Cloud Analytics*. Retrieved from <http://www.micromarketmonitor.com/information-and-communication-technology-industry-2.html>
- Morgan, S. (2015). *Multibillion-Dollar Cybersecurity Markets in Asia Pacific and Latin America*. Retrieved from <http://sandhill.com/article/multibillion-dollar-cybersecurity-markets-in-asia-pac-and-latin-america/>
- OAS, Committee on Political and Juridical Affairs (2012). *Comparative Study: Data Protection in the Americas Different existing legal regimes, policies and enforcement mechanisms for the protection of personal data, including domestic legislation, regulation, and self-regulation*. Retrieved from http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/CP-CAJP-3063-12_en.pdf
- OAS, Department of International Law 1 (2012). *Data Protection*. Retrieved from http://www.oas.org/dil/data_protection.htm
- OAS, Department of International Law 2 (2012). *Relation between Privacy Protection, Data Protection and Habeas Data*. Retrieved from http://www.oas.org/dil/data_protection_privacy_habeas_data.htm
- OAS & Trend Micro (2013). *Latin America and the Caribbean Cybersecurity Trends and Government Responses*. Retrieved from <http://www.trendmicro.com/cloud-content/us/pdfs/security-intelligence/white-papers/wp-latin-american-and-caribbean-cybersecurity-trends-and-government-responses.pdf>
- Permanent Council of the Organization of American States Committee on Political and Juridical Affairs (2012). *Comparative Study: Data Protection in the Americas*. Washington, D.C.
- PwC. (2015). *Cybersecurity in Mexico*. Retrieved from <file:///C:/Users/Administrator/Downloads/20150917-kc-cybersecurity.pdf>
- Raigada, A. T. (2009). Reutilización de información pública y protección de datos personales. *Revista General de Información y Documentación*, pp. 243-264.
- Saavedra, B. (2016). Las infraestructuras críticas en América Latina: Conectada, dependiente y vulnerable. *Perry Center Occasional Paper*, pp. 3-21.
- Saavedra, B. (2015). Inteligencia Estratégica en un mundo globalizado en Latinoamérica: Retos y desafíos en el siglo XXI, *Revista Policía y Seguridad Pública*, 5 (2), pp. 75-106. Retrieved from <http://www.lamjol.info/index.php/RPSP/article/view/2326>
- Saavedra, B. (2015). Cybersecurity in Latin America and the Caribbean: The state of readiness for the defense of cyberspace. *William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies*, pp. 3-12. Retrieved from <http://chds.dodlive.mil/files/2013/12/pub-other-saavedra.pdf>
- Silva, A. C. (2011). El "Nivel Adecuado de Protección" para las transferencias Internacionales de Datos Personales desde la Unión Europea. *Revista de Derecho (Valparaíso)*, pp. 327-356.
- Thomas, B. (2007). *Policy Brief: Habeas Data as a Policy Toward Corporate Data Aggregation*. Retrieved

from <http://www.eecs.harvard.edu/cs199r/fp/Brett.pdf>

Tschentscher, A. & Lechner, C. (2013). The Latin American Model of Constitutional Jurisdiction: Amparo and Judicial Review. *Social Science Research Network*. Retrieved from http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2296004

Warren, S., & Brandeis, L. (1890). The Right to Privacy. *Harvard Law Review* 4 (5). Retrieved from http://groups.csail.mit.edu/mac/classes/6.805/articles/privacy/Privacy_brand_warr2.html

Westin, A. (1967). *Privacy and Freedom*. New York: The Bodley Head Ltd.

LEGAL DOCUMENTS

Argentina, *National Constitution of the Argentine Republic* (1994). Retrieved on May 5, 2016 from: http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Argentina/argen94_e.html

Brazil, *Constitution of the Federative Republic of Brazil* (1988). Retrieved on April 30, 2016 from: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Brazil/esp88.html>

Colombia, *Ley Estatutaria 1581, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*. Retrieved on April 30, 2016 from: http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/normatividad/Ley_1581_2012.pdf

European Commission (1995). *Directive 95/46/EC of the European Parliament and of the Council of 24 October 1995 on the protection of individuals with regard to the processing of personal data and on the free movement of such data*. Retrieved on April 30, 2016 from: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31995L0046:EN:HTML>

2000/520/EC: *Commission Decision of 26 July 2000 pursuant to Directive 95/46/EC of the European Parliament and of the Council on the adequacy of the protection provided by the safe harbour privacy principles*. Retrieved on April 30, 2016 from: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32000D0520:EN:HTML>

Mexico, *Federal Law on Protection of Personal Data held by Private Parties* (2010). Retrieved on May 21, 2016 from: <http://inicio.ifai.org.mx/English/1%20Data%20Protection%20Law.pdf>

Paraguay, *Constitution of the Republic of Paraguay* (1992). Retrieved on May 5, 2016 from: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Paraguay/para1992.html>

Peru, *Political Constitution of Peru* (1993). Retrieved on May 5, 2016 from: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Peru/per93.html>

United Kingdom, *Data Protection Act 1998*. Retrieved on May 12, 2016 from: <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1998/29/contents>

ÍNDICE DE AUTORES

A

- Abadía, A. A., Milanese, J. P. y Fernández Dusso, J. (2016). Reflexiones sobre el campo de las relaciones internacionales en Latinoamérica. Una mirada a partir de las publicaciones. *OASIS* (23), 7-30.
- Abuchaibe, H. (2010). La Declaración del Milenio y la justicia transicional en Colombia. *OASIS* (15), 301-314.
- Agar Corbinos, L. (2015). Migraciones externas en Chile: bases históricas de un fenómeno complejo. *OASIS* (22), 49-91.
- Aguilera Peralta, G. (2016). El regionalismo centroamericano: entre la unión y la integración. *OASIS* (24), 89-105.
- Alingué, M. (2000). Del sincretismo religioso al político: nuevas expresiones de liderazgo en África Subsahariana. *OASIS* (6), 174-183.
- Alingué, M. (2001). Raza, reparaciones: implicaciones de la conferencia mundial contra el racismo, la xenofobia y formas anexas de intolerancia. *OASIS* (7), 329-338.
- Alingué, M. (2004-2005). Resistencias y movimientos africanos transatlánticos. *OASIS* (10), 211-224.
- Alingué, M. (2007-2008). Dinámicas del África en el sistema internacional: procesos de paz en Darfur - Sudán. *OASIS* (13), 253-268.
- Amado, J. A. y Ardila, M. (2009). Continuidades y cambios en las relaciones de Colombia con sus países vecinos: 2008-2009, año crítico con Ecuador y Venezuela. *OASIS* (14), 55-70.
- Amador, M. P., Aya, M. T. y Díaz, J. (1998). Canadá: agenda siglo XXI. *OASIS* (4), 380-420.
- Amaya, R. y Carvajal, L. (2004-2005). Colombia e Indonesia: lejanía geográfica, cercanía temática. *OASIS* (10), 175-192.
- Amézquita, C. (2015). El transnacionalismo político de los migrantes colombianos en Nueva York y Nueva Jersey (1990-2010): su comprensión desde la óptica de las heridas identitarias y la búsqueda de reconocimiento. *OASIS* (21), 81-107.
- Andersson, M. P. y Palacio Chaverra, A. F. (2016). Structural change and income inequality – Agricultural development and inter-sectoral dualism in the developing world, 1960-2010. *OASIS* (23), 99-122.
- Andrade A., P. (2004-2005). La política exterior de Estados Unidos: una visión desde la periferia. *OASIS* (10), 129-140.
- Andrade A., P. (2005-2006). Democracia liberal e inestabilidad política en Ecuador. *OASIS* (11), 167-190.
- Antolínez, J., Delgado, A., García, C., Hernández, C., Sierra, A. F. y Támara, P. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.
- Antolínez, J., Delgado, A., García, C., Hernández, C., Sierra, A. F. y Támara, P. (2011). Confirmación de Estados del Sudeste Asiático: una deconstrucción de los estudios de área. *OASIS* (16), 77-113.
- Anzola, M. (2011). La ley de inversiones extranjeras y seguridad nacional en Estados Unidos y la opinión pública y formulación de la política pública. *OASIS* (16), 183-196.
- Arango Domínguez, A. M. (2007-2008). 10 años de desplazamiento forzado en Colombia. La política, la cooperación inter-

- nacional y la realidad de más de dos millones de colombianos. *OASIS* (13), 5-43.
- Ardila, M. (2000). ¿Hacia una cultura de paz y seguridad democrática en el área andina? *OASIS* (6), 138-154.
- Ardila, M. (2002). Nuevas amenazas para la seguridad en las Américas: el terrorismo y la migración. *OASIS* (8), 42-79.
- Ardila, M. (2003-2004). Colombia y Brasil: una relación por desarrollarse. *OASIS* (9), 363-371.
- Ardila, M. (2005-2006). Colombia y Venezuela: entre lo estructural y lo coyuntural. A propósito de la Comunidad Suramericana de Naciones. *OASIS* (11), 73-84.
- Ardila, M. y Amado, J. A. (2009). Continuidades y cambios en las relaciones de Colombia con sus países vecinos: 2008-2009, año crítico con Ecuador y Venezuela. *OASIS* (14), 55-70.
- Ardila, M. (2014). Características de inserción internacional de potencias regionales latinoamericanas. A propósito de Colombia y Venezuela. *OASIS* (19), 87-101.
- Ardila, M. y Gómez Kopp, M. (2016). Presentación. *OASIS* (24), 1-3.
- Arévalo Yepes, C. y Gómez Kopp, M. (2014). Presentación. El espacio ultraterrestre. *OASIS* (20), 1-6.
- Ariza, N. (2010). La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad. *OASIS* (15), 33-52.
- Aya Smitmans, M. T. (2001). Turquía ¿Estado Musulmán con Racionalidad Occidental o Estado Occidental con Corazón Musulmán? *OASIS* (7), 250-279.
- Aya Smitmans, M. T. (2003-2004). Bogotá, Bagdad, Washington: implicaciones para Colombia de la guerra en el Golfo Pérsico. *OASIS* (9), 71-90.
- Aya Smitmans, M. T. (2004-2005). Los árabes: ¿entre el panislamismo y el fundamentalismo islámico? *OASIS* (10), 79-94.
- Aya Smitmans, M. T. (2006-2007). Ideales democráticos, religión y el destino manifiesto en la política exterior de los Estados Unidos. *OASIS* (12), 143-157.
- Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Salamanca, R., Tello, C., Escallón, D., Ulloa, M. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Aya Smitmans, M. T. y Cuervo, C. (2002). Arabia Saudita: entre la media luna y el tío Sam. *OASIS* (8), 225-254.
- Aya Smitmans, M. T. y García Parra, P. (2005-2006). Asia y el mundo islámico en el Consejo de Seguridad. *OASIS* (11), 293-314.
- Aya Smitmans, M. T. (1999). El mar Caspio: ¿cuna de la prosperidad del futuro o de los conflictos del siglo XXI? *OASIS* (5), 236-257.
- Aya Smitmans, M. T., Díaz, J. y Amador, M. P. (1998). Canadá: agenda siglo XXI. *OASIS* (4), 380-420.

B

- Baca, M. (2006-2007). Igualdad de los contratistas andinos en las licitaciones nacionales. *OASIS* (12), 453-474.
- Barbosa, F. (1998). La transformación China. *OASIS* (4), 350-378.
- Barbosa Delgado, F. (2011). El principio de laicidad en la educación en Francia y en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: entre el universalismo francés y el reconocimiento al margen nacional de apreciación del TEDH. *OASIS* (16), 39-58.
- Barrero, Á., Londoño Jaramillo, P., Castellanos, O., Barrero, A. F. y Camacho, I. (2001). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (7), 11-44.
- Basset, Y. (2005-2006). Bolivia en la tormenta. Algunas consideraciones sobre la crisis social boliviana. *OASIS* (11), 191-212.

- Bayer, A. F., Londoño Jaramillo, P., Castellanos, O., Barrero, A. y Camacho, I. (2001). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (7), 11-44.
- Bejarano Barrera, E. (2004-2005). La agricultura colombiana y el TLC con Estados Unidos. *OASIS* (10), 279-298.
- Bazurto, V. (2015). Las políticas migratorias en España desde la prensa colombiana 1990-1999: entre la integración europea y la integración iberoamericana. *OASIS* (21), 29-53.
- Belik, W. (2003-2004). Perspectivas para seguridad alimentaria y nutricional en Brasil. *OASIS* (9), 339-358.
- Bello, C. y Carvajal, L. (1999). Paz y política exterior: entre la intervención y la cooperación (a propósito de la diplomacia por la Paz del gobierno de Andrés Pastrana). *OASIS* (5), 298-337.
- Benzaquen Sicsú, A., Rosenthal, D. y Katz, F. J. (2003-2004). ALCA, Brasil y Estados Unidos: del rechazo contundente a la batalla diplomática. *OASIS* (9), 333-337.
- Bonilla Montenegro, Julián D. (2014). Los BRICS: una crítica desde el posdesarrollo. *OASIS* (19), 7-19.
- Borón, A. (2003-2004). Brasil 2003: ¿los inicios de un nuevo ciclo histórico? *OASIS* (9), 303-316.
- Buchelli, F., Aya Smitmans, M. T., Salamanca, R., Tello, C., Escallón, D., Ulloa, M. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Busso, A. (2016). UNASUR en el escenario del multilateralismo latinoamericano: luces y sombras. *OASIS* (24), 45-67.
- C**
- Cabrera, M. J. (1997). Cultura Global: hacia la redefinición de los roles de cultura, Estado y economía. *OASIS* (3), 500-541.
- Cabrera, M. J. (1999). Globalización y cultura: hacia una identidad para el tercer mundo. *OASIS* (5), 18-40.
- Cabrera, M. J. (2005-2006). Exceso y defecto de la memoria: violencia política, terror, visibilidad e invisibilidad. *OASIS* (11), 39-56.
- Cabrera, M. J. (2006-2007). Medios de comunicación y medios visuales en los conflictos armados en la posguerra fría. *OASIS* (12), 119-140.
- Cabrera, M. J. (2007-2008). Guerra de imágenes, imágenes de guerra: cuatro eventos mediáticos de la guerra de Iraq. *OASIS* (13), 61-88.
- Cabrera, M. J., Suárez, C., Camacho, I. y Camargo, L.D. (2000). Diversidad cultural y sociedad: multiculturalismo en Australia, Canadá y América Latina. *OASIS* (6), 60-84.
- Cáceres, R. (1998). El medio ambiente en la agenda de Colombia y la Unión Europea. *OASIS* (4), 258-291.
- Caldera, E. y Parraguez Kobek, L. (2016). Cyber Security and Habeas Data: The Latin American Response to Information Security and Data Protection. *OASIS* (24), 109-128.
- Calderón, M., Páez Urbina, C. A. y Cárdenas, A. (2001). Energía, economía y corrupción: los desequilibrios preelectorales de Brasil. *OASIS* (7), 131-162.
- Camacho, I., Cabrera, M. J., Suárez, C. y Camargo, L.D. (2000). Diversidad cultural y sociedad: multiculturalismo en Australia, Canadá y América Latina. *OASIS* (6), 60-84.
- Camacho, I., Londoño Jaramillo, P., Castellanos, O., Bayer, A. F. y Barrero, A. (2001). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (7), 11-44.
- Camacho, N., Guerrero, J. C., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Castillo, M. T., Navarro, C., Low, T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Camargo, L. D., Cabrera, M. J., Suárez, C. y Camacho, I. (2000). Diversidad cultural y sociedad: mul-

- ticulturalismo en Australia, Canadá y América Latina. *OASIS* (6), 60-84.
- Carbonell, C., Castaño, A. M., Cortés, U. Y. y Carulla, A. (1997). El fenómeno regional en Europa Occidental. *OASIS* (3), 390-498.
- Carbonell, C., Guerrero, J. C., Espinosa, J. P., Flórez, C. A. y Sánchez, A. (1995). ¿El retorno de los nacionalismos? *OASIS* (1), 59-107.
- Carbonell, C., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Castillo, M. T., Navaro, C. y Low, T. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Carbonell, C., Gómez, S. D., Hincapié, D., Leguizamón, A. y Velásquez, N. (1999). Kosovo, Timor, Colombia: tres escenarios de intervención en el marco del reordenamiento internacional. *OASIS* (5), 164-189.
- Carbonell, C. y Suárez, C. (2000). Islam y esclavismo en Sudán. *OASIS* (6), 186-206.
- Cárdenas, A., Páez Urbina, C. A., Díaz, C., Hernández, J. y López, J. I. (2000). Redescubrimiento del más grande. *OASIS* (6), 88-105.
- Cárdenas, Á., Páez Urbina, C. A. y Calderón, M. (2001). Energía, economía y corrupción: los desequilibrios pre-electorales de Brasil. *OASIS* (7), 131-162.
- Caro Vargas, S. (2012). Cadenas internacionales de valor: alternativa para la integración profunda de América Latina con India. *OASIS* (17), 89-105.
- Carmona, M. (2015). Relación entre movilidad internacional y prejuicio moderno de españoles hacia el colectivo inmigrante en España. *OASIS* (22), 157-175.
- Carulla, A., Carbonell, C., Castaño, A. M. y Cortés, U. Y. (1997). El fenómeno regional en Europa Occidental. *OASIS* (3), 390-498.
- Carvajal, L. y Bello, C. (1999). Paz y política exterior: entre la intervención y la cooperación (a propósito de la diplomacia por la Paz del gobierno de Andrés Pastrana). *OASIS* (5), 298-337.
- Carvajal, L. (2005-2006). Tres años del gobierno Uribe (2002-2005): un análisis con base en conceptos dicotómicos de política exterior. *OASIS* (11), 135-150.
- Carvajal, L. (2006-2007). Morgenthau: ¿el Maquiavelo de la política internacional? *OASIS* (12), 253-270.
- Carvajal, L. y Amaya, R. (2004-2005). Colombia e Indonesia: lejanía geográfica, cercanía temática. *OASIS* (10), 175-192.
- Carvajal, L. (2009). Posmodernismo y constructivismo: su utilidad para analizar la política exterior colombiana. *OASIS* (14), 201-218.
- Castañeda, L. (2001). México: entre las huellas indígenas y los vientos del norte. *OASIS* (7), 95-130.
- Castaño, A. M., Carbonell, C., Cortés, U. Y. y Carulla, A. (1997). El fenómeno regional en Europa Occidental. *OASIS* (3), 390-498.
- Castaño, A. M., Gil Savastano, L. G., Eguis, B. y Restrepo, C. (1998). La reforma de las Naciones Unidas y el caso colombiano. *OASIS* (4), 182-209.
- Castellanos, Ó., Londoño Jaramillo, P., Bayer, A. F., Barrero, A. y Camacho, I. (2001). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (7), 11-44.
- Castillo, M. T., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Navaro, C., Low, T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Castillo Dussán, C. A. (2010). Derechos humanos en y frente a la Declaración del Milenio. *OASIS* (15), 247-254.
- Castro, C. D. y Espinoza, L. (1997). Crimen organizado internacional, violencia y terrorismo. *OASIS* (3), 544-576.
- Castro Franco, A. (2015). La Gouvernance des migrations: de la gestión migratoire à la protection des migrants. *OASIS* (22), 117-141.

- Cepeda, M. F. (2012). Diversidad cultural y política exterior colombiana. ¿Cómo se ha insertado la temática de diversidad cultural en la agenda de la política exterior colombiana? *OASIS* (17), 155-162.
- Palacio Chaverra, A. F. y Andersson, M. P. (2016). Structural change and income inequality – Agricultural development and inter-sectoral dualism in the developing world, 1960-2010. *OASIS* (23), 99-122.
- Chica, C., Rincón, T., Forigua, E. y Suárez, J. (1999). El Medio Oriente: del mito al pragmatismo. *OASIS* (5), 260-293.
- Chica, C., Vallejo, H., Correa, A., Medina, A. y Ramírez, L. M. (1999). Crisis en Brasil: ¿tambalea el gigante latinoamericano? *OASIS* (5), 448-474.
- Ciurlo, A. (2015). La migración femenina y los cambios en las relaciones de género en las familias: el caso de las transmigrantes colombianas en Italia. *OASIS* (21), 55-79.
- Colalongo, R., Ecker G. (2014). Hacia un replanteo estratégico de la política exterior argentina en torno a las islas del Atlántico Sur en el siglo XXI. *OASIS* (20), 113-136.
- Constain Villa, M. (2012). Una mirada multidimensional a las interacciones entre la República Popular de China y América Latina (1951-1989): los casos de Chile, Colombia y Perú. *OASIS* (17), 107-135.
- Contarino Sparta, L. L. (2015). Política y legalidad migratorias en el Reino Unido y América (c. 1850-1925): la consolidación de un marco discriminatorio común. *OASIS* (22), 143-155.
- Correa, A., Vallejo, H., Chica, C., Medina, A. y Ramírez, L. M. (1999). Crisis en Brasil: ¿tambalea el gigante latinoamericano? *OASIS* (5), 448-474.
- Cortés, U. Y., Carbonell, C., Castaño, A. N. y Carulla, A. (1997). El fenómeno regional en Europa Occidental. *OASIS* (3), 390-498.
- Creutzfeldt, B. (2009). Tian'anmen veinte años después: la evolución del análisis académico y debate político en China. *OASIS* (14), 185-198.
- Cuervo, C. y Aya Smitmans, M. T. (2002). Arabia Saudita: entre la media luna y el tío Sam. *OASIS* (8), 225-254.
- Czubala, M. R. (2015). El Mecanismo Europeo de Estabilidad: uno de los pilares del modelo de gobernanza económica de la UE y su déficit de legitimidad. *OASIS* (21), 133-145.
- Czubala, M. R. y Puente Regidor, M. (2016). Central banking and the crisis. A comparison of the federal reserve and the European Central Bank measures, and the ecb's changing role in the eu economic governance system. *OASIS* (23), 147-167.
- D**
- D'Anglejan, S. (2009). Migraciones internacionales, crisis económica mundial y políticas migratorias. ¿Llegó la hora de retornar? *OASIS* (14), 7-36.
- Dabène, O. (2004-2005). La reactivación del Mercosur. Ouro Preto II o el tiempo de las reformas políticas. *OASIS* (10), 119-128.
- Dabène, O. (2003-2004). Lula, la esperanza. *OASIS* (9), 317-321.
- De la Mar Ikonómov, A. (2009). Los dilemas europeos "2009" vistos desde Europa central y del este. *OASIS* (14), 115-124.
- Da Silva Guevara, G. (2011). Brasil, opciones estratégicas de una potencia emergente para afirmar su liderazgo mundial. *OASIS* (16), 5-23.
- Delgado, J. (2009). Paz y seguridad humana en África: una visión desde la Unión Africana. *OASIS* (14), 159-167.
- Delgado, A., Antolínez, J., García, C., Hernández, C., Sierra, A., Támara, P. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia

- el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.
- Delgado López, L., Johnson, C. D., Samson, V., Simpson, M., Weeden, B. (2014). The importance of the United Nations Guidelines for the Long-Term sustainability of space activities and other international initiatives to promote space sustainability. *OASIS* (20), 37-53.
- Díaz, C., Páez Urbina, C. A., Cárdenas, A., Hernández, J. y López, J. I. (2000). Redescubrimiento del más grande. *OASIS* (6), 88-105.
- Díaz, J., Aya, M. T. y Amador, M. P. (1998). Canadá: agenda siglo XXI. *OASIS* (4), 380-420.
- Díaz, M. A., Foucrás, N. y Sánchez, C. A. (1998). El Euro: ¿nueva alternativa? *OASIS* (4), 212-255.
- Duarte Quevedo, J., Vela Orbegozo, B., Herrera, P., Raskovsky, T., Rojas, H. y Téllez, M. F. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.
- Duarte Quevedo, J. y Vela Orbegozo, B. (2000). Verdad u olvido: ¿el dilema del posconflicto? *OASIS* (6), 254-263.
- Duarte Quevedo, J. y Guerra Utría, I. (2000). Chávez: del populismo autoritario a la democracia delegativa. *OASIS* (6), 108-135.
- Duro Montealegre, R. M. (2004-2005). El Islam en el mundo árabe: respuesta a una globalización excluyente. *OASIS* (10), 95-116.
- E**
- Echandía, C. (1999). El conflicto armado en Colombia: de las condiciones objetivas al accionar estratégico de los actores. *OASIS* (5), 350-364.
- Ecker G., Colalongo, R. (2014). Hacia un replanteo estratégico de la política exterior argentina en torno a las islas del Atlántico Sur en el siglo XXI. *OASIS* (20), 113-136.
- Eguis, B. (2000). Expectativas y realidad de la reconciliación: la comisión para la verdad y la reconciliación en Sudáfrica. *OASIS* (6), 226-251.
- Eguis, B., Gil Savastano, L. G., Castaño, A. M. y Restrepo, C. (1998). La reforma de las Naciones Unidas y el caso colombiano. *OASIS* (4), 182-209.
- Endrizzi, D. (2010). Un acercamiento complejo al estudio del comportamiento exterior del Estado. El síndrome de Zelig. *OASIS* (15), 201-218.
- Escallón, D., Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Salamanca, R., Tello, C., Ulloa, M. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Eschenhagen, M. L. (2006-2007). Las cumbres ambientales internacionales y la educación ambiental. *OASIS* (12), 39-76.
- Eschenhagen, M. L. y Salamanca, S. (2007-2008). Políticas ambientales, crecimiento económico y sus impactos ambientales en China. *OASIS* (13), 225-252.
- Escobar Morales, Á. (2006-2007). Independencia de Montenegro, consecuencia natural de autodeterminación y guerras. *OASIS* (12), 171-183.
- Espinosa, J. P., Guerrero, J. C., Flórez, C. A., Sánchez, A. y Carbonell, C. (1995). ¿El retorno de los nacionalismos? *OASIS* (1), 59-107.
- Espinoza, L. y Castro, C. D. (1997). Crimen organizado internacional, violencia y terrorismo. *OASIS* (3), 544-576.
- F**
- Fernández Dusso, J. J. Milanese y J. P., Abadía, A. A. (2016). Reflexiones sobre el campo de las relaciones internacionales en Latinoamérica. Una mirada a partir de las publicaciones. *OASIS* (23), 7-30.
- Flórez, C. A., Guerrero, J. C., Espinosa, J. P., Sánchez, A. y Carbonell, C. (1995). ¿El retorno de los nacionalismos? *OASIS* (1), 59-107.

- Forero Castañeda, S. L. (2015). La migración por asilo y la construcción de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea: evidencia desde el caso griego. *OASIS* (22), 93-115.
- Forigua, E., Rincón, T., Chica, C. y Suárez, J. (1999). El Medio Oriente: del mito al pragmatismo. *OASIS* (5), 260-293.
- Foucras, N., González, A., Medina, A. y Murcia, A. (1999). La problemática de la ampliación europea. *OASIS* (5), 192-217.
- Foucras, N., Díaz, M. A. y Sánchez, C. A. (1998). El Euro: ¿nueva alternativa? *OASIS* (4), 212-255.
- Frasson-Quenoz, F. (2011). Crisis en Costa de Marfil: antecedentes internos e implicaciones internacionales. *OASIS* (16), 117-130.
- Frasson-Quenoz, F. (2016). Latin American Thinking in International Relations Reloaded. *OASIS* (23), 53-75.
- Freitas Barbosa, A. y Tepassê, A. C. (2014). As novas estruturas geográficas da economia-mundo capitalista e o papel dos BRICS: um olhar a partir do Brasil. *OASIS* (19), 21-51.
- Fuentes Fernández, A. (2006-2007). Situación actual y perspectivas de la Comunidad Andina. *OASIS* (12), 361-365.
- Fuentes Fernández, A. (2007-2008). Contexto histórico y avances de la integración en la Comunidad Andina. *OASIS* (13), 177-196.
- G**
- Garay Vargas, J. L. (2009). Un recorrido por las relaciones Colombia-Estados Unidos: del pragmatismo a la subordinación. *OASIS* (14), 71-81.
- Garay, J. (2010). Gobierno de Barack Obama: una explicación desde el institucionalismo. *OASIS* (15), 127-142.
- Garay, J. (2014). Debates olvidados. Easterly, W. (2014). *The Tyranny of Experts. Economists, Dictators, and the Forgotten Rights of the Poor*, New York: Basic Books. *OASIS* (19), 125-128.
- Garay, J. y Gómez Kopp, M. (2016). Presentación. *OASIS* (23), 1-3.
- Garay, J. y Martínez, M. (2016). Nada nuevo qué contar: la irrelevancia de los aportes a la teoría de las relaciones internacionales en América Latina. *OASIS* (23), 31-52.
- García, C., Delgado, A., Antolínez, J., Hernández, C., Sierra, A., Támara, P. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.
- García Duarte, R. (2009). Los Estados Unidos de Obama: entre el idealismo y el regreso al containment sin enemigo global. *OASIS* (14), 83-104.
- García González, A. y Pérez, A. V. (2003-2004). Un año de la administración Uribe: entorno internacional y política exterior. *OASIS* (9), 219-250.
- García González, A. (2002). ¿Cómo se diseña la política exterior de los Estados Unidos frente a Colombia? *OASIS* (8), 99-134.
- García Parra, P. (2006-2007). ¿Puede ser India el epicentro tecnológico del futuro? *OASIS* (12), 229-250.
- García Parra, P. (2004-2005). La relación China – ASEAN y la integración asiática. *OASIS* (10), 157-174.
- García, P. (2009). Corea del Norte: vientos favorables para el cambio. *OASIS* (14), 169-183.
- García Parra, P. y Aya Smitmans, M. T. (2005-2006). Asia y el mundo islámico en el Consejo de Seguridad. *OASIS* (11), 293-314.
- García Parra, P. (2011). La importancia de FOCALAE para Colombia. *OASIS* (16), 157-182.
- García Parra, P. (2012). Rusia y América Latina: las agendas compatibles hacia el futuro. *OASIS* (17), 65-87.
- García, P. (2015). Japón en la geopolítica del siglo XXI. *OASIS* (21), 111-130.

- García, J. A. y Reyes, A. A. (2002). El debilitamiento del sistema democrático venezolano. *OASIS* (8), 170-223.
- García, J. A., Medina, L. A., González, E. A., Milazzo, P. y Muñoz, N. A. (1999). Chávez y el agotamiento del sistema de partidos en Venezuela. *OASIS* (5), 384-417.
- García, M. (2006-2007). La política comercial de la Unión Europea: hacia un comercio más justo para todos. *OASIS* (12), 347-357.
- Giacalone, R. (2016). Conceptualización y marco analítico explicativo del multilateralismo latinoamericano. *OASIS* (24), 7-25.
- Gil Savastano, L. G. (1999). Las reconciliaciones truncadas del cono sur: lecciones para Colombia. *OASIS* (5), 420-446.
- Gil Savastano, L. G., Castaño, A. M., Eguis, B. y Restrepo, C. (1998). La reforma de las Naciones Unidas y el caso colombiano. *OASIS* (4), 182-209.
- Gilhodes, P. (1996). El sistema internacional, ¿incertidumbres? *OASIS* (2), 16-97.
- Gilhodes, P. (1998). Euforia, cataclismo y lucidez. *OASIS* (4), 16-94.
- Gilhodes, P. (2000). Un mundo, varias regiones. *OASIS* (6), 14-32.
- Gilhodes, P. (2001). Estados Unidos en las relaciones internacionales, hoy. *OASIS* (7), 45-91.
- Gilhodes, P. (2002). Geopolítica del petróleo. *OASIS* (8), 11-42.
- Gilhodes, P. (2003-2004). El sistema internacional después de la Guerra de Iraq. *OASIS* (9), 15-69.
- Gilhodes, P. (2004-2005). Un sistema internacional inestable con dominio de los Estados Unidos. *OASIS* (10), 5-40.
- Gilhodes, P. (2005-2006). Europa actor atípico... como los demás en un mundo en movimiento. *OASIS* (11), 251-278.
- Gilhodes, P. (2007-2008). ¿América Latina: giro a la izquierda? *OASIS* (13), 147-176.
- Gilhodes, P. (1999). Kosovo, ¿el primer conflicto del Siglo XXI o el último del siglo XX? *OASIS* (5), 136-162.
- Gilhodes, P., Huertas, E. y Quintero, M. (1995). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (1), 15-57.
- Gilhodes, P., Guerrero, J.C., Páez Urbina, C. A., Restrepo, N., Lobo-Guerrero, M. C. y Urrego, C. (1995). Brasil: vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.
- Gómez Kopp, M. y Arévalo Yepes, C. (2014). Presentación. El espacio ultraterrestre. *OASIS* (20), 1-6.
- Gómez Kopp, M. (2015). Presentación. *OASIS* (21), 1-3.
- Gómez Kopp, M. (2015). Presentación. *OASIS* (22), 1-3.
- Gómez Kopp, M. y Garay, J. (2016). Presentación. *OASIS* (23), 1-3.
- Gómez Kopp, M. y Ardila, M. (2016). Presentación. *OASIS* (24), 1-3.
- Gómez Lee, M. I. (2004-2005). Patentes sobre materia viva y ausencia de reglamentaciones ambientales. *OASIS* (10), 307-320.
- Gómez Lee, M. I. (2005-2006). Las patentes sobre biodiversidad en el TLC: negocio inconsulto. *OASIS* (11), 103-134.
- Gómez Lee, M. I. (2006-2007). La política internacional de acceso a los recursos genéticos. *OASIS* (12), 5-26.
- Gómez Lee, M. I. (2006-2007). Amenazas del TLC a la biodiversidad andina. *OASIS* (12), 367-384.
- Gómez Lee, M. I. (2007-2008). La inconstitucionalidad del TLC y la intervención ciudadana. *OASIS* (13), 115-143.
- Gómez Lee, M. I. (2012). La Comunidad Andina frente al reto del acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios. *OASIS* (17), 39-63.

- Gómez Méndez, M. P. (2005-2006). Comisiones de verdad: ¿qué tanto aportan a la verdad, la justicia y la reconciliación? *OASIS* (11), 59-70.
- Gómez Tagle López, E. y Lara Salinas, A. M. (2003-2004). Migraciones internacionales: marco jurídico y su mundo de desafíos. *OASIS* (9), 159-180.
- Gómez, C., Peña Ramos, A., Pérez, M. C. y Rueda, E. (2001). El tratado de Niza, perspectivas de un continente. *OASIS* (7), 201-245.
- Gómez, E., Vela Orbegozo, B. y Guarín, C. (1996). La justicia internacional y los casos individuales de violación de derechos humanos. *OASIS* (2), 388-404.
- Gómez, S. D., Carbonell, C., Hincapié, D., Leguizamón, A. y Velásquez, N. (1999). Kosovo, Timor, Colombia: tres escenarios de intervención en el marco del reordenamiento internacional. *OASIS* (5), 164-189.
- González Alonso, L. N. (2007-2008). Hacia un marco jurídico común en materia de inmigración en la Unión Europea: luces y sombras. *OASIS* (13), 213-223.
- González, A., Foucras, N., Medina, A. y Murcia, A. (1999). La problemática de la ampliación europea. *OASIS* (5), 192-217.
- González, E. A., Medina, L. A., García, J. A., Milazzo, P. y Muñoz, N. A. (1999). Chávez y el agotamiento del sistema de partidos en Venezuela. *OASIS* (5), 384-417.
- González-Aninat, R. (2014). Implicancias jurídicas de las aplicaciones de la tecnología espacial para el cambio climático mundial. *OASIS* (20), 55-80.
- Gorbaneff, Y. (2001). Instituciones y reforma en Rusia. *OASIS* (7), 243-253.
- Gorbaneff, Y. (2002). Fuentes institucionales de la diplomacia rusa. *OASIS* (8), 157-166.
- Gruoso, M. F. y Londoño Jaramillo, P. (2002). Kofi Annan prevención y buen gobierno: prioridades de la secretaría general. *OASIS* (8), 269-304.
- Guarín, C., Vela Orbegozo, B. y Gómez, E. (1996). La justicia internacional y los casos individuales de violación de derechos humanos. *OASIS* (2), 388-404.
- Guerra Utría, I. y Duarte Quevedo, J. (2000). Chávez: del populismo autoritario a la democracia delegativa. *OASIS* (6), 108-135.
- Guerrero, A., Mejía, A., Medina, L. A. y Pérez, N. (1995). Venezuela: cercano y distante. *OASIS* (1), 189-243.
- Guerrero, J. C. (1995). Yugoslavia: el agitado corazón de los Balcanes. *OASIS* (1), 109-187.
- Guerrero, J. C. (1997). La Unión Europea en el mundo de la postguerra fría: ambiciones y realidades. *OASIS* (3), 76-226.
- Guerrero, J. C. (1998). Las elecciones: ¿un instrumento de reingeniería política para la solución de los conflictos de carácter intraestatal? *OASIS* (4), 294-347.
- Guerrero, J. C., Menza, C., Paredes, J. A., Ramírez, L. M. y Vallejo, H. (1997). Política exterior del Brasil: ¿un país que juega como gran potencia? *OASIS* (3), 16-73.
- Guerrero, J. C., Espinosa, J. P., Flórez, C. A., Sánchez, A. y Carbonell, C. (1995). ¿El retorno de los nacionalismos? *OASIS* (1), 59-107.
- Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Castillo, M. T., Navarro, C., Low, T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Guerrero, J. C., Gilhodes, P., Páez Urbina, C. A., Restrepo, N., Lobo-Guerrero, M. C. y Urrego, C. (1995). Brasil: Vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.

- Guerrero, J. C. y Mejía, A. C. (1996). Cuba: las encrucijadas de la reforma económica. *OASIS* (2), 304-386.
- Guerrero, J. C. y Vallejo, H. (1996). Mercosur: lo que es y lo que quiere ser. *OASIS* (2), 166-228.
- H**
- Hakansson Nieto, C. (2006-2007). El ejemplo institucional de la Unión Europea. Los retos político-institucionales en los procesos de integración. *OASIS* (12), 299-316.
- Harrison, P. (2014). South Africa in the BRICS. *OASIS* (19), 67-84.
- Hernández, J., Páez Urbina, C. A., Cárdenas, A., Díaz, C. y López, J. I. (2000). Redescubrimiento del más grande. *OASIS* (6), 88-105.
- Hernández, C., García, C., Delgado, A., Antolínez, J., Sierra, A., Támara, P. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.
- Herrera, B. (1999). Multilateralismo y regionalismo: Tendencias recientes. *OASIS* (5), 72-94.
- Herrera, B. (2004-2005). Estándares laborales, libre comercio e integración. *OASIS* (10), 239-278.
- Herrera, P., Vela Orbegozo, B., Duarte Quevedo, J., Raskovsky, T., Rojas, H. y Téllez, M. F. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.
- Hincapié, D., Carbonell, C., Gómez, S. D., Leguizamón, A. y Velásquez, N. (1999). Kosovo, Timor, Colombia: tres escenarios de intervención en el marco del reordenamiento internacional. *OASIS* (5), 164-189.
- Hinestroza Arenas, V. (2007-2008). Reclutamiento de niños y niñas: fenómeno invisibilizado, crimen manifesto. *OASIS* (13), 45-60.
- Horbath, J., Puyana, A. y Romero, J. (2005-2006). El sector agropecuario mexicano: un decenio con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. La pobreza y la desigualdad se intensifican, crece la migración. *OASIS* (11), 213-250.
- Huertas, E., Gilhodes, P. y Quintero, M. (1995). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (1), 15-57.
- I**
- Ikonómova, A. M. (2005-2006). Identidades e identidad nacional en el mundo contemporáneo. *OASIS* (11), 19-38.
- J**
- Johnson-Freese, J. (2014). The geostrategic, technonationalist push into space. *OASIS* (20), 9-22.
- Johnson, C. D., Samson, V., Simpson, M., Weeden, B., Delgado López, L. (2014). The importance of the United Nations Guidelines for the Long-Term sustainability of space activities and other international initiatives to promote space sustainability. *OASIS* (20), 37-53.
- K**
- Katito, G. (2009). Continuity, little change?: US-Africa policy under the Obama administration. *OASIS* (14), 145-157.
- Katz, F. J., Benzaquen Sicsú, A. y Rosenthal, D. (2003-2004). ALCA, Brasil y Estados Unidos: del rechazo contundente a la batalla diplomática. *OASIS* (9), 333-337.
- L**
- Labartino, M. (2011). El dilema de la intervención humanitaria a la luz del derecho y de la filosofía del derecho internacional. Un *excursus* histórico de casos y una hipótesis *De Iure Condendi*. *OASIS* (16), 221-270.

- Lara Salinas, A. M. (2006-2007). Migraciones internacionales, seguridad y xenofobia: los límites del modelo francés de integración. *OASIS* (12), 209-227.
- Lara Salinas, A. M. y Gómez Tagle López, E. (2003-2004). Migraciones internacionales: marco jurídico y su mundo de desafíos. *OASIS* (9), 159-180.
- Leguizamón, A., Carbonell, C., Gómez, S. D., Hincapié, D. y Velásquez, N. (1999). Kosovo, Timor, Colombia: tres escenarios de intervención en el marco del reordenamiento internacional. *OASIS* (5), 164-189.
- Lele, A. (2014). Asymmetric Warfare: A State vs Non-State Conflict. *OASIS* (20), 97-111.
- Levi Coral, M. (2006-2007). El diálogo político como pilar de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina: reflexiones sobre su desarrollo y contenido. *OASIS* (12), 483-493.
- Lobo-Guerrero, M. C., Gilhodes, P., Guerrero, J. C., Páez, C., Restrepo, N. y Urrego, C. (1995). Brasil: Vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.
- Londoño Jaramillo, P. (1998). Las Naciones Unidas y la Asamblea del Milenio. *OASIS* (4), 148-180.
- Londoño Jaramillo, P. (1999). Los intangibles de la negociación. *OASIS* (5), 42-70.
- Londoño Jaramillo, P. (2000). Las Naciones Unidas y la acción preventiva. *OASIS* (6), 34-57.
- Londoño Jaramillo, P. (2003-2004). Prevención: responsabilidad de proteger y seguridad humana. *OASIS* (9), 93-115.
- Londoño Jaramillo, P., Castellanos, O., Bayer, A. F., Barrero, A. y Camacho, I. (2001). El terrorismo: Un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (7), 11-44.
- Londoño Jaramillo, P. y Grueso, M. F. (2002). Kofi Annan prevención y buen gobierno: Prioridades de la secretaría general. *OASIS* (8), 269-304.
- López, J. I., Páez Urbina, C. A., Cárdenas, A., Díaz, C. y Hernández, J. (2000). Redescubrimiento del más grande. *OASIS* (6), 88-105.
- Low, T., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Castillo, M. T., Navarro, C. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿De potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Luna, L. (2014). La C de los BRICS: el rol de China en la consolidación del grupo. *OASIS* (19), 53-66.
- M**
- Madeiros, M. (2003-2004). La política de seguridad de Lula. *OASIS* (9), 359-362.
- Malagón, M. M. (1997). El sentido de la misión en la política exterior de los Estados Unidos. *OASIS* (3), 228-265.
- Maldonado, C. E. (2004-2005). La lógica del multilateralismo: una red dinámica compleja. *OASIS* (10), 195-210.
- Maldonado, C. E. (2005-2006). Lógica de contrafacticos y relaciones internacionales. *OASIS* (11), 5-18.
- Marcellán Fernández, A. (2006-2007). Encrucijada en el proceso de paz en el país Vasco. ¿Todos los caminos llevan a la Paz? *OASIS* (12), 185-207.
- Marcos-Marné, H. (2014). El enfoque constructivista y el papel de los nacionalismos en la desintegración de Yugoslavia: ¿coyuntura política o herencia del pasado? *OASIS* (19), 105-121.
- Marín Aranguren, M. (2006-2007). La sociedad civil global como agente decisorio. *OASIS* (12), 271-296.
- Marín Aranguren, M. (2010). La sociedad civil global en la gobernanza ambiental del sector agua en el mundo. *OASIS* (15), 53-74.
- Martínez, M. (1998). Asia: ¿Una crisis financiera o una crisis de identidad? *OASIS* (4), 96-146.
- Martínez, M. y Garay, J. (2016). Nada nuevo qué contar: la irrelevancia de los aportes a la teoría de

- las relaciones internacionales en América Latina. *OASIS* (23), 31-52.
- Martínez, D. A. (2006-2007). The convention on biological diversity or the international construction of a contentious global common. *OASIS* (12), 27-38.
- Martínez Dalmau, R. (2006-2007). Lecciones de la unificación monetaria europea y particularidades sobre la integración latinoamericana. *OASIS* (12), 433-450.
- Martínez González, M. (2003-2004). La Constitución Europea y la búsqueda de una identidad política. *OASIS* (9), 136-156.
- Martínez González, M. (2005-2006). ¿Crisis en la Unión Europea? *OASIS* (11), 279-292.
- Martínez González, M. (2006-2007). Los mecanismos de flexibilización en la Unión Europea, una solución para poder continuar. *OASIS* (12), 475-482.
- Martínez González, M. y Peña Ramos, A. (2004-2005). La Constitución europea: una solución para la política exterior y de seguridad común. *OASIS* (10), 141-156.
- Medina, A., Vallejo, H., Chica, C., Correa, A. y Ramírez, L. M. (1999). Crisis en Brasil: ¿Tambalea el gigante latinoamericano? *OASIS* (5), 448-474.
- Medina, A., Foucras, N., González, A. y Murcia, A. (1999). La problemática de la ampliación europea. *OASIS* (5), 192-217.
- Medina, L. A. (1996). Venezuela: El reto del ajuste político y económico. *OASIS* (2), 230-302.
- Medina, L. A., Mejía, A., Guerrero, A. y Pérez, N. (1995). Venezuela: Cercano y distante. *OASIS* (1), 189-243.
- Medina, L. A., García, J. A., González, E. A., Milazzo, P. y Muñoz, N. A. (1999). Chávez y el agotamiento del sistema de partidos en Venezuela. *OASIS* (5), 384-417.
- Mejía, A., Medina, L. A., Guerrero, A. y Pérez, N. (1995). Venezuela: Cercano y distante. *OASIS* (1), 189-243.
- Mejía, A. C. y Guerrero, J. C. (1996). Cuba: Las encrucijadas de la reforma económica. *OASIS* (2), 304-386.
- Mejía Ochoa, W. (2015). Espacios intergubernamentales para la discusión de políticas migratorias en Latinoamérica. *OASIS* (22), 7-21.
- Melo Acosta, R. y Ramírez Prado, Y. (1999). La cooperación internacional: Entre los intereses domésticos y solidarios. *OASIS* (5), 96-120.
- Menza, C., Guerrero, J. C., Paredes, J. A., Ramírez, L. M. y Vallejo, H. (1997). Política exterior del Brasil: ¿Un país que juega como gran potencia? *OASIS* (3), 16-73.
- Menza, C., Ramírez, L. M. y Vallejo, H. (1998). Brasil: Encrucijada de fin de siglo. *OASIS* (4), 423-477.
- Mera, S., Guerrero, J. C., Camacho, N., Vega, C., Suescun, H., Castillo, M. T., Navaro, C., Low, T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿De potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Milanese, J. P., Abadía, A. A. y Fernández Dusso, J. J. (2016). Reflexiones sobre el campo de las relaciones internacionales en Latinoamérica. Una mirada a partir de las publicaciones. *OASIS* (23), 7-30.
- Milazzo, P., Medina, L. M., García, J. A., González, E. A. y Muñoz, N. A. (1999). Chávez y el agotamiento del sistema de partidos en Venezuela. *OASIS* (5), 384-417.
- Molano Cruz, G. (1999). La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea en América Latina. *OASIS* (5), 220-233.
- Moncayo Jiménez, E. (2003-2004). Los países andinos en la perspectiva de la globalización. *OASIS* (9), 251-299.

- Monroy Hernández, M. C. (2016). Percepción de la política exterior colombiana desde un enfoque biológico de género. *OASIS* (23), 77-95.
- Montoya Ruiz, S. (2012). La redefinición de la diplomacia cultural en el mundo contemporáneo. *OASIS* (17), 165-202.
- Muñoz, N. A., Medina, L. A., García, J. A., González, E. A. y Milazzo, P. (1999). Chávez y el agotamiento del sistema de partidos en Venezuela. *OASIS* (5), 384-417.
- Murcia, A., Foucras, N., González, A. y Medina, A. (1999). La problemática de la ampliación europea. *OASIS* (5), pp. 192-217.

N

- Nájera Peralta, L. M. y Rivera Hernández, C. (2010). Evaluando las ventajas competitivas en los megamercados: el caso de India y China. *OASIS* (15), 75-88.
- Navarro, C., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Castillo, M. T., Low, T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿De potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.

O

- Olano Alor, A. (1998). Las relaciones cívico-militares y la caída de la democracia en el Perú 1980-1992. *OASIS* (4), 538-602.
- Olano Alor, A. (2001). El renacer de la democracia en Perú. *OASIS* (7), 164-198.
- Olano Alor, A. (1999). La población civil y su importancia en la resolución de un conflicto armado: El caso de Perú. *OASIS* (5), 376-381.
- Olano Alor, A. (2000). Las rondas campesinas en Perú. Una breve historia. *OASIS* (6), 156-169.
- Ospina, S. (2014). Some Observations on Outer Space from Earth and Some Observations on Earth from Outer Space. *OASIS* (20), 23-35.

P

- Páez Urbina, C. A., Cárdenas, A., Díaz, C., Hernández, J. y López, J. I. (2000). Redescubrimiento del más grande. *OASIS* (6), 88-105.
- Páez Urbina, C. A., Calderón, M. y Cárdenas, A. (2001). Energía, economía y corrupción: Los desequilibrios pre-electorales de Brasil. *OASIS* (7), 131-162.
- Páez, C., Gilhodes, P., Guerrero, J. C., Restrepo, N., Lobo-Guerrero, M. C. y Urrego, C. (1995). Brasil: Vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.
- Palacio, A. (2004-2005). Medio ambiente y comercio. *OASIS* (10), 299-306.
- Palma, M. (2015). ¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano. *OASIS* (21), 7-28.
- Paredes, J. A., Guerrero, J. C., Menza, C., Ramírez, L. M. y Vallejo, H. (1997). Política exterior del Brasil: ¿Un país que juega como gran potencia? *OASIS* (3), 16-73.
- Parra Rojas, J. P. (2004-2005). Incidencia política del TLC para la región. *OASIS* (10), 227-238.
- Parraguez Kobek, L. y Caldera, E. (2016). Cyber Security and Habeas Data: The Latin American Response to Information Security and Data Protection. *OASIS* (24), 109-128.
- Peckel, M. y Rincón, T. (1997). El proceso de paz en el medio oriente: Entre los fundamentalismos y la esperanza. *OASIS* (3), 268-388.
- Peña Ramos, A., Gómez, C., Pérez, M. C. y Rueda, E. (2001). El tratado de Niza, perspectivas de un continente. *OASIS* (7), 201-245.
- Peña Ramos, A. y Martínez González, M. (2004-2005). La Constitución europea: una solución para la política exterior y de seguridad común. *OASIS* (10), 141-156.
- Perdomo, C. (2006-2007). International assistance for security sector reform. *OASIS* (12), 77-117.

- Pérez, A. V. y García González, A. (2003-2004). Un año de la administración Uribe: entorno internacional y política exterior. *OASIS* (9), 219-250.
- Pérez, M. C., Peña Ramos, A., Gómez, C. y Rueda, E. (2001). El tratado de Niza, perspectivas de un continente. *OASIS* (7), 201-245.
- Pérez, N., Mejía, A., Medina, L. A. y Guerrero, A. (1995). Venezuela: Cercano y distante. *OASIS* (1), 189-243.
- Prieto, G. C. (2012). How does regionalism unfold? Discussing the relationship of constitution and causation between identity and institutions. *OASIS* (17), 7-37.
- Puente Regidor, M. y Czubala, M. R. (2016). Central banking and the crisis. A comparison of the federal reserve and the European Central Bank measures, and the ecb's changing role in the eu economic governance system. *OASIS* (23), 147-167.
- Puyana Ramors, G. (2002). Relaciones China -Estados Unidos 2001-2002. Visión China de la situación mundial actual. *OASIS* (8), 135-156.
- Puyana Valdivieso, J. R. (2005-2006). Colombia frente a los retos del multilateralismo. *OASIS* (11), 85-102.
- Puyana, A., Horbath, J. y Romero, J. (2005-2006). El sector agropecuario mexicano: un decenio con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. La pobreza y la desigualdad se intensifican, crece la migración. *OASIS* (11), 213-250.
- Q**
- Quintero, M., Gilhodes, P. y Huertas, E. (1995). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (1), 15-57.
- Quiroga Riviere, M. L. (2009). Alemania siglo XXI: un balance. *OASIS* (14), 125-143.
- Quiroga Riviere, M. L. (2010). Alemania: continuidad, rupturas y desafíos de su política exterior desde 1990. *OASIS* (15), 143-172.
- R**
- Rakkah, A. (2004-2005). El mundo árabe después del 11 de septiembre. *OASIS* (10), 55-78.
- Rakkah, A. (2009). La politique européenne en Méditerranée. *OASIS* (14), 105-113.
- Ramírez Bulla, G. (2010). La declaración del milenio. Naturaleza, principios y valores. *OASIS* (15), 281-300.
- Ramírez López, A. M. (2010). República Democrática del Congo: el campo estéril de los olivos. *OASIS* (15), 173-198.
- Ramírez Prado, Y. y Melo Acosta, R. (1999). La cooperación internacional: entre los intereses domésticos y solidarios. *OASIS* (5), 96-120.
- Ramírez, L. M., Menza, C. y Vallejo, H. (1998). Brasil: encrucijada de fin de siglo. *OASIS* (4), 423-477.
- Ramírez, L. M., Vallejo, H., Chica, C., Correa, A. y Medina, A. (1999). Crisis en Brasil: ¿tambalea el gigante latinoamericano? *OASIS* (5), 448-474.
- Ramírez, L. M., Guerrero, J. C., Menza, C., Paredes, J. A. y Vallejo, H. (1997). Política exterior del Brasil: ¿un país que juega como gran potencia? *OASIS* (3), 16-73.
- Raskovsky, T., Vela Orbegoza, B., Duarte Quevedo, J., Herrera, P., Rojas, H. y Téllez, M. F. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.
- Restrepo Flórez, C. A. (2003-2004). La seguridad de Brasil en la frontera con Colombia. *OASIS* (9), 373-383.
- Restrepo Mejía, I. (2003-2004). Migración árabe en Colombia: un encuentro entre dos mundos. *OASIS* (9), 181-215.
- Restrepo, C., Gil Savastano, L. G., Castaño, A. M. y Eguis, B. (1998). La reforma de las Naciones Unidas y el caso colombiano. *OASIS* (4), 182-209.
- Restrepo, C. y Vela Orbegoza, B. (1999). Infracciones al derecho internacional humanitario: la

- responsabilidad de la disidencia política armada en el conflicto colombiano. *OASIS* (5), 366-371.
- Restrepo, N., Gilhodes, P., Guerrero, J. C., Páez, C., Lobo-Guerrero, M. C. y Urrego, C. (1995). Brasil: vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.
- Reyes, A. A. y García, J. A. (2002). El debilitamiento del sistema democrático venezolano. *OASIS* (8), 170-223.
- Riffart, C. y Zantman, A. Z. (2003-2004). Brasil en busca de la credibilidad. *OASIS* (9), 323-331.
- Rincón, T. (2002). La mujer en el conflicto armado: agente de transformación del conflicto. *OASIS* (8), 81-109.
- Rincón, T., Chica, C., Forigua, E. y Suárez, J. (1999). El Medio Oriente: del mito al pragmatismo. *OASIS* (5), 260-293.
- Rincón, T. y Vargas, A. I. (1998). México y USA: ¿distancias por fronteras, cercanía por intereses, convivencia para quién? *OASIS* (4), 484-535.
- Rincón, T. y Peckel, M. (1997). El proceso de paz en el medio oriente: entre los fundamentalismos y la esperanza. *OASIS* (3), 268-388.
- Rinke, A. (2011). La hora de la decisión: ¿Cómo logró 'Merkozy' establecer las bases para una nueva Europa? *OASIS* (16), 27-38.
- Rivera Hernández, C. y Nájera Peralta, L. M. (2010). Evaluando las ventajas competitivas en los megamercados: el caso de India y China. *OASIS* (15), 75-88.
- Robayo, W. (2011). La República Democrática del Congo y la misión de paz de las Naciones Unidas. *OASIS* (16), 131-154.
- Rodríguez, C. (2004-2005). La educación superior frente a los acuerdos de libre comercio: retos y oportunidades. *OASIS* (10), 321-332.
- Rodríguez, O. C. (2010). Balance de los Objetivos del Milenio en Colombia. *OASIS* (15), 221-246.
- Rodríguez de la Vega, L. (2015). Las diásporas en la arena internacional: el caso de la diáspora india. *OASIS* (22), 23-47.
- Rodríguez Suárez, P. M. (2016). América Latina y América del Norte ante los procesos de regionalización mundial. *OASIS* (24), 27-44.
- Rodríguez Villalobos, N. L. (2012). La Organización de Cooperación de Shanghái: una herencia de la Guerra Fría. *OASIS* (17), 137-152.
- Rojas, D. y Terán, J. M. (2016). La Alianza del Pacífico: nueva muestra del regionalismo en América Latina. *OASIS* (24), 69-88.
- Rojas, H., Vela Orbezo, B., Duarte Quevedo, J., Herrera, P., Raskovsky, T. y Téllez, M. F. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.
- Romero, J., Puyana, A. y Horbath, J. (2005-2006). El sector agropecuario mexicano: un decenio con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. La pobreza y la desigualdad se intensifican, crece la migración. *OASIS* (11), 213-250.
- Rosenthal, D., Benzaquen Sicsú, A. y Katz, f. J. (2003-2004). ALCA, Brasil y Estados Unidos: del rechazo contundente a la batalla diplomática. *OASIS* (9), 333-337.
- Roy, J. (2006-2007). La percepción de los Estados Unidos sobre el proceso de integración europeo. *OASIS* (12), 385-403.
- Rueda, E., Peña Ramos, A., Gómez, C. y Pérez, M. C. (2001). El tratado de Niza, perspectivas de un continente. *OASIS* (7), 201-245.
- Ruíz, P. (2016). José Antonio Ocampo (ed.) (2015). *Gobernanza global y desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI, Editores, Cepal (Naciones Unidas). 286 p. ISBN 978-987-629-530-7. *OASIS* (23), 55-75.

S

- Salamanca, R., Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Tello, C., Escallón, D., Ulloa, M. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Salamanca, S. y Eschenhagen, M. L. (2007-2008). Políticas ambientales, crecimiento económico y sus impactos ambientales en China. *OASIS* (13), 225-252.
- Sampedro Torres, C. (2005-2006). Caso Guantánamo. *OASIS* (11), 321-332.
- Sampedro Torres, C. (2007-2008). Una esperanza a la deriva. *OASIS* (13), 271-282.
- Sampedro Torres, C. (2010). Factores normativos del acceso al agua potable: contenido real de un derecho. *OASIS* (15), 255-270.
- Samson, V., Simpson, M., Weeden, B., Delgado López, L., Johnson, C. D. (2014). The importance of the United Nations Guidelines for the Long-Term sustainability of space activities and other international initiatives to promote space sustainability. *OASIS* (20), 37-53.
- Sánchez, A., Guerrero, J. C., Espinosa, J. P., Flórez, C. A. y Carbonell, C. (1995). ¿El retorno de los nacionalismos? *OASIS* (1), 59-107.
- Sánchez, C. A., Foucras, N. y Díaz, M. A. (1998). El Euro: ¿nueva alternativa? *OASIS* (4), 212-255.
- Sand Zantman, A. y Riffart, C. (2003-2004). Brasil en busca de la credibilidad. *OASIS* (9), 323-331.
- Sierra, A., Hernández, C., García, C., Delgado, A., Antolínez, J., Támara, P. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.
- Simpson, M., Weeden, B., Delgado López, L., Johnson, C. D., Samson, V. (2014). The importance of the United Nations Guidelines for the Long-Term sustainability of space activities and other international initiatives to promote space sustainability. *OASIS* (20), 37-53.
- Sotomayor, L. (2014). Clara Irazábal (ed.). *Transbordering Latin Americas: Liminal places, cultures and powers (t)here*. New York: Routledge. *OASIS* (20), 139-142.
- Suárez, C., Cabrera, M. J., Camacho, I. y Camargo, L. D. (2000). Diversidad cultural y sociedad: multiculturalismo en Australia, Canadá y América Latina. *OASIS* (6), 60-84.
- Suárez, C. y Carbonell, C. (2000). Islam y esclavismo en Sudán. *OASIS* (6), 186-206.
- Suescún, H., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Castillo, M. T., Navaro, C., Low, T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.

T

- Támara, P., Sierra, A., Hernández, C., García, C., Delgado, A., Antolínez, J. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.
- Tarazona, L. C. (2001). La unificación coreana. *OASIS* (7), 282-327.
- Téllez, M. F., Vela Orbegozo, B., Duarte Quevedo, J., Herrera, P., Raskovsky, T. y Rojas, H. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.
- Téllez, W. C. (2011). Los instrumentos de preadhesión (IPA): una puerta abierta de la Unión Europea. *OASIS* (16), 59-74.
- Tello, C., Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Salamanca, R., Escallón, D., Ulloa, M. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Tepassê, A. C. y Freitas Barbosa, A. (2014). As novas estruturas geográficas da economia-mundo ca-

- pitalista e o papel dos BRICS: um olhar a partir do Brasil. *OASIS* (19), 21-51.
- Terán, J. M. y Rojas, D. (2016). La Alianza del Pacífico: nueva muestra del regionalismo en América Latina. *OASIS* (24), 69-88.
- Thuomi, F. (2011). Los sueños de reformar las políticas contra las drogas y el régimen internacional de control de drogas. *OASIS* (16), 199-220.
- Torres Alonso, A. I. (2003-2004). Estadísticas sobre Brasil. *OASIS* (9), 385-438.
- Torres Alonso, A. I. (2004-2005). Estadísticas sobre el TLC. *OASIS* (10), 333-344.
- Torres, J. P., Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Salamanca, R., Tello, C., Escallón, D. y Ulloa, M. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Tremolada Álvarez, E. (2002). ¿Derechos fundamentales y/o soberanía nacional? *OASIS* (8), 257-268.
- Tremolada Álvarez, E. (2004-2005). Consenso jurídico y divergencias morales respecto del uso de la fuerza estatal: Iraq un ejemplo reciente. *OASIS* (10), 43-54.
- Tremolada Álvarez, E. (2005-2006). Aplicación del derecho andino en Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela frente a la experiencia europea. *OASIS* (11), 151-166.
- Tremolada Álvarez, E. (2006-2007). Los pilares jurídicos de la Comunidad Andina: ¿elementos decisivos para su supervivencia? *OASIS* (12), 317-346.
- Tremolada Álvarez, E. (2007-2008). Agonía, muerte y presunta resurrección del Tratado que instituía una Constitución para Europa. *OASIS* (13), 197-212.
- Tremolada Álvarez, E. (2010). La Declaración del Milenio: ¿un instrumento normativo exigible? *OASIS* (15), 271-280.
- U**
- Ulloa, M., Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Salamanca, R., Tello, C., Escallón, D. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Urrego, C., Gilhodes, P., Guerrero, J. C., Páez, C., Restrepo, N. y Lobo-Guerrero, M. C. (1995). Brasil: vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.
- Utrera, M. G. (1999). Todo va bien... si sale bien. *OASIS* (5), 340-348.
- V**
- Valcan, C. (2007-2008). La cultura roumaine: complexes d'infériorité, modernisation, problèmes d'identité. *OASIS* (13), 89-114.
- Vallejo, H., Menza, C. y Ramírez, L. M. (1998). Brasil: encrucijada de fin de siglo. *OASIS* (4), 423-477.
- Vallejo, H., Chica, C., Correa, A., Medina, A. y Ramírez, L. M. (1999). Crisis en Brasil: ¿tambalea el gigante latinoamericano? *OASIS* (5), 448-474.
- Vallejo, H., Ramírez, L. M., Guerrero, J. C., Menza, C. y Paredes, J. A. (1997). Política exterior del Brasil: ¿un país que juega como gran potencia? *OASIS* (3), 16-73.
- Vallejo, H. y Guerrero, J. C. (1996). Mercosur: lo que es y lo que quiere ser. *OASIS* (2), 166-228.
- Vallejo Franco, B. E. (2010). La responsabilidad de proteger. Una nueva dimensión de la soberanía. *OASIS* (15), 7-32.
- Vargas, A. I. y Rincón, T. (1998). México y USA: ¿distancias por fronteras, cercanía por intereses, convivencia para quién? *OASIS* (4), 484-535.
- Vasconcelos Porto, L. y Viana, M. T. (2006-2007). Flexibilización laboral y desempleo: la reciente polémica por la ley del primer empleo en Francia. *OASIS* (12), 159-170.
- Vega, C., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Suescún, H., Castillo, M. T., Navarro, C., Low,

- T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Vega-Cánovas, G. (2006-2007). A need for a Nafta Plus. *OASIS* (12), 413-424.
- Vela Orbegozo, B. (2006-2007). La encrucijada del proceso andino de integración. *OASIS* (12), 425-432.
- Vela Orbegozo, B., Guarín, C. y Gómez, E. (1996). La justicia internacional y los casos individuales de violación de derechos humanos. *OASIS* (2), 388-404.
- Vela Orbegozo, B., Duarte Quevedo, J., Herrera, P., Raskovsky, T., Rojas, H. y Téllez, M. F. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.
- Vela Orbegozo, B. y Restrepo, C. (1999). Infracciones al derecho internacional humanitario: la responsabilidad de la disidencia política armada en el conflicto colombiano. *OASIS* (5), 366-371.
- Vela Orbegozo, B. y Duarte Quevedo, J. (2000). Verdad u olvido: ¿el dilema del posconflicto? *OASIS* (6), 254-263.
- Velásquez, N., Carbonell, C., Gómez, S. D., Hincapié, D. y Leguizamón, A. (1999). Kosovo, Timor, Colombia: tres escenarios de intervención en el marco del reordenamiento internacional. *OASIS* (5), 164-189.
- Viana, M. T. y Vasconcelos Porto, L. (2006-2007). Flexibilización laboral y desempleo: la reciente polémica por la ley del primer empleo en Francia. *OASIS* (12), 159-170.
- Vieira Posada, E. (2003-2004). Emergencia de China en la escena internacional como potencia. *OASIS* (9), 117-135.
- W**
- Wago Rojas, H. (2009). Mitigación del cambio climático versus desarrollo económico. El debate asiático frente a la Conferencia de Copenhague. *OASIS* (14), 37-52.
- Weber-Steinhaus, L. (2014). Transatlantic cooperation in space: EU-Canada Free Trade Agreement. *OASIS* (20), 81-94.
- Weeden, B., Delgado López, L., Johnson, C. D., Samson, V., Simpson, M. (2014). The importance of the United Nations Guidelines for the Long-Term sustainability of space activities and other international initiatives to promote space sustainability. *OASIS* (20), 37-53.
- Z**
- Zapata, G. P. (2015). El nexo migración-desarrollo y la economía política de la vivienda en América Latina. *OASIS* (23), 123-144.

INDICACIONES PARA AUTORES

El Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, invita a los académicos, investigadores y especialistas en temas de asuntos internacionales contemporáneos a publicar sus avances de investigación en la revista OASIS, adscrita al Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales. La revista OASIS es de circulación nacional e internacional. Esta publicación inició con periodicidad anual en 1995 y es semestral a partir del año 2014.

La revista OASIS busca realizar una contribución a la producción y socialización del conocimiento científico en las ciencias sociales, con especial énfasis en temas relacionados a las relaciones internacionales. El objetivo es la publicación de trabajos científicos resultados de investigación o de reflexión teórica. Se privilegiarán los trabajos sobre los temas de las líneas de investigación que se desarrollan en el marco del Grupo de investigación OASIS. Las líneas de investigación son las siguientes: América Latina, Asia, Europa, África, Desarrollo Sostenible, Migraciones y Teoría de las Relaciones Internacionales. Se trabajan además temas de Geopolítica, Gobernanza Global y Paz y Seguridad Internacional.

Los textos entregados a la revista OASIS deben ser artículos de investigación, reflexión o revisión que presenten de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura generalmente utilizada

contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

Los artículos presentados deben ser inéditos y escritos en español, inglés francés o portugués, con su respectivo resumen y palabras clave en español e inglés.

El Comité Editorial se compromete con los estándares generales de calidad académica. Una vez recibidos los artículos se remiten a dos evaluadores externos –pares académicos anónimos, especializados en el campo de la investigación– quienes desarrollan el proceso de arbitraje mediante el sistema de doble ciego, en el cual se garantiza el anonimato de evaluador/es y autor/es. Este proceso tarda aproximadamente dos meses. Los pares evaluadores no deben tener ningún conflicto de intereses con los autores y sus trabajos. También deben manifestar el conocimiento de los estándares internacionales de publicación científica con los que se compromete la revista, en particular los referentes al manejo del plagio y el proceso de revisión de pares externos. Además, todos los evaluadores deberán aceptar la declaración de confidencialidad.

Posteriormente, el Comité Editorial se reserva el derecho de seleccionar el material por publicar y de mantener los artículos aceptados para posteriores publicaciones, si fuese necesario. El Comité Editorial se reserva el derecho de realizar cambios en la redacción. De estimar necesario, la introducción de modificaciones sustanciales en el texto se consultará previamente con el/los autor/es. En caso de considerarse la no publicación de un trabajo

el/los autor/es será/n notificado/s. Todas las propuestas serán consideradas sin prejuicio de la postura teórica, el punto de vista expresado o la metodología empleada. La publicación de los artículos no significa que la dirección de la revista comparta los puntos de vista que en ellos se exponen. El/ los autor/es es/son responsable/s directo/s de las tesis o ideas expresadas en ellos.

Al remitir su contribución en medio magnético, el autor debe manifestar con claridad: 1) Si está de acuerdo con la política editorial de la revista OASIS; 2) si su artículo es inédito o no; en caso negativo, informando su referencia bibliográfica conforme los requisitos que se detallan más adelante, y 3) afirmar que el artículo no se encuentra en proceso de evaluación en otra revista u órganos editoriales.

La identificación del autor debe incluir nombre completo, breve hoja de vida, institución a la que se encuentra vinculado, dirección, correo electrónico y fecha de realización del trabajo.

La presentación de todo artículo deberá ir acompañada de una hoja de portada en la que aparecerá: título del trabajo, nombre del autor (o autores), institución a la que pertenece(n) con su dirección postal, dirección electrónica, resumen en español e inglés (máximo 150 palabras) y palabras clave en español e inglés (de cuatro a seis). En la página siguiente se iniciará el artículo precedido únicamente del título en español e inglés.

La extensión de artículos es de un máximo de 9.000 palabras (nueve mil) en espacio sencillo, escritos en Word, letra Arial 12, márgenes superior e inferior de 2,5 cm; izquierda y derecha de 3,0 cm, incluidas bibliografía,

notas, fotos o gráficos, si el documento lo requiere. Podrán ser publicados resúmenes de trabajos de grado con una extensión máxima de 9.000 palabras y que cuenten con la debida autorización de la institución educativa para su publicación en la revista.

La información estadística debe estar contenida en tablas y gráficos y es responsabilidad del autor. Todas las tablas y gráficos deben entregarse, además de en el cuerpo del artículo, en un archivo aparte y deben poder ser modificables; en la parte inferior de estos deben quedar consignadas las fuentes.

La bibliografía debe aparecer al final del artículo y debe contener un mínimo de 17 referencias, diferenciadas de las notas, en caso de que las hubiera, y se presentará según el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (apa: www.apastyle.org).

Las citas en el texto: (apellido del autor, coma, año de publicación). Si se menciona el autor, solo se deberá escribir el año de la publicación del texto al que se hace referencia.

Cuando un trabajo tiene dos autores(as) siempre se citan los dos apellidos cada vez que la referencia aparece en el texto. Cuando un trabajo tiene tres, cuatro o cinco autores(as), se citan todos la primera vez que aparece la referencia en el texto. En las citas subsiguientes se escribe solamente el apellido del (la) primer(a) autor(a) seguido de *et al.* y el año de publicación.

Las referencias bibliográficas tienen el siguiente esquema de citación: apellido y nombre del autor, año de publicación, título del libro en cursiva, ciudad y editorial. Los capítulos de obras colectivas deben incluir: apellido y nombre del autor, año de publicación,

título del capítulo, título del libro en cursiva, ciudad, editorial y páginas del capítulo. Los artículos de revistas deben incluir: apellido y nombre del autor, año de publicación, título del artículo, nombre de la revista en cursiva, volumen, número y páginas del artículo.

La notas se presentarán al pie de página y estandarizadas en su presentación.

La revista requiere que los autores autoricen, por medio de una licencia de uso, la edición, publicación, reproducción, distribución y comunicación pública de la obra de su autoría, tanto en soporte físico como digital, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin ánimo de lucro. Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo, que estará licenciado con el Creative Commons Attribution. La reproducción de los documentos en otros medios impresos y/o electrónicos debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial, tal como lo estipula la licencia. Los autores podrán divulgar su documento en cualquier repositorio o sitio web. Inmediatamente después de su publicación, los artículos serán enviados en medio magnético a las diferentes bases de datos y sistemas de indexación para la divulgación de su contenido. Los artículos también se pueden consultar gratuitamente en la página web: www.uxternado.edu.co/oasis, y en las siguientes bases de datos: Colciencias (Categoría B), Directory of Open Access Journals (DOAJ), International Bibliography of Social Sciences (IBSS), Cengage Learning, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Fuente Académica EBSCO, Sistema Regional de Información en

Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), Dialnet, Social Science Research Network (SSRN), Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) y Open Journal System (OJS).

La presentación y publicación de artículos en la revista no genera costos para los autores. La revista está comprometida con los estándares internacionales de publicación científica. Para ello se siguen las directrices de la 2nd World Conference on Research Integrity, Singapur, julio 22-24 de 2010:

http://publicationethics.org/files/International%20standard_editors_for%20website_11_Nov_2011.pdf

Las directrices para autores se pueden consultar en:

http://publicationethics.org/files/International%20standards_authors_for%20website_11_Nov_2011.pdf

Los artículos y toda la correspondencia relacionada con el contenido de la revista deben ser enviados a:

Milena Gómez Kopp
 Editora Revista OASIS
 Calle 12 n° 1-17 este
 Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE)
 Universidad Externado de Colombia
 Bogotá D.C., Colombia
[\[milena.gomez@uxternado.edu.co\]](mailto:milena.gomez@uxternado.edu.co)
www.uxternado.edu.co/oasis

GUIDELINES FOR AUTHORS

The Research and Special Projects Center of the School of Finance, Government and International Relations of the Externado University of Colombia invites academics, researchers, and specialists interested in contemporary international issues to publish their research projects in the OASIS Journal. The journal is an integral part of the Observatory of the Analysis of International Systems. The OASIS Journal has national and international circulation. It has been published annually since 1995 and twice a year since 2014.

The OASIS Journal seeks to contribute to the production and socialization of scientific knowledge in social sciences, with special emphasis on contemporary international issues such as area studies, international relations theory, geopolitics, migration, governability, development, cooperation, transitional government, energy and natural resources, and finally conflict, peace and security.

Texts submitted to the OASIS Journal should be articles of research, reflection, or review that present original research findings. Each article should have the following four sections: introduction, methodology, findings, and conclusions. The articles submitted to the journal must be unpublished and written in Spanish, English, French or Portuguese with their respective abstracts and keywords in both Spanish and English.

The Editorial Committee is committed to the general standards of academic quality. Once received, the articles are remitted to two external reviewers – anonymous acade-

mic peers specialized in the field of research – who shall undertake the peer review process through a double-blind system, which will guarantee the anonymity of the reviewer(s) and author(s). This process takes approximately two months. The referees should not have any conflict of interest with the authors and their works. They should also be aware of the journal's international standards of scientific publication, especially with regard to the issue of plagiarism and the peer review process. In addition, all reviewers should accept the privacy statement.

Thereafter, the Editorial Committee reserves the right to select the material to be published and to keep the accepted articles for future publications, if necessary. The Editorial Committee can also make editorial changes. If deemed necessary, substantial modifications to the text will be consulted with the author(s). The author(s) will be notified in case the article is not considered for publication. All proposals shall be considered without regard to the article's theoretical position, the point of view of the author, or the chosen methodology. The publication of articles does not imply that the directors of the Journal share the points of view expressed therein. The author(s) is (are) directly responsible for their thesis or ideas.

When submitting their work through digital media, the authors must clearly state: 1. if they agree with the Editorial Policy of the OASIS Journal; 2. if their article is unpublished or not; in case it is not, informing their reference bibliography in accordance to the

requirements that are detailed below, and; 3. affirm that the article is not being evaluated by another journal or editorial.

The author must include his/her complete name, a brief *résumé*, their affiliated institution address, e-mail, and the work's date. All articles' presentations must be accompanied by a cover sheet with: title, name(s) of author(s), institution to which they belong with mailing address, web address, abstract in Spanish and English (150 words maximum) and keywords in Spanish and English (four to six). The article should begin on the following page, preceded only by the title in Spanish and English.

The length of the article should be maximum of 9,000 (nine thousand) words, single space, written in Word, Arial 12 point font, top and bottom margins of 2.5 centimeters; left and right of 3.0 centimeters, including bibliography, notes, photographs and graphs, if the document requires them. Graduation theses can be published with a maximum length of 9,000 words and proper authorization from the educational institution for their publication in the Journal.

Statistical information must be presented in tables and graphs and are the responsibility of the author. In addition to being in the body of the article, all tables and graphs must be submitted in a separate file and must be modifiable. Additionally, the sources must be documented in the bottom part of these.

The bibliography must appear at the end of the article and must contain a minimum of 17 references, separate from the notes, in case there are any, and shall be presented according to the Publication Manual of the American Psychological Association (APA: www.apastyle.org).

In-text citations: (author's last name, comma, year of publication). If the author is mentioned, only the year of publication of the referenced text must be written. When a work has two authors, both last names are always cited whenever the reference appears in the text. When a work has three, four, or five authors, all authors are cited the first time the text is referenced. In subsequent citations of the same text only the last name of the first author is written, followed by the phrase "et al." and the year of publication.

Bibliographic references have the following citation outline: Author's last name and given name, year of publication, book title in italics, city, and editorial. Chapters of collected works must include: author's last name and given name, year of publication, chapter title, book title in italics, city, editorial, and chapter pages. Journal articles must include: author's last name and given name, year of publication, article title, journal name in italics, volume, number, and article pages. Notes will be presented as footnotes and standardized in their presentation.

The journal requires that the authors authorize, through a license, the editing, publication, reproduction, distribution, and public communication of the author's work, both physically and digitally, for solely scientific, cultural, diffusion, and non-for-profit purposes. The authors retain copyrights and guarantee the Journal first publication rights, which will be licensed under Creative Commons Attribution. The reproduction of the documents in other media, printed or electronic, must include recognition of the work's author and its original publication, as is stipulated

in the license. The authors may publish their work on any website or repository. Immediately after their publication, the articles must be sent on digital media to the various databases and indexation systems for the release of their content. The articles will also be accessible for free on the website [www.uexternado.edu.co/oasis] and on the following databases: Colciencias (Categoría B), Directory of Open Access Journals (DOAJ), International Bibliography of Social Sciences (IBSS), Cengage Learning, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Fuente Académica EBSCO, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), Dialnet, Social Science Research Network (SSRN), Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) y Open Journal System (OJS).

The presentation and publication of articles implies no cost whatsoever to the authors. The Journal is committed to international standards of scientific publication. For this, the 2nd World Conference on Research Inte-

grity, Singapore, July 22-24, 2010 guidelines are followed:

http://publicationethics.org/files/International%20standard_editors_for%20website_11_Nov_2011.pdf

The guidelines for authors can be accessed at:

http://publicationethics.org/files/International%20standards_authors_for%20website_11_Nov_2011.pdf

Articles and all correspondence related to the content of the Journal should be sent to:

Milena Gómez Kopp
 Editora Revista OASIS
 Calle 12 n° 1-17 este
 Centro de Investigaciones y Proyectos
 Especiales
 Universidad Externado de Colombia
 Bogotá D.C., Colombia
 [milena.gomez@uexternado.edu.co]
 www.uexternado.edu.co/oasis

JOURNAL OF
**INTERNATIONAL
AFFAIRS**

SHIFTING SANDS: THE MIDDLE EAST IN THE 21ST CENTURY
SPRING 2016

THE COLLAPSE OF SAUDI ARABIA AND THE CATACLYSMIC POWER SHIFT IN THE MIDDLE EAST
ELIHUGH M. ABNER

THE CONTAGIOUSNESS OF REGIONAL CONFLICT: A MIDDLE EAST CASE STUDY
GRAEME P. AUTON & JACOB R. SLOBODIEN

AMERICA'S RONIN REFUGEES: FORGOTTEN ALLIES OF THE WARS IN IRAQ AND AFGHANISTAN
CHASE MILLSAP

A NATIONAL STRATEGIC FRAMEWORK FOR COUNTERING VIOLENT EXTREMISM IN JORDAN
MIA CHIN, DR. SAWSAN GHARAIBEH, JEFFREY WOODHAM & GHIMAR DEEB

A BITTER PILL TO SWALLOW: CONNECTIONS BETWEEN CAPTAGON, SYRIA, AND THE GULF
MAX KRAVITZ

SITUATION OF THE BAHAI MINORITY IN IRAN AND THE EXISTING LEGAL FRAMEWORK
SHAHIN MILANI

SCHRÖDINGER'S KURDS: TRANSNATIONAL KURDISH GEOPOLITICS IN THE AGE OF SHIFTING BORDERS
H. AKIN ÜNVER

VIOLENCE IN POST-2003 IRAQ
YASIR KUOTI



Madeleine *Albright*

Noam *Chomsky*

Mikhail *Gorbachev*

Chuck *Hagel*

John *Kerry*

Sergei *Khrushchev*

Ricardo *Lagos*

John *McCain*

Jeffrey *Sachs*

Joseph *Stiglitz*

Martin *Wolf*

Paul *Wolfowitz*

Fareed *Zakaria*

And more. 

Now in its 22nd year, the *Brown Journal of World Affairs* is a student run publication featuring original works by policy makers, world leaders and prominent academics.

www.brown.edu/bjwa

Phone: 401-569-6991 Email: bjwa@brown.edu

The Brown Journal of World Affairs

Brown University, Box 1930 Providence, RI 02912 USA

Temas y actores emergentes

www.icesi.edu.co/revista_cs | cs@icesi.edu.co
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Icesi



Artículos

[Rosario Pozo Gordaliza, Luis Ballester Brage y Carmen Orte Socas]
La estructura del “sector del sexo” en el sureste asiático.
Una realidad poliédrica.

[Lorena Córdova Hernández]
Consumo literario en lenguas indígenas: experiencias de
revitalización desde el Sur de México.

[Jonathan D. Rosen y Roberto Zepeda Martínez]
La Guerra contra las Drogas y la Cooperación internacional:
el caso de Colombia.

[Adriana Granados Barco]
En la variedad está el gusto. El feminismo, entre la
pluralidad y la reafirmación de los compromisos comunes.

[José María Duarte Cruz y José Baltazar García-Horta]
Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada
histórica a la conquista de los derechos de las mujeres.

[Karina Ahumada, Tania Monreal, Loreto Tenorio]
Representaciones sociales de género: La(s) mujer(es)/madre(s)
como un instrumento para el Desarrollo en el Programa
gubernamental chileno Ingreso Ético Familiar.

[Óscar Ortega García, James Rodríguez Calle y Maritza Montaña]
Aspectos generales de un modelo de oralidad en la
Universidad Icesi.

Reseñas

[Daniel Rojas Lozano]
La desigualdad y su resurgimiento en las agendas académicas.

[Petra Salazar-Fierro]
Lecciones y estrategias para lograr una Maestría.



Editado por el Departamento de Publicaciones
de la Universidad Externado de Colombia
en diciembre de 2016

Se compuso en caracteres Adobe Garamond Pro de 11 puntos
y se imprimió sobre propalibros de 70 gramos
Bogotá, Colombia

Post tenebras spero lucem

